

Junta de Desarrollo Industrial
52° período de sesiones
Viena, 25 a 27 de noviembre de 2024

Comité de Programa y de Presupuesto
40° período de sesiones
Viena, 10 y 11 de junio de 2024
Tema 4 del programa provisional
Informe del Auditor Externo correspondiente a 2023

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Industrial correspondientes al ejercicio económico
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023**

Índice

	<i>Página</i>
CARTA DE ENVÍO	4
AGRADECIMIENTOS	5
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	6
Resumen	10
Resultados de la auditoría	16
A. Auditoría financiera	20
A.1. Ingresos y cuentas por cobrar	22
A.2. Gastos y obligaciones	25
A.3. Propiedades, planta y equipo	28
A.4. Prestaciones de los empleados	30
A.5. Presupuesto	31
A.6. Proceso de cierre de los estados financieros	33
B. Auditoría de los resultados	34
B.1. Gobernanza institucional	34
B.2. Gestión de los riesgos institucionales y de los proyectos	42
B.3. Gestión de proyectos	46
B.4. Optimización de los recursos para la cooperación técnica	53
B.5. Gestión de los recursos humanos	55



B.6. Corrupción y fraude	63
B.7. Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas	66
B.8. Presentación de información sobre el desempeño ambiental, social y en materia de gobernanza (DASG)	68
C. Tecnología de la información	70
Anexos	
1. ESTADOS FINANCIEROS	76
2. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE VIENA Y ESTADOS FINANCIEROS CONEXOS	123
3. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL FONDO COMÚN PARA OBRAS MAYORES DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS CONEXOS ..	131
4. INFORMES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL FMAM, EL FPMA Y EL FECC Y ESTADOS DE CUENTAS CONEXOS	142

Siglas y abreviaturas

Administración de la ONUDI	IET/IFI División de Financiación Innovadora e Instituciones Financieras Internacionales
BIRF Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	IET/QUA División de Calidad, Impacto y Rendición de Cuentas
BMS Servicios de Administración de Edificios	IPSAS Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
CANG Comité de Alto Nivel sobre Gestión	ISO Organización Internacional de Normalización
CAPI Comisión de Administración Pública Internacional	ISSAI Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
CIV Centro Internacional de Viena	MGCTI medidas generales de control de la TI
COR/AML Servicios de Gestión de Activos y Logística	MIRD Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño
COR/DIG Servicios de Tecnologías de la Información y Digitalización	MPMP marco programático de mediano plazo
COR/EAU Unidad de Ética y Rendición de Cuentas	MRRF Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición
COR/FIN Servicios Financieros	NIA Normas Internacionales de Auditoría
COR/HRS Servicios de Recursos Humanos	ODG Oficina del Director General
COR/LED Servicios de Aprendizaje y Desarrollo	ODG/OSC Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular
COR/OMD Oficina del Director Gerente	ODG/SPU Oficina de Planificación Estratégica y Colaboración con las Naciones Unidas
COR/SFI Iniciativas Financieras Estratégicas	ODS Objetivo de Desarrollo Sostenible
COVID-19 enfermedad por coronavirus de 2019	OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica
CT cooperación técnica	ONU Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
DASG desempeño ambiental, social y en materia de gobernanza	ONUV Oficina de las Naciones Unidas en Viena
DIIS desarrollo industrial inclusivo y sostenible	ORCT optimización de recursos para cooperación técnica
Directrices sobre CT Directrices sobre Programas y Proyectos de Cooperación Técnica (Directrices sobre Cooperación Técnica)	OTPCE Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
DLO/SOP División de Operaciones Especiales	PPE propiedades, planta y equipo
EIO Oficina de Evaluación y Supervisión Interna	RF Reglamento Financiero de la ONUDI
FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial	RTC recuperación total de costos
FPMA Fondo para los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático	SAP ERP sistema SAP de planificación de los recursos institucionales
GLO Dirección de Alianzas Globales y Relaciones Externas	SAP SRM sistema SAP de gestión de la relación con los proveedores
GLO/MSR División de Estados Miembros y Relaciones en materia de Financiación	TCS Dirección de Cooperación Técnica y Desarrollo Industrial Sostenible
GLO/RFO División de Oficinas Regionales y Oficinas sobre el Terreno	TCS/DSE División de Descarbonización y Energía Sostenible
GRI gestión de los riesgos institucionales	TI tecnología de la información
GRP gestión de los riesgos de los proyectos	UE Unión Europea
ICD indicadores clave del desempeño	
IESBA Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores	
IET Dirección de Innovación en pro de los ODS y Transformación Económica	
IET/CTP División de Alianzas relacionadas con el Clima y la Tecnología	



СЧЕТНАЯ ПАЛАТА РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ ACCOUNTS CHAMBER OF THE RUSSIAN FEDERATION

ул. Зубовская, д. 2, Москва, Россия, 119121
Zubovskaya str. 2, Moscow, Russia, 119121

Тел./Tel.: +7 495 986-05-09,
Факс/Fax: +7 495 986-09-52

CARTA DE ENVÍO

Estimado Sr. Gerd Müller:

Tengo el honor de presentar al Comité de Programa y de Presupuesto en su 40° período de sesiones el informe del Auditor Externo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para su transmisión a la Junta de Desarrollo Industrial en su 52° período de sesiones. El informe comprende las observaciones y la opinión de los auditores sobre los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

Además, presentamos los informes del Auditor Independiente sobre los estados financieros de los Servicios de Restaurante y Cafetería del Centro Internacional de Viena (CIV), el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición y los estados de cuenta del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo para los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático y el Fondo Especial para el Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2023.

Presidenta Interina

Galina Izotova

Sr. Gerd Müller
Director General
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Viena (Austria)

AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General por el apoyo que en todo momento han prestado a la labor que hemos realizado en calidad de Auditor Externo en los ejercicios económicos de 2022 y 2023 y el interés mostrado en ella.

Asimismo, queremos dar las gracias al Director General, a la Administración y al personal de la ONUDI por la cooperación y asistencia que han prestado al Auditor Externo. Es importante reconocer la adhesión de la Administración a las mejores prácticas, la ética y la transparencia en la adopción de decisiones institucionales y el respaldo que ha brindado a las iniciativas propuestas por el Auditor Externo. Quisiéramos dar las gracias a la Administración por su apoyo a los procesos de auditoría, su determinación de proporcionar la información y los recursos necesarios y su proactividad al abordar las constataciones y las recomendaciones de las auditorías.

Expresamos también nuestro más sincero agradecimiento a la Administración por su liderazgo, determinación y colaboración al promover la rendición de cuentas, la gestión de riesgos y la conducta ética. Alentamos a que no cese la colaboración entre los Auditores Externos y la Administración, haciendo hincapié en el objetivo común de mejorar la gobernanza, la transparencia y el desempeño institucional. La confianza, el respeto mutuo, la comunicación abierta y los objetivos comunes constituyen la base de una colaboración firme entre los auditores y los directivos de la Organización. Esta lleva a mejoras constantes que permiten aprovechar las enseñanzas extraídas de la auditoría, abordar las deficiencias detectadas e implementar mejores prácticas para mejorar la eficacia institucional y lograr los objetivos fijados por los Estados Miembros.

**Presidenta Interina
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo**

Galina Izotova

**Moscú (Federación de Rusia)
19 de abril de 2024**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de la ONUDI al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Hemos auditado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros comprenden:

- el estado de situación financiera;
- el estado de resultados;
- el estado de cambios en el activo neto;
- el estado de flujos de efectivo;
- el estado de comparación de los importes presupuestados y reales; y
- las notas a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la ONUDI, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y con los demás requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido nuestras obligaciones éticas de conformidad con esos requisitos.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información suplementaria obtenida hasta la fecha del presente informe de auditoría; esta comprende el informe sobre la situación financiera de la ONUDI, pero no los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la información suplementaria mencionada más arriba y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con la información que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa.

Si, basándonos en la labor realizada a partir de la información suplementaria que hemos obtenido antes de la fecha del presente informe de auditoría, llegamos a la conclusión de que esa información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de notificarlo. No tenemos nada de que comunicar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto de los estados financieros

De conformidad con las IPSAS, la Administración es responsable de la preparación y la presentación fiel de los estados financieros, así como de los controles internos que considere necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la ONUDI para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de la Organización y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la ONUDI o de poner fin a sus actividades, o que hacerlo sea la única alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no presentan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes se pueden producir por fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

Conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y actuamos con escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa es mayor si esta se debe a fraude que si es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la ONUDI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la Administración son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de la ONUDI para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información presentada en los estados financieros que respalda esa conclusión o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que la ONUDI deje de existir como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.
- Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa en los controles internos que observemos al realizar la auditoría.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de la ONUDI.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de la ONUDI de que hemos tenido conocimiento o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización y a la normativa vigente.

De conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero de la ONUDI, también hemos emitido un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Organización.

**Presidenta Interina,
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo**

Sra. Galina Izotova

**Moscú (Federación de Rusia)
19 de abril de 2024**

Mandato del Auditor Externo

De conformidad con su decisión GC.19/Dec.11, la Conferencia General decidió nombrar al Auditor General de la Federación de Rusia como Auditor Externo de la ONUDI por un período de dos años, comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2024, con arreglo a las atribuciones enunciadas en el Reglamento Financiero de la ONUDI.

La auditoría externa tiene por objeto emitir una opinión acerca de si los estados financieros de la ONUDI se han preparado, en lo esencial, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

El Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la regularidad, la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, con respecto a la administración y gestión de la Organización. Esos procedimientos de auditoría se denominan “auditoría de los resultados”¹.

Además de la auditoría externa de la ONUDI correspondiente a los ejercicios económicos de 2022 y 2023, se ha encomendado al Auditor Externo la auditoría de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV, del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición (MRRF) y de tres fondos, a saber, el Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático y el Fondo Especial para el Cambio Climático de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La auditoría de los Servicios de Restaurante y Cafetería y del MRRF se lleva a cabo de conformidad con los términos de referencia de la auditoría del estado financiero del fondo de los Servicios de Restaurante y Cafetería y del MRRF.

La auditoría de los otros tres fondos se realiza de conformidad con la sección 12.4 de los acuerdos sobre procedimientos financieros entre la ONUDI y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en su calidad de administrador fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y la sección 11.4 de los acuerdos sobre procedimientos financieros entre la ONUDI y el BIRF en su calidad de administrador fiduciario del Fondo para los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC).

El Auditor Externo lleva a cabo procedimientos de auditoría de conformidad con lo dispuesto en las normas internacionales de auditoría (ISSAI y NIA).

¹ ISSAI 300.9: Principios fundamentales de la auditoría de los resultados.

Resumen

Sinopsis

El informe del Auditor Externo contiene una evaluación de las operaciones y los procesos institucionales clave de la ONUDI comprendidos en el alcance de la auditoría. En la evaluación se tiene presente si las operaciones se realizaron de forma económica, eficiente y efectiva, y si estuvieron en consonancia con las mejores prácticas internacionales generalmente aceptadas en el sector público. El informe consta de tres partes: una auditoría financiera, una auditoría de los resultados y una auditoría de la tecnología de la información (TI). En nuestra opinión, con esta estructura podemos adquirir la mejor visión general de las operaciones de la ONUDI y centrarnos en los riesgos y en los intereses de los principales interesados.

Objetivo de la auditoría

Alcance de la auditoría y normas aplicadas por el Auditor

El Director General es responsable de la preparación de los estados financieros anuales de conformidad con el artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI (RF) y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 se preparó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Se realizaron otras observaciones sobre los procesos institucionales aplicando las ISSAI y las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

La auditoría comprende lo siguiente:

- Una **auditoría financiera**, para garantizar que los estados financieros no presentan inexactitudes significativas.
- Una **auditoría de los resultados** (incluida una evaluación de los procesos clave de la Organización), que tiene por objeto examinar si la gestión y la gobernanza financieras son económicas, eficientes y eficaces (concepto 3E) y pueden ayudar a la Organización a cumplir su misión y sus planes estratégicos. En el ejercicio económico de 2023 seguimos analizando la ingente reestructuración institucional de la ONUDI, incluida la reforma de la red sobre el terreno, y realizamos también un análisis exhaustivo de los avances logrados por la ONUDI en relación con el cumplimiento de las recomendaciones del Auditor Externo con respecto a los temas de la auditoría comprendidos en el mandato del Auditor en su conjunto.
- La **auditoría de la tecnología de la información (TI)** se integró en la auditoría de los estados financieros.

Los procedimientos se centraron en dos vertientes principales:

- **Eficacia de las medidas generales de control de la TI (MGCTI)**: evaluación de las medidas generales de control de la TI para comprobar la fiabilidad e integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI (SAP ERP, SAP SRM).
- **Extrapolación de la evaluación de la ciberseguridad**: evaluación de la forma en que la ONUDI gestiona los riesgos relacionados con la ciberseguridad y evaluación de la preparación técnica de la Organización para hacer frente a un ataque cibernético lanzado contra su infraestructura de TI externa. En el ejercicio económico de 2020, al inicio de nuestro mandato de auditoría, se realizó una evaluación inicial y, posteriormente, se actualizó anualmente el estado de las cuestiones de ciberseguridad detectadas (extrapolación).

Opinión de auditoría

De acuerdo con el artículo XI del RF, la responsabilidad del Auditor Externo es expresar una opinión sobre los estados financieros de la ONUDI, que al 31 de diciembre de 2023 comprenden los siguientes:

- estado de situación financiera;
- estado de resultados;
- estado de cambios en el activo neto;
- estado de flujos de efectivo;
- estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- notas a los estados financieros.

Publicamos una opinión de auditoría sin modificaciones relativa a los estados financieros de la ONUDI al 31 de diciembre de 2023 y con respecto al ejercicio terminado en esa fecha.

Principales aspectos metodológicos

• Definición de “importancia relativa”:

Evaluamos el umbral de las inexactitudes agregadas correspondientes a las partidas presupuestarias de los estados financieros y la tolerancia correspondiente a cada inexactitud.

El Auditor Externo definió la importancia relativa general basándose en los gastos anuales de la ONUDI y otros factores cualitativos. La importancia relativa constituye la base para la evaluación del alcance de la auditoría. La importancia relativa se calcula teniendo en cuenta factores cuantitativos y cualitativos, entre los que figuran los riesgos detectados.

La importancia relativa se reevalúa teniendo en cuenta los riesgos detectados y algunas inexactitudes corregidas y (o) no corregidas de los estados financieros entregados al Auditor Externo.

• Comprensión de los procesos institucionales y las políticas contables:

Conforme a la NIA 315², el Auditor Externo tiene la responsabilidad de detectar y evaluar el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, para lo cual ha de conocer la entidad auditada y su entorno, incluidos los controles internos y el proceso de evaluación de los riesgos. Conforme a esos requisitos, el Auditor Externo dejó constancia de su conocimiento de los principales procesos institucionales (cómo está diseñado cada uno de ellos) en las descripciones de los procesos y realizó pruebas de recorrido (para comprobar la exactitud de las descripciones de procesos documentadas). Los procesos que repercuten en los estados financieros y en el entorno de control interno de la ONUDI se incluyen en el alcance de la auditoría.

• Identificación de los riesgos de auditoría:

Sobre la base de los procesos comprobados, detectamos posibles “irregularidades” y los consiguientes riesgos a nivel de los estados financieros y las aseveraciones:

- riesgos importantes (incluido el riesgo de fraude);
- otros riesgos (elevado, moderado o bajo).

• Respuesta al riesgo de auditoría:

El Auditor Externo evalúa el grado de generalización de los riesgos detectados a fin de planificar la correspondiente respuesta de auditoría, que el Auditor Externo define de manera independiente en consonancia con la índole de los riesgos detectados y las operaciones de la ONUDI.

Esto significa que la susceptibilidad a las inexactitudes significativas, el diseño de los procesos internos y el volumen de las operaciones (no el tamaño de la organización) repercuten directamente en los procedimientos de auditoría. Conforme a la NIA 315, los procedimientos de auditoría consisten en:

- indagación;
- procedimientos analíticos;
- observación;
- inspección.

Los procedimientos de auditoría se realizan mediante muestreo, asumiendo el Auditor Externo la responsabilidad de determinar el tamaño de la muestra (número de transacciones que se han de inspeccionar) para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo³.

La opinión del Auditor Externo se basa en la evidencia proporcionada. Esta incluirá elementos corroborativos, consistentes, entre otras cosas, en documentos debidamente autorizados. El Auditor Externo no aceptará indagaciones, correos electrónicos o documentos que carezcan de la debida autorización⁴.

• Evaluación del entorno de control:

La evaluación comprende el análisis de los principales procesos institucionales y la infraestructura de TI a fin de determinar si la Administración es capaz de evitar que se produzcan inexactitudes significativas o de detectarlas a su debido tiempo. Las medidas esenciales consisten en:

- evaluar los riesgos del entorno de control, incluidos los riesgos cibernéticos: de dónde proceden, en qué consisten y qué gravedad revisten;
- examinar los procesos y los sistemas de TI comprendidos en el alcance de la auditoría;
- poner a prueba la eficiencia del diseño y el funcionamiento de las medidas de control: el Auditor Externo inspecciona si existen los controles internos adecuados y si funcionan para prevenir o detectar a tiempo las inexactitudes significativas.

Evaluamos si las MGCTI eran eficaces o ineficaces. La evaluación de la TI se centró en las esferas de alto riesgo y en una evaluación limitada del diseño de las medidas de control.

El Auditor Externo analizó determinadas funciones institucionales con respecto a la regularidad, la economía, la eficiencia y la eficacia de los procedimientos financieros.

² NIA 315: Identificación y valoración del riesgo de incorrección material.

³ NIA 530.7: Muestreo de auditoría.

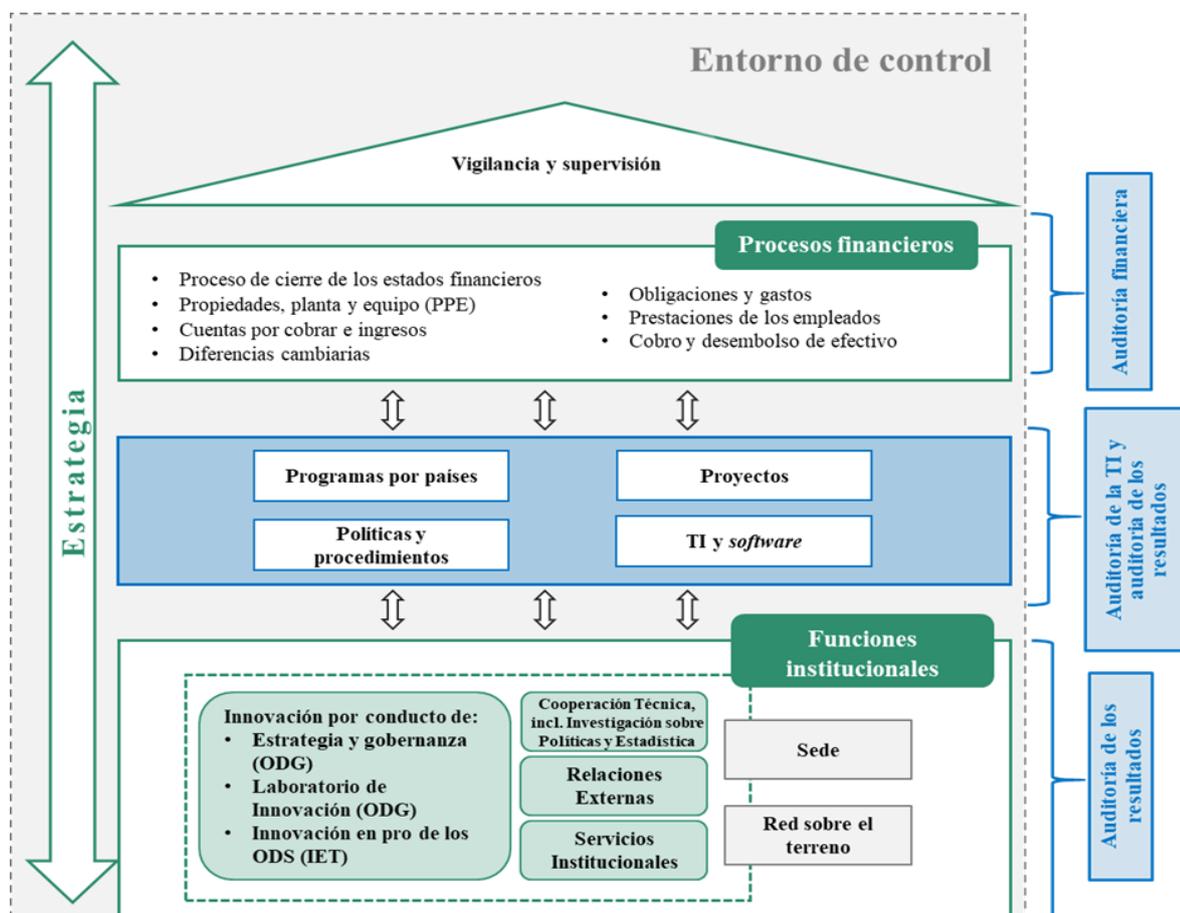
⁴ NIA 500: Evidencia de auditoría.

Esferas prioritarias

Como exigen las NIA⁵, el Auditor Externo evalúa los riesgos, para lo cual debe conocer bien la entidad objeto de la auditoría y su entorno. El entorno de control de una entidad comprende varios planos esenciales: funciones institucionales (estructura orgánica), canales de información y comunicación (procedimientos administrativos, comunicaciones y TI) y operaciones institucionales de las que se informa en los estados financieros.

La Administración es responsable de la estrategia y el establecimiento de los controles internos que evitan que los procesos institucionales fracasen y que la información presentada contenga inexactitudes significativas. El Auditor Externo diseña los procedimientos para obtener garantía razonable del entorno de control y las operaciones financieras. En la figura 1 se ofrece una sinopsis del proceso de auditoría a fin de ilustrar la estructura de los objetivos de la auditoría.

Figura 1. Sinopsis del proceso de auditoría



Determinamos cuáles eran los principales procesos institucionales que abarcaban las operaciones de la ONUDI y los auditamos como parte de la auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023. También seleccionamos los procesos institucionales que se incluirían en la auditoría de los resultados.

En el informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico de 2023 figuran sus principales observaciones, constataciones y recomendaciones. Los estados financieros de la ONUDI, así como el informe y la opinión de auditoría, se examinaron junto con la Administración de la ONUDI. El Director General tomó conocimiento del informe y estuvo de acuerdo con las constataciones. En la sección que figura a continuación presentamos una sinopsis de las principales observaciones resultantes de la auditoría en relación con los procesos institucionales.

⁵ NIA 315: Identificación y valoración del riesgo de incorrección material.

Principales observaciones resultantes de la auditoría

1. Estado de las recomendaciones del Auditor Externo

La tasa de aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo sigue siendo baja, y algunos ámbitos requieren atención específica:

Figura 2. Estado de aplicación de las recomendaciones de años anteriores

Aplicadas	Pendientes	Abiertas
26 %	58 %	16 %

El Auditor Externo ha entablado una relación de colaboración con los auditores internos basada en la confianza, por lo que nuestras recomendaciones se sincronizan de manera eficaz. Por consiguiente, también resaltamos la importancia de las recomendaciones de las auditorías internas.

El Auditor Externo alienta encarecidamente a la Administración de la ONUDI a analizar los casos de plazos incumplidos para dar con el origen del problema, detectar cuellos de botella y elaborar un plan de acción sobre gestión adecuado para aplicar las recomendaciones del Auditor Externo y los auditores internos en el que se especifiquen medidas, plazos y el personal responsable.

Posteriormente, la Administración de la ONUDI debería hacer un seguimiento periódico de los avances en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y los auditores internos.

- *Gestión de proyectos.* La mayoría de las recomendaciones se podrían resolver mediante la revisión de las Directrices sobre Cooperación Técnica⁶, directrices básicas por las que se rigen las actividades de CT. Las Directrices sobre CT se actualizaron por última vez en 2009 y requieren cambios sustanciales. La falta de una metodología de proyectos unificada obstaculiza el logro de los objetivos del Director General y socava la eficiencia de la actividad básica. El debate en curso sobre la actualización de las Directrices dura ya más de tres años, pero aún no se ha resuelto de manera definitiva y ocho de las recomendaciones del Auditor Externo dependen de ello.
- *Gestión de los recursos humanos.* El 88 % de las recomendaciones no se han aplicado plenamente desde el ejercicio económico de 2022. En el ejercicio de 2023 han sido nombrados los responsables de la función de recursos humanos, por lo que esperamos que este ámbito se aborde y se incluya en un plan de gestión adecuado. Dado que el personal de la ONUDI es la principal fuerza motriz de la ejecución de los proyectos y programas de la Organización, el fortalecimiento de la gestión de los recursos humanos reviste gran importancia, ya que redundará en una mayor ejecución de las actividades de CT. Así pues, quisiéramos señalar a la atención de la ONUDI la importancia esencial de la implicación de los responsables de los recursos humanos.

2. Gobernanza institucional

Tenemos entendido que, en la actualidad, el principal objetivo de los directivos de la ONUDI es lograr un aumento anual de la ejecución de actividades de CT del 25 %, que es indispensable para los importantes cambios que se están operando en la estructura y las iniciativas estratégicas de la Organización.

En consecuencia, la gobernanza institucional de la Organización ha experimentado numerosas transformaciones. En el ejercicio económico de 2022, la ONUDI puso en marcha una importante reestructuración seguida de una transformación considerable de la estructura de la Secretaría, procesos de rotación del personal y revisiones de las funciones y responsabilidades. La nueva estructura de la Secretaría se modificó y ajustó posteriormente a lo largo del ejercicio de 2023 y dio lugar al establecimiento de nuevas divisiones y a la desaparición de otras. Las

Aparte de la reestructuración, la ONUDI ha puesto en marcha un número considerable de iniciativas que tienen por objeto mejorar la eficiencia de la CT, entre ellas, iniciativas de optimización de recursos de cooperación técnica (ORCT), recuperación total de costos (RTC), financiación innovadora, contabilidad de costos, recuperación total de costos y ampliación y optimización de la CT. Se constató que las iniciativas no siempre se gestionaban adecuadamente debido a la falta de propietario y a la superposición de resultados, o a que quedaban en suspenso sin un plan estratégico. La falta de un enfoque sistemático de la gestión de iniciativas entraña el riesgo de que ninguna de ellas se lleve a término ni dé lugar al aumento de eficiencia operacional deseado.

Alentamos a la Administración de la ONUDI a que formalice la estructura de la Secretaría y vele por que

⁶ Directrices Administrativas y Operacionales relativas al Ciclo de Vida de los Programas y Proyectos de Cooperación para el Desarrollo.

responsabilidades del personal se han de definir en consecuencia. Está previsto que la nueva estructura de la Secretaría se presente próximamente, en abril de 2024.

las iniciativas se gestionen de manera sistemática, definiendo para ello una lista actualizada de iniciativas en curso, fijando objetivos específicos y plazos y designando al personal responsable.

3. Medidas generales de control de la TI (MGCTI) y ciberseguridad

Como parte de la auditoría financiera, evaluamos las MGCTI para determinar la fiabilidad y la integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI. Las MGCTI son esenciales para apoyar el entorno de control interno y las evaluamos en relación con cuatro ámbitos fundamentales: gestión del acceso, operaciones informáticas, cambios en los programas y cambios en el desarrollo de los programas. También auditamos las medidas de control de la ciberseguridad que apoyan el entorno de TI.

Debido a los problemas detectados, el Auditor Externo no puede confiar en las MGCTI adoptadas por la ONUDI debido a que el grado de exposición a riesgos de TI es elevado. En consecuencia, el Auditor Externo llevó a cabo procedimientos adicionales y examinó detenidamente los datos extraídos de los sistemas clave de TI, es decir, SAP ERP y SAP SRM. No obstante, observamos que en los ejercicios de 2022 y 2023 se habían realizado avances sustanciales, ya que se habían aplicado 8 de las 12 recomendaciones. Es importante mantener los resultados que ya se han logrado y adoptar medidas para mejorar algunos aspectos, en particular en los siguientes ámbitos:

Ámbitos en que ha habido progresos	Aspectos que han de mejorar
Gestión del acceso con privilegios	
<p>Disminución de los riesgos de TI debido a la reducción del número de cuentas con permisos de acceso con privilegios</p> <p>Los permisos de acceso con privilegios permiten a los usuarios realizar operaciones críticas y sensibles en los sistemas. Los permisos de acceso con privilegios se han de controlar y restringir en la mayor medida posible y únicamente deben concederse a los especialistas en TI. Durante la auditoría observamos una reducción considerable (a la tercera parte) del número de cuentas con privilegios. Si bien se trata de un logro importante, esas cuentas deben o bien someterse a medidas de control, o bien bloquearse.</p> <p>La implantación y actualización de políticas clave ha contribuido a la debida gestión del acceso</p>	<p>Revisión exhaustiva de la distribución de los permisos de acceso con privilegios y vigilancia continua de su utilización</p> <p>Durante el ejercicio económico de 2023 seguimos observando casos en que se concedían permisos de acceso excesivos a empleados que no los necesitaban para desempeñar las funciones propias de su puesto. Se recomienda revisar continuamente la distribución de los permisos de acceso con privilegios, vigilar su uso y restringir su concesión en la medida de lo posible.</p>
Separación de funciones	
<p>La ONUDI adoptó un enfoque proactivo en lo que respecta a la distribución de permisos de acceso</p> <p>Anteriormente, la distribución de los permisos de acceso no se regía por un conjunto riguroso de normas, sino que a menudo obedecía a criterios personales. En el ejercicio económico de 2023 observamos los siguientes progresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaborado una matriz de funciones en que se definen las funciones y las normas para su distribución. Se está elaborando un concepto de funciones para usuarios institucionales. • Se están revisando los permisos de acceso. • Se ha logrado una separación de funciones clara en la función de TI, incluida la gestión del cambio. • Se están actualizando las políticas internas y los procedimientos operativos estándar pertinentes. 	<p>No se ha logrado una clara separación de funciones entre usuarios institucionales</p> <p>Los perfiles que tienen funciones asignadas no abarcan a todos los usuarios institucionales con arreglo a sus funciones. Esto significa que la distribución de funciones institucionales en los sistemas de TI todavía podría obedecer a criterios personales, lo que podría dar lugar a la concesión de permisos de acceso excesivos y a conflictos de intereses. Para lograr una distribución de funciones clara, la ONUDI debería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • definir las funciones institucionales mediante la labor conjunta de los especialistas de TI y los responsables de los procesos institucionales; • finalizar la revisión de los permisos de acceso.

	<p>Lograr una segregación de funciones clara reviste especial importancia en vista de los cambios en la estructura de la Organización, lo que ha supuesto el traslado de muchos funcionarios de unos puestos a otros y, por ende, la asignación de nuevos permisos de acceso.</p>
--	---

Ciberseguridad

<p>Establecimiento de la función de seguridad de la información</p> <p>Por primera vez, la ONUDI creó y puso en marcha la función de seguridad de la información. La función de seguridad de la TI mitiga los riesgos para la Organización mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la elaboración de una política en materia de seguridad de la información; • la creación de un puesto de Oficial de Seguridad de la Información; • la realización de una evaluación de vulnerabilidades; • la mejora de la ciberprotección, entre otras cosas mediante la desactivación de un servicio de intercambio de archivos vulnerable y la transición hacia un entorno seguro en la nube. 	<p>En los siguientes ámbitos cabrían mejoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas continuas de los controles de TI para detectar a tiempo vulnerabilidades técnicas; • Oportunidades para una mayor implantación de servicios en la nube <p>La ONUDI logró un mayor nivel de seguridad desde que se sustituyó el servicio local de intercambio de archivos por una solución segura en la nube. La Organización podría estudiar qué aplicaciones y servicios en <i>hardware</i> local podrían también migrarse a la nube para apoyar la continuidad de las operaciones institucionales y mejorar su seguridad.</p>
--	--

Pese a las limitaciones presupuestarias y a la complejidad de las cuestiones de TI, la Administración ha demostrado su firme determinación en ese sentido y ha actuado con profesionalidad. Al mismo tiempo, las deficiencias existentes en materia de TI exigen una mayor atención, y recomendamos que la Administración siga ejecutando el plan de rectificación formulado.

Resultados de la auditoría

Introducción

La ONUDI es un organismo especializado de las Naciones Unidas al que se ha encomendado el mandato de promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) en los Estados Miembros. Según el marco programático de mediano plazo (MPMP) 2022-2025, el impacto del DIIS puede materializarse mediante el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones en tres de sus dimensiones: competitividad económica, prosperidad compartida derivada de la industria e industria ambientalmente sostenible.

En el ejercicio económico de 2023, las prioridades estratégicas de la ONUDI se ajustaron para hacer hincapié en las siguientes esferas temáticas:

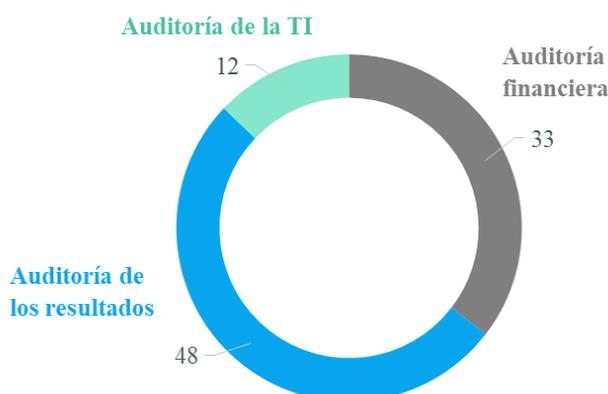
- seguridad alimentaria y agronegocios;
- acceso sostenible a la energía y descarbonización industrial; y
- cadenas de suministro sostenibles y normas en materia de sostenibilidad.

En el ejercicio económico de 2023, entre los objetivos principales de la ONUDI figuraba el aumento de la ejecución de actividades de CT en un 25 %. Con ese fin, la ONUDI elaboró un conjunto de iniciativas que tenían por objeto optimizar los procesos administrativos y operacionales, llevó a cabo los ajustes pertinentes en la estructura de la Secretaría de la Organización, puso en marcha reformas sobre el terreno e inició el proceso de modificación de los documentos que regían las actividades de CT. Estos procesos se tuvieron específicamente en cuenta como parte de la auditoría de los resultados.

Las observaciones del Auditor Externo resultantes de la auditoría financiera se han centrado en consideraciones fundamentales que exigen el fortalecimiento de los controles internos. El diseño de los controles es esencial para garantizar su fiabilidad. La sección C “Tecnología de la información (TI)” contiene las recomendaciones relativas al fortalecimiento de las MGCTI. Si bien en el ejercicio económico de 2023 observamos avances notables en relación con las MGCTI, aún caben mejoras a ese respecto. En consecuencia, ampliamos el alcance de nuestra labor y pusimos a prueba otros documentos con objeto de mitigar el riesgo de auditoría. Apoyamos la labor que sigue llevando a cabo la Administración de la ONUDI para rectificar las deficiencias en lo que respecta a la TI y seguir los planes de gestión establecidos.

Dado que 2023 es el último ejercicio económico comprendido en nuestro mandato de auditoría, uno de los principales procedimientos de auditoría fue un análisis exhaustivo de la aplicación de las recomendaciones de ejercicios anteriores para facilitar el traspaso de funciones al nuevo Auditor Externo y garantizar la continuidad de la auditoría. Realizamos un examen general de las cuestiones que se trataron en las auditorías financiera, de los resultados y de la TI correspondientes a los ejercicios 2020 a 2023, analizamos el estado actual de cada recomendación pendiente al comienzo del ejercicio de 2023 y resaltamos los ámbitos que nuestro sucesor podría seguir analizando. El número de recomendaciones formuladas por primera vez en el ejercicio de 2023 es reducido debido al considerable número de recomendaciones pendientes formuladas en los ejercicios anteriores.

Figura 3. Resumen de los temas de auditoría examinados y número de recomendaciones formuladas en los ejercicios económicos 2020-2023



Tipo de auditoría	Tema	Número de recomendaciones	Período de la auditoría			
			2020	2021	2022	2023
Auditoría financiera	Entrada de efectivo, desembolso de efectivo	1	✓	✓	✓	✓
	Ingresos y cuentas por cobrar	7	✓	✓	✓	✓
	Gastos y cuentas por pagar y recuperación total de costos	5	✓	✓	✓	✓
	Propiedades, planta y equipo	9	✓	✓	✓	✓
	Prestaciones de los empleados	0	✓	✓	✓	✓
	Diferencias cambiarias	0	✓	✓	✓	✓
	Proceso de cierre de los estados financieros	6	✓	✓	✓	✓
	Presupuesto	5	✓	✓	✓	✓
Total	33					
Auditoría de los resultados	Gobernanza institucional, con inclusión de la estructura y la reestructuración institucionales	9	✓	✓	✓	✓
	Gestión de proyectos	8	✓	✓	-	✓
	Adquisiciones	3	✓	-	-	✓
	Presentación de informes sobre el DASG	6	-	✓	-	-
	Optimización de los recursos para la cooperación técnica	3	-	✓	-	-
	Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas	1	-	✓	-	-
	Gestión de los recursos humanos	8	-	✓	-	-
	Gestión de los riesgos institucionales y de los proyectos	6	-	-	✓	-
	Corrupción y fraude	4	-	-	✓	-
Total	48					
TI	MGCTI	7	✓	✓	✓	✓
	Ciberseguridad	5	✓	-	-	-
Total	93					

En el informe que figura a continuación agrupamos nuestras observaciones según el tipo de auditoría. Las observaciones generales sobre la presentación de informes financieros se presentan en la **sección A** junto con las observaciones resultantes de la auditoría financiera. Las observaciones resultantes de la auditoría de los resultados se presentan en la **sección B**, mientras que la **sección C** comprende la auditoría de la TI.

Resumen de las recomendaciones nuevas del Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico de 2023

Recomendaciones del Auditor Externo	Nivel de riesgo
A. Auditoría financiera	
A.1.1. Debería revisarse el enfoque adoptado para calcular el costo amortizado de las cuentas por cobrar	Medio
A.1.2. Es necesario fortalecer los controles internos de la puntualidad del reconocimiento de los ingresos	Medio
B. Auditoría de los resultados	
Gobernanza institucional	
B.1.1. Debe mejorarse el sistema de gobernanza institucional	Alto
B.1.2. El proceso de reestructuración sigue en curso y parece ineficaz	Medio
B.1.3. Debe aclararse el contenido de las esferas de resultados de las actividades de la ONUDI	Medio
Gestión de proyectos	
B.3.1. En el Manual de Subvenciones debe mejorarse la aplicación práctica para reforzar los controles internos y lograr el pleno cumplimiento	Medio
B.3.2. Es necesaria una revisión de la cartera de proyectos para aumentar la ejecución de actividades de CT y cumplir los objetivos de liderazgo	Medio

Nivel de prioridad de las recomendaciones:

Crítico

Se asigna este nivel de riesgo a las deficiencias que repercuten en aspectos esenciales y requieren la adopción inmediata de medidas

Medio

Se asigna este nivel de riesgo a las deficiencias que pueden incrementar la probabilidad de errores/incidentes (se recomienda rectificación a corto plazo)

Alto

Se asigna este nivel de riesgo a las deficiencias que tienen una repercusión considerable (prioridad de segundo nivel)

Bajo

Se asigna este nivel de riesgo a las deficiencias que pueden incrementar la probabilidad de errores/incidentes (se recomienda rectificación durante el ejercicio siguiente)

Estado de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo de ejercicios anteriores en el ejercicio económico de 2023

Partiendo de un análisis exhaustivo, el Auditor Externo observó que en el ejercicio de 2023 se habían aplicado o cerrado 15 (el 26 %) de las 57 recomendaciones, 33 estaban pendientes (el 58 %) y 9 (el 16 %) aún no se habían aplicado. Todas las recomendaciones se clasifican según los niveles de prioridad “crítico”, “alto”, “medio” o “bajo” para centrarnos en las más significativas (cuadro 1). En el cuadro 2 se ofrece información sobre el estado de las recomendaciones por tipo de auditoría.

Cuadro 1. Estado y prioridad de las recomendaciones de ejercicios anteriores

Prioridad	Aplicadas	En curso	No aplicadas
Alta	4	11	2
Media	7	18	6
Baja	4	4	1
Total	15	33	9

Cuadro 2. Estado de las recomendaciones por tipo de auditoría

Tipo de auditoría	Financiera	Resultados	TI
Aplicadas	1	10	4
En curso	5	24	4
No aplicadas	8	1	0
Total	14	35	8

El estado de aplicación de cada recomendación se describe en las respectivas secciones del informe. En los cuadros 3 y 4 se desglosan las recomendaciones abiertas (en curso de aplicación y no aplicadas) por ejercicio económico y por responsable de su aplicación. Quisiéramos poner de relieve el hecho de que tres recomendaciones abiertas están pendientes de una decisión de los Estados Miembros.

Para mejorar la eficiencia y eficacia operacionales, alentamos a la ONUDI a que formule estrategias y a que no ceje en su determinación de aplicar las recomendaciones del Auditor Externo. Una buena práctica adoptada comúnmente por el personal directivo superior de otras organizaciones de las Naciones Unidas es la ejecución de planes de gestión anuales con objetivos alcanzables para aplicar las recomendaciones de los auditores internos y externos, manteniendo al mínimo el número de observaciones no aplicadas. Al mismo tiempo, la ONUDI mantiene recomendaciones abiertas desde 2018.

Cuadro 3.Recomendaciones abiertas, por ejercicio económico

Ejercicio	Número	Porcentaje
2022	18	44
2021	11	30
2020	10	21
2019	2	4
2018	1	2
Total	42	100

Cuadro 4. Recomendaciones abiertas, por responsable de la aplicación

Responsable	Número	Sección de referencia
pendiente de una decisión de los Estados Miembros	3	A.1, A.4, A.5
COR/DIG	12	A.2, A.3, A.6, B.3, C
COR/AML	1	A.3
COR/FIN	3	A.2, A.5, A.6
COR/HRS	7	B.1, B.5
GLO/RFO	2	B.1
GLO/PMO	1	B.8
COR/EAU	2	B.6
EIO	2	B.3, B.6
COR/OMD	2	B.2
IET/QUA	4	B.2, B.3
ODG/SPU	1	B.7
COR/LED	2	B.5
Total	42	100

A. Auditoría financiera

Sinopsis de los estados financieros

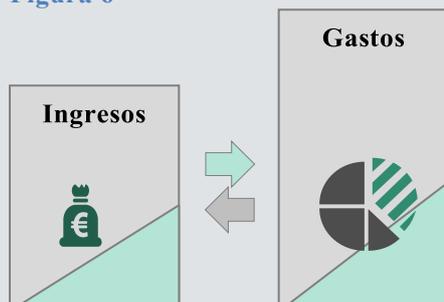
Sinopsis de la situación financiera al 31 de diciembre de 2023

Figura 5



Sinopsis de la ejecución financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

Figura 6



El **efectivo y los equivalentes de efectivo** representan el **59 %** del total de los activos. Casi el **99 %** del efectivo y los equivalentes de efectivo se encuentran depositados en instituciones financieras calificadas.



Las **cuentas por cobrar** de transacciones sin contraprestación siguen representando un porcentaje considerable, de alrededor del **30 %**, del valor total de los activos. Las cuentas por cobrar de los Estados Miembros correspondientes a las cuotas constituyen el **5 %** del saldo de las cuentas por cobrar, que en su mayoría proceden de las contribuciones voluntarias.



Propiedades, planta y equipo (PPE). El **62 %** del valor contable neto de PPE corresponde a la participación de la ONUDI en el Centro Internacional de Viena (CIV). El monto restante corresponde a los activos de los proyectos, que en 2023 disminuyeron debido al crecimiento que experimentaron las actividades de la Organización después de los confinamientos debidos a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).



Las **prestaciones de los empleados** comprenden principalmente las prestaciones posteriores a la separación del servicio, incluido el seguro médico posterior a la separación del servicio, y constituyen el **46 %** del total de las obligaciones. El aumento del **4 %** del saldo de las prestaciones de los empleados obedece a la ligera reducción de la tasa de descuento.



El **superávit acumulado** disminuyó en un **6 %** (29 millones de euros) debido a las pérdidas por diferencias cambiarias.



Las **cuotas** constituyen el **22 %** de los ingresos totales. La tasa de recaudación en el bienio 2022-2023 es del **93,2 %**, superior a la tasa del **89,9 %** registrada en 2020-2021.

Las **contribuciones voluntarias** constituyen el **70 %** de los ingresos totales. El aumento de las contribuciones voluntarias en el ejercicio de 2023 fue del **3 %**.



Los **gastos** efectuados ascendieron a aproximadamente **336 millones de euros**, con un pequeño superávit operacional de **0,1 millones de euros**. Casi el **31 %** de los gastos corresponden a servicios por contrata.



Pérdidas/ganancias por diferencias cambiarias. En el ejercicio de 2023 las pérdidas por diferencias cambiarias ascendieron a **22 millones de euros**, de las cuales la mayor parte correspondía a ganancias/pérdidas por diferencias cambiarias, mientras que la parte realizada era insignificante.

Ajustes de los estados financieros

Durante la auditoría encontramos los siguientes casos en que fue necesario ajustar las partidas de los estados financieros del ejercicio corriente y de los anteriores (la lista de ajustes figura en la nota 23 de los estados financieros):

- **Aplicación de la norma 41 de las IPSAS (Instrumentos financieros).** La norma 41 de las IPSAS establece nuevos requisitos para la medición de instrumentos financieros mediante la aplicación de un modelo prospectivo de pérdidas crediticias esperadas aplicable a todos los instrumentos financieros sujetos a pruebas de deterioro del valor. La aplicación de esta norma afectó directamente a la provisión por cuantía de la pérdida en concepto de cuotas por cobrar, que se ajustó en 2 millones de euros al 31 de diciembre de 2022.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los
resultadosC. Auditoría de la tecnología
de la información

- **Cuentas por cobrar de larga data.** La parte no corriente de las cuentas por cobrar del FMAM no se amortizó durante varios años debido principalmente a la baja tasa de interés efectiva (próxima a cero), que no tuvo un efecto de descuento significativo. Desde el ejercicio de 2022, la tasa de interés efectiva ha aumentado notablemente y, por consiguiente, las cuentas por cobrar de larga data del FMAM se volverán a calcular. A este respecto, la ONUDI ajustó el saldo inicial de los activos no corrientes en 8 millones de euros y 2 millones de euros al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.



A.1. Ingresos y cuentas por cobrar

Los ingresos de la ONUDI comprenden:

- Las **cuotas de los Estados Miembros**, que se examinan desde el punto de vista de las perspectivas de cobro. Una parte esencial de la auditoría de las cuotas es el análisis de los pagos recaudados. En el ejercicio de 2023 también realizamos procedimientos de auditoría adicionales con respecto al cálculo de las provisiones para pérdidas en concepto de cuotas por cobrar, de conformidad con los nuevos requisitos de la norma 41 de las IPSAS.
- Las **contribuciones voluntarias de los donantes** constituyen una parte considerable de los fondos de la ONUDI (el 70 % de los ingresos totales en el ejercicio de 2023). Los principales riesgos que entraña este tipo de ingreso son los relacionados con el momento en que se producen y con la exactitud; por consiguiente, inspeccionamos los documentos justificativos para comprobar si los ingresos se habían reconocido a su debido tiempo y, además, evaluamos si las contribuciones voluntarias estaban calculadas (diferidas a otros períodos contables) y contabilizadas con exactitud.
- Las **actividades generadoras de ingresos** mayormente comprenden fondos recibidos de las organizaciones con sede en Viena por la prestación de servicios de administración de edificios (BMS) asignados a la ONUDI. No asociamos ningún riesgo importante o elevado a este tipo de ingreso; por consiguiente, solo se llevó a cabo una prueba de auditoría por muestreo para obtener un nivel de garantía razonable sin realizar procedimientos de auditoría adicionales.
- Los **ingresos por intereses y los ingresos varios** son de diversa índole, y la mayor parte de su importe corresponde a los intereses devengados y acumulados por la ONUDI por depósitos a corto plazo en instituciones financieras, así como a las condiciones favorables del alquiler de las oficinas en la Sede. Esas sumas se recalcularon para evaluar su exactitud y razonabilidad.

A continuación figura la lista de observaciones resultantes de la auditoría nuevas y formuladas en ejercicios anteriores.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2020	A.1.3.1. Enmendar las disposiciones del RF o incrementar el Fondo de Operaciones para que la ONUDI pueda utilizar los pagos atrasados de las cuotas	No aplicada	Alto
2023 NUEVA	A.1.1. Debería revisarse el enfoque adoptado para calcular el costo amortizado de las cuentas por cobrar	Resuelta	Medio
2023 NUEVA	A.1.2. Es necesario fortalecer los controles internos de la puntualidad del reconocimiento de los ingresos	Resuelta	Medio

Ejercicio	A.1.3.1.	Enmendar las disposiciones del RF o incrementar el Fondo de Operaciones para que la ONUDI pueda utilizar los pagos atrasados de las cuotas
2020	Alto	
Descripción completa de la recomendación		<p>“Recomendamos que la Administración, o bien enmiende las disposiciones 4.2 b) y c) del RF para permitir que la ONUDI pueda usar los pagos atrasados de las cuotas, o bien aumente el fondo del capital de operaciones, de modo que la ONUDI pueda utilizar fondos del presupuesto ordinario por el equivalente de las cuotas aprobadas por la Conferencia General.</p> <p>Los reembolsos efectuados a los Estados Miembros confunden a los usuarios acerca de los estados financieros respecto del monto de las contribuciones de que se dispone realmente. Con el criterio actual, casi el 90 % de las cuentas por cobrar se cobran y gastan, en tanto que el 10 % restante se reembolsa a los Estados Miembros si estos no renuncian a esos fondos. Esos reembolsos alientan a que los pagos se hagan tarde e inciden negativamente en la capacidad de la ONUDI de utilizar su presupuesto ordinario con eficacia, porque la ONUDI se ve limitada por el monto de los fondos que han sido cobrados”.</p>
Progreso actual		Observamos que no se adoptó ninguna decisión definitiva sobre esta cuestión ni en el 39º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto ni en el 51º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial; así pues, la recomendación sigue abierta.



Teniendo en cuenta la situación económica mundial y las dificultades para recaudar las cuotas puntualmente, hacemos hincapié en la importancia de esta recomendación para la ONUDI a fin de garantizar la estabilidad de la situación financiera de la Organización. La aplicación de la recomendación depende íntegramente de la decisión que los Estados Miembros adopten al respecto.

Estado **No aplicada.** Pendiente de una decisión de los Estados Miembros.

Ejercicio 2023	A.1.1. Medio	Debería revisarse el enfoque adoptado para calcular el costo amortizado de las cuentas por cobrar
----------------	--------------	---

Enfoque actual Según el Manual de Políticas relativas a las IPSAS de la ONUDI, todas las cuentas por cobrar se reconocen a su costo amortizado y, por consiguiente, se descontarán si existe una parte de larga data. Al hacer ese cálculo, la ONUDI determina la tasa de descuento en función de las tasas de depósito ponderadas. Dado que, en los últimos años, el valor de las tasas de depósito ha sido próximo a cero y no se les ha dado un efecto de descuento significativo, las cuentas por cobrar de larga data no se han descontado en los estados financieros.

Requisitos de las IPSAS Según la norma 41.9 de las IPSAS, *“la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero”*. Así pues, la tasa de interés efectiva deberá determinarse con relación a la contraparte y al contrato con respecto al que se espera el flujo o salida de efectivo.

La norma 13.B17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) contiene requisitos similares en el sentido de que el riesgo de crédito de la contraparte deberá tenerse en cuenta al calcular la tasa de interés efectiva. Cuando la contraparte es un país, la tasa de interés efectiva podría ser la tasa de interés de los bonos (curva de rendimiento) o la tasa de interés del banco central de ese país.

Conclusión Dado que las cuentas por cobrar del FMAM se consideran en esencia obligaciones libres de riesgos, se propone utilizar la tasa de los Eurobonos como tasa de interés efectiva, puesto que es la tasa que se suele aplicar a las obligaciones con un riesgo de crédito bajo.

Recomendación El Auditor Externo propone revisar el enfoque del cálculo de las cuentas por cobrar de larga data del FMAM aplicando la tasa de los Eurobonos a efectos de descuento. Dado que esta tasa ha aumentado considerablemente desde el ejercicio económico de 2022, las cuentas por cobrar del FMAM se volverán a calcular también al saldo inicial del ejercicio de 2023.

Estado: **resuelta**

Respuesta de la Administración Aceptada, aplicada.

Ejercicio 2023	A.1.2. Medio	Es necesario fortalecer los controles internos de la puntualidad del reconocimiento de los ingresos
----------------	--------------	---

Descripción Encontramos casos en que el donante había emitido documentos del FMAM en el ejercicio de 2022, pero los ingresos no se habían reconocido hasta el ejercicio de 2023, lo que ponía de manifiesto la vulnerabilidad y el diseño inadecuado de los controles internos sobre la puntualidad del reconocimiento de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias.

Requisitos de las IPSAS De conformidad con lo dispuesto en las IPSAS, los ingresos y los gastos deberán registrarse en el período al que corresponden. La falta de controles internos adecuados genera riesgos relacionados con la fecha límite, es decir, que los ingresos no se reconozcan a su debido tiempo y, en consecuencia, da lugar a inexactitudes en el estado de resultados.

Recomendación La ONUDI debería fortalecer los controles internos sobre la puntualidad del reconocimiento de los ingresos para garantizar la integridad de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias. Observamos que en septiembre de 2023 la ONUDI había

Estado: **resuelta**



	implantado un procedimiento de control adicional semestral que tenía por objeto conciliar las cartas de compromiso de los coordinadores del FMAM y los ingresos. Este procedimiento debería ampliarse también a otros donantes (si procede).
Respuesta de la Administración	Aceptada, aplicada.



A.2. Gastos y obligaciones

Uno de los principales riesgos de auditoría que entraña la contabilidad de gastos guarda relación con los costos contractuales que se generan fundamentalmente en el marco de la ejecución de proyectos. Este tipo de gastos han de ir acompañados de documentación justificativa. En el momento en que la Organización recibe un documento justificativo de un gasto efectuado, este ha de asentarse en los registros contables. En realidad, puede transcurrir un tiempo entre la fecha en que se presta el servicio y aquella en que se recibe el documento. Tomando como base los días pendientes de pago de la ONUDI (77 días), cabe concluir que, por término medio, la ONUDI tarda en pagar los servicios de dos a tres meses. Eso significa que a la fecha de cierre del ejercicio es necesario efectuar procedimientos complejos para determinar las cuentas por pagar y los gastos que se imputarán al ejercicio al que corresponden.

Durante todo el mandato del Auditor Externo detectamos con frecuencia casos en que los gastos se habían reconocido tarde; concretamente, en el ejercicio económico de 2023 sacamos a la luz gastos no reconocidos a su debido tiempo que ascendían a aproximadamente 2,2 millones de euros. A continuación figura la lista de las observaciones y recomendaciones resultantes de las auditorías de ejercicios anteriores que tienen por objeto fortalecer los controles internos en este ámbito.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2020	A.1.5.1. Las obligaciones devengadas se contabilizan manualmente y, por lo tanto, puede haber omisiones	No aplicada	Medio
2022	A.2.1. Se alienta a evaluar los servicios por contrata mediante la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS	En curso	Alto
2022	A.2.2. Se revisará la estrategia de implementación de la recuperación total de costos	En curso	Medio

Ejercicio	A.1.5.1.	Las obligaciones devengadas se contabilizan manualmente y, por lo tanto, puede haber omisiones
2020	Medio	
Descripción completa de la recomendación		<p>“El Auditor Externo recomendó que la Administración considerara lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • utilizar la función estándar en SAP para el procesamiento automático de obligaciones devengadas (“motor de obligaciones devengadas”) para aumentar la eficiencia y la fiabilidad del procesamiento de las obligaciones devengadas recurrentes; • seguir realizando actividades orientadas a completar las órdenes de compra correctamente, incluida la indicación que corresponda de la fecha de entrega y realizar búsquedas de pasivo que no se haya registrado mediante un análisis de la fecha de entrega en las órdenes de compra”.
Progreso actual		A efectos de automatización, los Servicios Financieros (COR/FIN) crearon un <i>ticket</i> de TI que actualmente se encuentra en la lista de tareas pendientes y que no ha sido tenido en cuenta por los Servicios de Tecnologías de la Información y Digitalización (COR/DIG). Se puso en nuestro conocimiento que COR/FIN había entablado conversaciones con COR/DIG con miras a recopilar una lista completa de <i>tickets</i> de TI pendientes en que se especificasen las tareas requeridas y el grado de prioridad, así como el personal responsable y el plazo en que habían de atenderse. Creemos que esta actividad acelerará la aplicación de la recomendación del Auditor Externo.
Respuesta de la Administración		La recomendación será aplicada por COR/DIG en el tercer trimestre de 2024.
Estado		No aplicada



Ejercicio 2022	A.2.1. Alto	Se alienta a evaluar los servicios por contrata mediante la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS
Descripción completa de la recomendación		<p>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI refuerce los controles internos sobre el reconocimiento puntual de los gastos efectuados. A tal efecto, la Administración de la ONUDI tal vez desee considerar la posibilidad de:</p> <p>a. llevar a cabo una transición para informar sobre la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS, en consonancia con otras organizaciones del sistema de la Naciones Unidas, a fin de que los datos sean comparables;</p> <p>b. configurar las funciones de SAP para que solo se pueda crear una confirmación si va acompañada de los documentos justificativos pertinentes, en los que conste que se ha efectuado la entrega de activos o la prestación de servicios;</p> <p>c. incluir a representantes de COR/FIN en el proceso de aprobación de órdenes de compra o realizar verificaciones esporádicas”.</p>
Progreso actual		<p>Se considera que la transición a la presentación de información sobre la ejecución de actividades de CT conforme a las IPSAS es uno de los motores de la optimización y que tiene un gran potencial para generar ganancias en eficiencia y acelerar la ejecución de actividades de CT. Desde que se puso en marcha la iniciativa de optimización de la CT a principios del ejercicio económico de 2024, no se ha adoptado ninguna otra medida a este respecto, y tampoco se han realizado cambios en la configuración de SAP.</p>
Riesgos conexos		<p>Aparte del riesgo relacionado con la fecha de corte debido al reconocimiento tardío de gastos que se destacó en el ejercicio anterior, las demoras en la transición a un enfoque basado en las IPSAS también generan un riesgo administrativo de que las fechas se manipulen para lograr los ambiciosos objetivos relacionados con la ejecución de actividades de CT. En el ejercicio de 2023 observamos varios casos en que la fecha de entrega se había indicado incorrectamente, que es un parámetro clave para el cálculo de la ejecución de actividades de CT. En particular, detectamos órdenes de compra creadas o aprobadas en el ejercicio de 2024 en las que constaba una fecha de entrega en el ejercicio de 2023 (más de 2,5 millones de euros), así como órdenes de compra en las que la fecha de entrega se había trasladado del ejercicio de 2024 al de 2023 (aproximadamente 3 millones de euros) sin una justificación adecuada. Por este motivo, nos preocupa la exactitud del monto correspondiente a la ejecución de actividades de CT que se indica en el <i>Informe Anual de la ONUDI 2023</i>.</p> <p>En atención a lo que antecede, el Auditor Externo alienta encarecidamente a la Administración de la ONUDI a acelerar la transición a la presentación de información sobre la ejecución de actividades de CT con arreglo a las IPSAS, ya que eso permitiría presentar datos más exactos tanto en los estados financieros como en el <i>Informe Anual</i>.</p>
Respuesta de la Administración		<p>COR/FIN y COR/DIG aplicarán la recomendación para finales de 2025 y se examinará a finales de 2024.</p>
Estado		<p>En curso</p>



Ejercicio 2022	A.2.2. Medio	Se revisará la estrategia de implementación de la recuperación total de costos
Descripción completa de la recomendación		<p>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI revise la estrategia de aplicación de la RTC mediante la adopción de las siguientes medidas:</p> <p>a. hacer estimaciones de costos exactas y completas;</p> <p>b. considerar la posibilidad de aplicar el sistema de contabilidad de costos a fin de garantizar el cálculo de los costos efectivos;</p> <p>c. realizar un análisis de diferencias entre los costos efectivos y los estimados para determinar qué gastos son evitables y, en adelante, minimizar el déficit presupuestario de los proyectos”.</p>
Progreso actual		<p>a. El concepto relativo al aumento de la recuperación total de costos y la propuesta de estrategia aplicada para mejorar la ejecución de actividades y la cartera de proyectos de CT publicados por la ONUDI en 2023 contienen una recomendación similar sobre la implementación de un nuevo enfoque de la presentación de información sobre la planificación presupuestaria de los proyectos que garantizará una mejor comprensión de la cartera real y del presupuesto de los proyectos y permitirá obtener estimaciones de costos precisas y completas. El plan de acción propuesto, entre otras cosas, presupone la revisión de los procesos de presupuestación y control para obtener cifras presupuestarias reales (efectivas y previstas) realistas. No obstante, la aplicación de esta recomendación ha quedado en suspenso hasta que se publiquen las Directrices sobre CT actualizadas y, por ende, se considera que la recomendación del Auditor Externo no se ha aplicado.</p> <p>b. Según las observaciones de la ONUDI, el sistema de contabilidad de costos se encuentra en el entorno de producción de SAP y está listo para que COR/FIN lo ponga a prueba y valide, y cabe esperar que se finalice en el tercer trimestre de 2024. Además, la ONUDI dio un paso adelante en el ejercicio de 2023 y actualizó el sistema de registro del tiempo existente. A partir del segundo trimestre de 2024, todo el personal deberá rellenar hojas de horas de trabajo, lo cual permitirá calcular los costos reales que se generen al ejecutar un proyecto de CT.</p> <p>A tenor de lo anterior, quisiéramos proponer al nuevo Auditor Externo que lleve a cabo una evaluación de la implantación del sistema de contabilidad de costos, así como un examen de la exactitud e integridad de las hojas de horas de trabajo para garantizar que el cálculo de los costos reales de los proyectos sea exacto.</p> <p>c. El análisis de deficiencias solo podrá realizarse cuando se hayan aplicado los apartados a) y b).</p>
Respuesta de la Administración		<p>La recomendación será aplicada por COR/DIG en lo que se refiere a los apartados a) y c) y por COR/FIN en lo que respecta al apartado b) para finales del tercer trimestre de 2024.</p>
Estado		<p>En curso</p>



A.3. Propiedades, planta y equipo

La mayor parte de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo (PPE) corresponden al edificio del CIV (28,1 millones de euros, de un total de 46,9 millones de euros). El resto de la partida de PPE comprende maquinaria y equipo de cooperación técnica (13,9 millones de euros). Dado que la ONUDI ejecuta proyectos en todo el mundo, los activos de proyectos están situados en varios países, lo cual entraña un mayor riesgo para su existencia y seguridad. La Organización debería contar con un sistema de control interno sólido para gestionar estos riesgos. En los cuatro ejercicios comprendidos en nuestro mandato de auditoría encontramos varias deficiencias en los controles internos sobre la existencia de activos, omisiones de activos y controles sobre los activos que dieron lugar a inexactitudes en los estados financieros. El principal motivo de preocupación son los activos de proyectos que se encuentran repartidos por todo el planeta, ya que, en comparación con los activos que se encuentran en Viena, el riesgo de que se utilicen indebidamente o la falta de control es mucho mayor. Para fortalecer el entorno de control, la ONUDI debería automatizar los procedimientos de contabilidad que se realizan manualmente, crear controles automáticos adicionales en SAP y asignar mayor responsabilidad a los directores de proyectos en relación con la exactitud de los datos sobre los activos de proyectos, ya que de la calidad de esos datos depende la exactitud y fiabilidad de los estados financieros. A continuación figura la lista de las recomendaciones sobre PPE de las auditorías de ejercicios anteriores.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2020	A.1.4.1. Las adiciones a PPE registradas tal vez sean incompletas debido a que se han confirmado tardíamente o a la falta de vinculación con el servicio que necesita ser capitalizado	No aplicada	Medio
2022	A.1.1. Es necesario fortalecer las medidas de control sobre el reconocimiento de propiedades, planta y equipo	No aplicada	Alto
2022	A.1.2. Es necesario fortalecer las medidas de control sobre la puntualidad de la baja en cuentas de los activos de proyectos	En curso	Alto

Ejercicio	A.1.4.1.	Las adiciones a PPE registradas tal vez sean incompletas debido a que se han confirmado tardíamente o a la falta de vinculación con el servicio que necesita ser capitalizado
2020	Medio	
Descripción completa de la recomendación		<i>“Recomendamos que la ONUDI cree vínculos automáticos entre los servicios y los activos adquiridos a fin de detectar servicios que se capitalicen automáticamente. Además, se alienta a que se vigile la fecha de corte y que se controlen las adiciones a PPE”.</i>
Progreso actual		A efectos de automatización, COR/FIN crearon un <i>ticket</i> de TI que actualmente se encuentra en la lista de tareas pendientes. La automatización propuesta agilizará la capitalización de activos y reducirá al mínimo las operaciones manuales, lo que se traducirá en una mayor exactitud y un menor riesgo de error.
Riesgos conexos		Antes de crear vínculos automatizados, los Servicios de Gestión de Activos y Logística (COR/AML) tienen que vigilar manualmente algunos servicios, como costos de instalación y transporte y otros costos directos que han de capitalizarse en PPE adquiridos mediante órdenes de compra individuales. Partiendo de esa vigilancia, COR/AML ajusta manualmente los casos sustantivos detectados. En consecuencia, la ONUDI puede, por un lado, omitir la capitalización de gastos directos y, por otro, iniciar la depreciación antes de que los activos correspondientes a PPE estén listos para operar, dado que los controles se efectúan manualmente.
Respuesta de la Administración		La recomendación será aplicada por COR/DIG con el apoyo de COR/FIN y COR/AML en el cuarto trimestre de 2024.
Estado		No aplicada

Ejercicio	A.1.1.	Es necesario fortalecer las medidas de control sobre el <u>reconocimiento</u> de propiedades, planta y equipo
2022	Alto	

A. Auditoría financiera		B. Auditoría de los resultados	C. Auditoría de la tecnología de la información
A.2 Gastos	A.3 PPE		
Descripción completa de la recomendación	<p>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI:</p> <p>a. aplique controles internos de la exactitud del reconocimiento de propiedades, planta y equipo para garantizar que se reconozcan solo una vez que se hayan entregado y puesto en servicio, conforme a los documentos justificativos;</p> <p>b. incluya una configuración adicional en SAP ERP que permita indicar los datos analíticos necesarios (identificador numérico único de los activos, ubicación, etc.).”</p>		
Progreso actual	El estado de la recomendación es similar, es decir, COR/FIN creó un <i>ticket</i> de TI que actualmente se encuentra en la lista de tareas atrasadas y no se le asignó ni un plazo ni un responsable.		
Riesgos conexos	La falta de controles de TI adecuados y la imposibilidad de confirmar el reconocimiento de los activos en SAP por los directores de proyectos hasta su entrega podrían dar lugar a la sobreestimación del valor en libros neto y la consiguiente amortización en los estados financieros. Dado que la mayoría de los activos de proyectos son costosos, la probabilidad de que haya inexactitudes significativas es muy elevada.		
Respuesta de la Administración	La recomendación será aplicada por COR/DIG en el cuarto trimestre de 2024.		
Estado	No aplicada		

Ejercicio 2022	A.1.2. Alto	Es necesario fortalecer las medidas de control sobre la puntualidad de la <u>baja en cuentas</u> de los activos de proyectos
Descripción completa de la recomendación	<p>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI:</p> <p>a. fortalezca los controles internos sobre los activos no controlados, por ejemplo, elevando la cuestión a nivel de la Administración y aplicando un enfoque descendente conforme al cual corresponda a los jefes de las dependencias o los directores de las divisiones de CT poner en marcha las medidas de control;</p> <p>b. considere la posibilidad de incorporar el indicador clave del desempeño “Transferencia puntual de activos en el marco de un proyecto” en la evaluación de la ejecución de actividades de CT a fin de asignar a los directores de proyecto mayor responsabilidad sobre la transferencia puntual de activos no controlados;</p> <p>c. elaborar una guía práctica breve en la que se definan plazos para la presentación de sugerencias y observaciones y poner de relieve la importancia de cumplir el párr. 70 del Manual de Administración de Bienes de la ONUDI anteriormente citado”.</p>	
Progreso actual	<p>El Auditor Externo reconoce la labor conjunta que han llevado a cabo COR/AML y COR/FIN para revisar la versión actual del Manual de Administración de Bienes a fin de incluir controles internos adicionales en este ámbito y organizar una serie de actividades de capacitación en gestión de activos para los equipos de proyectos de CT.</p> <p>En el ejercicio de 2023 encontramos casos (hasta un 20 % de los activos enajenados en un período de 6 meses en 2023) en que ya se habían emitido los documentos de transmisión de la propiedad, pero los activos permanecían en el balance general. A fin de evitar que vuelvan a darse casos similares, COR/AML implantó un procedimiento de control interno que tenía por objeto conciliar los documentos de transmisión de la propiedad y los activos enajenados en SAP para garantizar la integridad de la partida de “equipo de CT contabilizado como gasto” de los estados financieros. Gracias a ello, todos los activos para los que se habían emitido documentos de transmisión de la propiedad se dieron de baja en cuentas a su debido tiempo.</p> <p>A este respecto, quisiéramos proponer al nuevo Auditor Externo que preste atención a la aplicación de esta recomendación y que evalúe si los controles internos se han reforzado.</p>	
Respuesta de la Administración	La recomendación será aplicada por COR/AML en el segundo trimestre de 2024.	
Estado	En curso	



A.4. Prestaciones de los empleados

En los últimos cuatro años no hemos formulado ninguna recomendación nueva en relación con las prestaciones de los empleados. No obstante, una recomendación de 2019 sigue sin aplicarse y está pendiente de lo que los Estados Miembros resuelvan al respecto.

Ejercicio 2019	Medio	Creación de vínculos automáticos entre los servicios y los activos adquiridos
Descripción completa de la recomendación		<i>“Continuar las deliberaciones en 2020 y presentar una propuesta, comparable a otros modelos de financiación del sistema de las Naciones Unidas, en la que se establezca una financiación parcial para contrarrestar el riesgo de los sistemas con cargo a ingresos corrientes, para su examen con los órganos rectores. Las medidas deben tener un plazo definido para aplicar las recomendaciones”.</i>
Progreso actual		En el ejercicio económico de 2023 no ha habido novedades importantes en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio. Así pues, las prestaciones posteriores a la separación del servicio siguieron sin financiación y la ONUDI continuó administrando el plan con arreglo al sistema de pago con cargo a los ingresos corrientes. Se nos informó de que el asunto se seguiría examinando con los Estados Miembros en los períodos de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y la Junta de Desarrollo Industrial en el bienio 2024-2025. Habida cuenta de que las jubilaciones aumentan año tras año, esta cuestión resulta ahora más pertinente que nunca.
Respuesta de la Administración		Las deliberaciones con los Estados Miembros proseguirán con el fin de convencerlos de la necesidad de aprobar recursos que superen las cantidades necesarias en los sistemas de pago por servicios prestados. Esos excedentes podrían utilizarse para mitigar los riesgos que conllevan los sistemas actuales.
Estado		No aplicada. Pendiente de una decisión de los Estados Miembros.



A.5. Presupuesto

Desde el bienio 2022-2023, la ONUDI elabora el programa y los presupuestos con arreglo a los principios de la presupuestación basada en los resultados y define los siguientes resultados:

- Resultado 1. Políticas y estrategias a favor del DIIS y los ODS;
- Resultado 2. Ecosistemas industriales propicios;
- Resultado 3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles;
- Resultado 4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados;
- Resultado 5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales;
- Costo indirecto; y
- Administración eficiente de los edificios del CIV.

Al mismo tiempo, la claridad de esos resultados, el cumplimiento de la RTC y la exactitud de los insumos presupuestarios suscitan las preocupaciones que se describen en las recomendaciones que figuran a continuación.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2020	B.4.2. Falta de flexibilidad para transferir gastos	No aplicada	Bajo
2022	A.3.1. El presupuesto no contiene suficiente información detallada sobre las actividades previstas	Aplicada	Medio
2022	A.3.2. Se revisarán los procedimientos e instrucciones sobre los insumos presupuestarios, incluidas las tasas de inflación	Aplicada parcialmente	Alto

Ejercicio 2020	B.4.2. Bajo	Falta de flexibilidad para transferir gastos
Descripción completa de la recomendación		<i>“Recomendamos que se modifique el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero y que se fije un umbral (por ejemplo, de hasta el 10 %) por debajo del cual no se necesite una decisión de la Conferencia General para realizar una transferencia entre partidas principales de gastos, a fin de que sea más fácil para la Administración supervisar un uso más eficaz del presupuesto ordinario”.</i>
Progreso actual		El Auditor Externo observa que este tema se trató en el 51 ^{er} período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, pero los Estados Miembros no pudieron alcanzar una solución satisfactoria para todos. Teniendo en cuenta la situación económica mundial y las dificultades para recaudar las cuotas puntualmente, el Auditor Externo hace hincapié en la importancia de esta recomendación para la ONUDI, ya que es esencial para garantizar la estabilidad financiera de la Organización.
Estado		No aplicada. Pendiente de una decisión de los Estados Miembros.

Ejercicio 2022	A.3.1. Medio	El presupuesto no contiene suficiente información detallada sobre las actividades previstas
Descripción completa de la recomendación		<i>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI: a. ajuste el programa y los presupuestos a los requisitos del FR; b. examine con los Estados Miembros la necesidad de estructurar el presupuesto conforme a los indicadores del Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD)”.</i>
Progreso actual		Se puso en nuestro conocimiento que se estaba estudiando esta cuestión con los Estados Miembros, que en principio no tenían ningún inconveniente en presupuestar por resultados, en lugar de por programas, por lo que la recomendación se considera aplicada. Al mismo tiempo, en las conversaciones anteriormente mencionadas se resaltó que los resultados actuales eran bastante ambiguos y no reflejaban los resultados reales de la labor de la Organización, por lo que deberían ser más específicos (véase la nueva recomendación B.1.3.).
Estado		Aplicada

A. Auditoría financiera		B. Auditoría de los resultados	C. Auditoría de la tecnología de la información
A.4. Prestaciones		A.5. Presupuesto	Otros temas
Ejercicio 2022	A.3.2. Alto	Se revisarán los procedimientos e instrucciones sobre los insumos presupuestarios, incluidas las tasas de inflación	
Descripción completa de la recomendación	<p>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI:</p> <p>a. lleve a cabo un análisis detallado de las tasas de inflación aplicadas a los gastos de personal (incluido el personal del Cuadro de Servicios Generales y del Cuadro Orgánico) y vele por que las tasas que se indican en el programa y los presupuestos se ajusten a los requisitos fijados por la CAPI;</p> <p>b. examine los procesos de evaluación, justificación y análisis de costos a efectos presupuestarios, incluido el análisis de la integridad de los gastos de personal presupuestados en lo que respecta, entre otras cosas, a la correspondencia entre la categoría del titular y la categoría del puesto que ocupa, y emita una instrucción administrativa basada en los resultados del examen;</p> <p>c. estudie diversas opciones con los Estados Miembros para dar cabida a revisiones anuales del programa y los presupuestos a fin de incorporar cambios positivos o negativos en la inflación”.</p>		
Progreso actual	<p>a, c. La tasa de inflación aplicada a los gastos de personal incluida en el programa y los presupuestos para el bienio 2024-2025 está en consonancia con la tasa de inflación indicada por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), por lo que se considera que la recomendación a) se ha aplicado. Sin embargo, debido a los sustanciales cambios macroeconómicos, la tasa de inflación real podría diferir considerablemente de la prevista, por lo que sugerimos a la ONUDI que evalúe y actualice su proceso de preparación del presupuesto, incluidas las instrucciones sobre los insumos presupuestarios. Esta cuestión está pendiente de una decisión de los Estados Miembros.</p> <p>b. Aún no se ha emitido una instrucción administrativa debido a múltiples prioridades y está previsto que COR/FIN lo haga a finales del tercer trimestre de 2024.</p>		
Respuesta de la Administración	COR/FIN revisará el proceso, los procedimientos y las instrucciones de planificación y presupuestación en el contexto de la elaboración del presupuesto del bienio 2025-2026.		
Estado	Aplicada parcialmente; los apartados b) y c) están abiertos.		



A.6. Proceso de cierre de los estados financieros

Tres de las recomendaciones del Auditor Externo relativas a la elaboración de los estados financieros siguen abiertas:

- Dos de las recomendaciones tienen por objeto fortalecer los controles de TI sobre los asientos hechos a mano y los ajustes contables en SAP para prevenir transacciones no autorizadas o fraudulentas. No se han introducido cambios en SAP a este respecto.
- Una de las recomendaciones es de carácter metodológico y guarda relación con la revisión del Manual de Políticas relativas a las IPSAS de la ONUDI que incluye referencias a normas IPSAS obsoletas o no contiene disposiciones correspondientes a normas publicadas recientemente.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2020	A 1.1.3. La falta de control de los asientos manuales puede llevar a que se realicen transacciones fraudulentas o no autorizadas	No aplicada	Medio
2020	A 1.1.4. Las rectificaciones manuales y automáticas deberían controlarse para prevenir y detectar transacciones fraudulentas o no autorizadas	No aplicada	Medio
2019	Se alienta la conformidad con las IPSAS	En curso	Bajo

A continuación se ofrece una breve descripción de estas recomendaciones. La descripción completa figura en el informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico de 2020 ((IDB.49/3 -PBC.37/3).

Controles sobre los asientos manuales	Controles sobre las rectificaciones contables	Conformidad con las IPSAS
<p>“La falta de control de los asientos manuales puede llevar a que se realicen transacciones fraudulentas o no autorizadas.</p> <p>El Auditor Externo recomendó que la Administración elaborase e implementase procedimientos de control, estableciendo un examen independiente y acceso restringido para la creación y el ingreso de entradas manuales. La práctica institucional es que esos procedimientos se integren a los procedimientos de cierre del final de ejercicio”.</p>	<p>“Las rectificaciones manuales y automáticas deberían controlarse para prevenir y detectar transacciones fraudulentas o no autorizadas.</p> <p>El Auditor Externo recomendó que la Administración elaborase y aplicase orientaciones formales sobre el procesamiento de rectificaciones y considerase la posibilidad de elaborar nuevos controles para verificar la exactitud y la validez de las rectificaciones”.</p>	<p>“Actualizar la edición de 2014 del Manual de Políticas relativas a las IPSAS de la ONUDI en 2020 a fin de incorporar todas las normas de las IPSAS que hayan entrado en vigor en diciembre de 2019”.</p>
Cuarto trimestre 2024; COR/DIG y COR/FIN	Cuarto trimestre 2024; COR/DIG y COR/FIN	Cuarto trimestre 2024; COR/FIN



2023 NUEVA	B.1.1. El sistema de gobernanza institucional debe mejorar	Abierta	Alto
2023 NUEVA	B.1.2. El proceso de reestructuración sigue en curso todavía y parece ineficaz	Abierta	Medio
2023 NUEVA	B.1.3. El contenido de las esferas de resultados de las actividades de la ONUDI debe aclararse	Abierta	Medio

Ejercicio 2020	B.1.1. Alto	Las actividades de CT y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo no se reflejan en la estructura orgánica de la ONUDI
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“El Auditor Externo recomendó que la Administración ampliase gradualmente el papel de las oficinas sobre el terreno en la prestación de asistencia técnica y que dichas oficinas participasen no solo en la etapa de identificación, para entablar contacto con los funcionarios locales y las comunidades locales de donantes, sino también en la etapa de ejecución, en particular en las fases de gestión del proyecto y ejecución del proyecto hasta su finalización.</i></p> <p><i>A fin de intensificar la participación de las oficinas sobre el terreno en las actividades de cooperación técnica, y en consonancia con la reforma del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, recomendamos lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• realizar un análisis y, si es necesario, reconsiderar la ubicación de las oficinas sobre el terreno de acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones políticas y presupuestarias;</i> <i>• evaluar los conocimientos técnicos de los empleados de las oficinas sobre el terreno y considerar la posibilidad de impartir capacitación, si fuera necesario;</i> <i>• considerar la posibilidad de aplicar indicadores clave del desempeño (ICD), tanto individuales como de las oficinas sobre el terreno, de conformidad con el modelo SMART, para garantizar el seguimiento de las funciones indicadas en los mandatos”.</i>
Progreso actual		<p>La recomendación sobre el análisis de la ubicación de las oficinas sobre el terreno se considera aplicada. Este asunto se examinó en la segunda fase del proceso de reestructuración, y se adoptó la decisión de mantener las oficinas sobre el terreno en sus ubicaciones actuales, lo que modificó el lugar de algunas de las oficinas en la jerarquía de la red de oficinas sobre el terreno. En parte, esto se hizo debido a limitaciones financieras, ya que sería difícil abrir nuevas oficinas sobre el terreno sin la financiación adecuada. No obstante, también se consideró la posibilidad de abrir nuevas oficinas sobre el terreno en otras ubicaciones, a condición de que fueran financiadas por los Estados Miembros de forma similar a las Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología.</p> <p>La recomendación relativa a la evaluación de los conocimientos técnicos y la revisión de los ICD actualmente está abierta y está previsto que quede abarcada en 2024 como parte de la reestructuración de la red sobre el terreno. El Auditor Externo alienta a la Administración a realizar esa evaluación, ya que se espera que las oficinas sobre el terreno participen más activamente en las actividades de proyectos y el grado de su participación depende por completo de sus conocimientos y capacidades. Observamos que, sin esperar a los resultados de la evaluación mencionada, la Sede anima a los directores de proyectos que ejecutan proyectos sobre el terreno a que compartan sus conocimientos y experiencia con los empleados locales y actúen como oficiales encargados de algunas oficinas sobre el terreno. Además, se han puesto en marcha varias capacitaciones para que las oficinas sobre el terreno refuercen sus conocimientos básicos necesarios.</p>
Respuesta de la Administración		<p>La recomendación será aplicada por los Servicios de Recursos Humanos (COR/HRS) con el apoyo de la División de Oficinas Regionales y Oficinas sobre el Terreno (GLO/RFO) para finales de 2024.</p>



Estado	Aplicada parcialmente; la evaluación de los conocimientos técnicos y la revisión de los ICD están abiertas.
--------	--

Ejercicio 2021	B.3.1. Bajo	La comunicación entre las oficinas sobre el terreno y la Sede debe mejorar
----------------	-------------	--

Descripción completa de la recomendación	<p><i>“El Auditor Externo recomienda lo siguiente:</i></p> <p><i>a. aumentar la participación del personal de las oficinas sobre el terreno en la preparación de los documentos que regulan la labor de esas oficinas o que su personal utiliza en sus operaciones.</i></p> <p><i>b. incluir una lista de proyectos específicos con la participación de las oficinas sobre el terreno en modelos normalizados de informes, y especificar las actividades realizadas con respecto a esos proyectos. Ello permitirá comprender la carga de trabajo y la participación de las oficinas sobre el terreno en los proyectos de cooperación técnica, manteniendo al mismo tiempo la responsabilidad de los directores de los proyectos.</i></p> <p><i>c. añadir los planes de trabajo de las oficinas sobre el terreno en las actas de las reuniones quincenales entre las oficinas y la Sede, lo cual permitiría seguir los progresos de las oficinas sobre el terreno.</i></p> <p><i>d. continuar fomentando una cultura de transmitir a las oficinas sobre el terreno impresiones de inmediato”.</i></p>
Progreso actual	<p>Los apartados a), c) y d) pueden considerarse aplicados. La Sede implica activamente a las oficinas sobre el terreno en la discusión de la estrategia de desarrollo de la red sobre el terreno y la normativa conexas, el apoyo necesario, como capacitaciones, recursos, oportunidades de establecimiento de contactos, etc. Las oficinas sobre el terreno participan activamente en el desarrollo de actividades esforzándose por atraer a asociados y proveedores locales y establecer relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno dentro de los equipos de las Naciones Unidas en los países. En general, la Sede demuestra un sólido empeño en fomentar los vínculos con las oficinas sobre el terreno e implicarlas en la elaboración de estrategias y los procesos de toma de decisiones.</p> <p>En cuanto al apartado b), entendemos que esta recomendación está en curso y se resolverá en el ejercicio 2024 en el marco de la reforma sobre el terreno.</p>
Respuesta de la Administración	<p>La recomendación b) ha sido aplicada por GLO/RFO. El modelo de los informes anuales de las oficinas sobre el terreno se ha modificado para incluir dicha información a partir de 2025, es decir, en los informes anuales correspondientes al año 2024. Mientras tanto, se ha invitado a las oficinas sobre el terreno a que complementen sus informes anuales de 2023 y faciliten información sobre su función en cada proyecto de CT en los países respectivos de los que se ocupan.</p>
Respuesta del Auditor Externo	<p>El Auditor Externo reconoce los esfuerzos de la ONUDI por actualizar los modelos de informes y complementarlos con una lista de proyectos en los que participan las oficinas sobre el terreno. Dado que no se facilitaron esos modelos al Auditor Externo en la fase final de la auditoría, mantenemos abierta esta recomendación y sugerimos que el nuevo Auditor Externo realice un análisis del modelo actualizado y de su aplicación práctica, tras lo cual podrá archivar la recomendación.</p>

Estado	Aplicada parcialmente; el apartado b) sigue abierto.
--------	---

Ejercicio 2022	B.1.1. Medio	El proceso de reestructuración de la Organización no está suficientemente regulado
----------------	--------------	--

Descripción completa de la recomendación	<p><i>“Dado que el proceso de reestructuración de la ONUDI aún no ha concluido, proponemos que la Administración mejore los documentos que lo regulan mediante la adopción de las siguientes medidas:</i></p> <p><i>a. especificar la conexión entre las nuevas prioridades y las esferas de cambio detectadas y la nueva estructura de la Secretaría y comunicar los resultados de ese ejercicio a todas</i></p>
--	---

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

B.1. Gobernanza institucional

Otros temas

C. Auditoría de la tecnología de la información

las partes interesadas para que comprendan mejor el objetivo y el fundamento de la reestructuración y puedan implicarse en mayor medida en el proceso;
b. actualizar el marco de gestión del cambio, lo que incluye actualizar la metodología de gestión del cambio mediante la aplicación de un modelo de gestión del cambio más holístico y actualizar el plan de acción, especificando qué actividades abarca, añadiendo aquellas iniciativas que no figuren en él e indicando quiénes son las personas responsables y cuáles son los indicadores del desempeño;
c. formular un plan de comunicación para el ejercicio de 2023 en el que se especifiquen el personal responsable y los plazos”.

Progreso actual

a. Las nuevas prioridades se han plasmado en documentos de programación y se han comunicado interna y externamente. El ajuste de las nuevas prioridades a la nueva estructura orgánica se asignó a COR/HRS. Cuando se finalice la actualización de la estructura orgánica, COR/HRS se encargará de los procesos de gestión del cambio, incluida una comunicación interna coherente para maximizar la implicación entre los empleados.

Recomendamos a la Administración que preste especial atención a la aplicación de esta recomendación, ya que el hecho de que el personal de la ONUDI carezca de los objetivos de la reestructuración puede afectar negativamente a su desempeño. A medida que la ONUDI experimentaba cambios constantes en la estructura de su Secretaría por segundo año consecutivo, observamos una disminución de la motivación en algunos empleados, a menudo debido a que no comprenden el objetivo último y la meta final del proceso de reestructuración. Definir claramente las prioridades estratégicas de la Organización, especificar su conexión con la estructura a la que se aspira y comunicar esta conexión a los empleados ayudará a superar la resistencia al cambio existente y a aumentar la implicación de los empleados.

b/c. Sugerimos archivar las recomendaciones de los apartados b) y c) habida cuenta del cierre de la Oficina de Gestión del Cambio. No obstante, dado que algunos aspectos de la gestión del cambio han sido reasignados a HRS, animamos a HRS a que los aplique cuando proceda. Contar con un marco de gestión del cambio bien elaborado y un plan de comunicación podría permitir realizar las actividades de gestión del cambio de una forma más eficaz, coherente y que consuma menos recursos.

Respuesta de la Administración

La recomendación se aplicará a lo largo de 2024 (y hasta 2025) sobre la base de los análisis de la gobernanza institucional realizados por COR/HRS como parte de un método continuo de gestión del cambio.

Estado

Aplicada parcialmente; el apartado a) sigue abierto.

Ejercicio
2022

B.1.2.
Bajo

El proceso de rotación del personal durante la reestructuración debe mejorar

Descripción completa de la recomendación

“Recomendamos que la Administración de la ONUDI realice las siguientes actividades:
a. utilizar plenamente los procedimientos existentes para realizar una evaluación continua de la carga de trabajo y la capacidad de todo el personal de la ONUDI tras la reestructuración mediante la definición de las funciones de cada puesto y las aptitudes y competencias disponibles y necesarias, como medidas de seguimiento del ejercicio de control de inventario realizado; en función de los resultados, actualizar, de ser necesario, el plan de aprendizaje y participación elaborado por los Servicios de Aprendizaje y Desarrollo (COR/LED) y asignar actividades de capacitación obligatorias a los miembros del personal que corresponda;
b. implantar los debidos controles internos sobre el proceso de traspaso en el marco del proceso de reestructuración de la red sobre el terreno que tendrá lugar próximamente”.



Progreso actual	Sugerimos archivar esta recomendación dada su conexión estrecha con las recomendaciones generales sobre la función de gestión de los recursos humanos, que se resaltaron en el informe de 2021 del Auditor Externo y están actualmente en curso: <ul style="list-style-type: none"> • B.6.1. La composición actual de la fuerza de trabajo se debe mejorar a fin de asegurar que se aplique la estrategia de recursos humanos • B.6.2. Para cada puesto se deben especificar las competencias del personal • B.6.6. El sistema de gestión del conocimiento requiere mejoras.
Estado	Archivada

Ejercicio 2022	B.1.3. Medio	El proceso de seguimiento y evaluación debe mejorar
Descripción completa de la recomendación		<p>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI adopte las siguientes medidas:</p> <p>a. ajustar el marco de seguimiento y evaluación al marco de gestión del cambio;</p> <p>b. complementar el marco de seguimiento y evaluación con los datos y metas de referencia correspondientes a los indicadores;</p> <p>c. elaborar una herramienta o un tablero de seguimiento de las actividades de gestión del cambio en que se especifiquen los indicadores del desempeño que han de lograrse”.</p>
Progreso actual		<p>Sobre la base del análisis y la comunicación con la ONUDI, entendemos que el marco de seguimiento y evaluación elaborado en 2022 para hacer un seguimiento de los progresos en la reestructuración de la Secretaría y la gestión del cambio no se aplicó en 2023. Desde el cierre de la Oficina de Gestión del Cambio en junio de 2023, todas las actividades de gestión del cambio se traspasaron a COR/HRS y COR/LED, y el seguimiento y la evaluación se han convertido en una cuestión transversal de la que se ocupa COR/HRS. En la actualidad, esta división no ha realizado el seguimiento general de los ajustes y cambios en curso en la estructura de la Secretaría.</p> <p>No se han reunido datos de referencia, y no existe un proceso de seguimiento que permita recopilar datos de forma continua para un análisis más profundo de la eficiencia y la eficacia de la reestructuración. Sin unos datos fiables y coherentes recopilados de conformidad con los parámetros y objetivos establecidos en el marco, la ONUDI puede tener dificultades para evaluar los resultados de la reestructuración y su efecto en las actividades de los proyectos de la Organización.</p> <p>Estamos convencidos de que es necesario resolver nuestras recomendaciones anteriores sobre el seguimiento con objeto de proporcionar a los Estados Miembros información fiable sobre los resultados de la reestructuración.</p>
Respuesta de la Administración		La recomendación será aplicada por COR/HRS y COR/LED en el tercer trimestre de 2024.
Estado		No aplicada

Ejercicio 2023	B.1.1. Alto	Debe mejorarse el sistema de gobernanza institucional
Cambios continuos en la Secretaría de la ONUDI		<p>En el ejercicio 2022, la ONUDI inició una importante reestructuración de su Secretaría, que incluyó rotaciones de personal y revisión de funciones y responsabilidades. Posteriormente, la nueva estructura de la Secretaría se afinó y ajustó a lo largo del ejercicio 2023. Se crearon nuevas divisiones y se suprimieron otras, lo que dio lugar a nuevos cambios en las responsabilidades del personal. Las rotaciones de personal continuaron, a veces sin conversaciones o ni siquiera una advertencia al personal rotado y a sus supervisores antiguos o nuevos. En la fase final de la auditoría, se informó al Auditor Externo de que el proceso de ajuste seguía en curso y no se había publicado ningún boletín del Director General en el que figurase la estructura revisada de la Secretaría de la ONUDI en 2023.</p>



Iniciativas puestas en marcha	<p>En los dos últimos años, la ONUDI ha puesto en marcha un número considerable de iniciativas que tienen por objeto mejorar la eficiencia de la CT, entre ellas, iniciativas de ORCT, RTC, financiación innovadora, contabilidad de costos y ampliación y optimización de la CT. Hemos constatado que esas iniciativas no se gestionan adecuadamente. En concreto, algunas de ellas no tienen asignado un responsable que rinda cuentas por ellas, o pueden abandonarse a mitad de camino, mientras que algunas iniciativas pueden solaparse e ir en paralelo, lo que da lugar a un consumo ineficaz de recursos valiosos, especialmente tiempo y esfuerzo del personal. La falta de un enfoque sistemático para gestionar las iniciativas entraña el riesgo de que ninguna de ellas se lleve a término con un aumento de la eficiencia operacional.</p> <p>La Administración de la ONUDI puntualizó que, en octubre de 2023, la Junta Directiva decidió asignar a Iniciativas Financieras Estratégicas (COR/SFI) la coordinación de todas las labores relacionadas con la optimización de la recuperación total de costos y la CT. COR/SFI ha encabezado numerosas iniciativas de reforma, pero sus avances siguen viéndose limitados por la escasez de recursos.</p>
Aplicación de las recomendaciones de los auditores	<p>Además, algunas recomendaciones formuladas por los Auditores Externos e Internos en los dos últimos años no han sido asignadas a una persona o división responsable. Por lo tanto, no hay avances en esas recomendaciones. Algunas de las recomendaciones están respaldadas por un plan de acción de gestión, otras no han sido desarrolladas con medidas concretas para dar aplicación a lo recomendado por el Auditor Externo.</p>
Recomendación	Alentamos a la Administración de la ONUDI a que:
Estado: Abierta	<p>a. establezca la estructura de la Secretaría para ayudar al personal a acostumbrarse a sus nuevas responsabilidades, forme y refuerce equipos especializados y cree planes a largo plazo acordes con la estrategia de la Organización;</p> <p>b. gestione las iniciativas de forma sistemática, definiendo una lista actualizada de las iniciativas en curso y estableciendo objetivos concretos, plazos y personal responsable.</p>
Respuesta de la Administración	De acuerdo

Ejercicio 2023	B.1.2. Medio	El proceso de reestructuración sigue en curso y parece ineficaz
Descripción		Han transcurrido dos años del proceso de reestructuración y la estructura de la Secretaría de la ONUDI sigue cambiando constantemente. Aunque algunos equipos consiguieron adaptarse rápidamente a la nueva forma de trabajar y avanzar mucho en sus actividades, otros carecen de recursos y objetivos claros, y padecen la duplicación de funciones y la continua rotación de personal.
Experiencias exitosas		La División de Financiación Innovadora e Instituciones Financieras Internacionales (IET/IFI) es un ejemplo de reestructuración con buenos resultados. Entre otros logros, esta dependencia contribuyó a la presentación de la solicitud de la ONUDI para convertirse en Entidad Supervisora del Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria. La ONUDI se convirtió en miembro fundador de una nueva Alianza para las Zonas Especiales de Procesamiento Agroindustrial y en asociado técnico del Pacto Lusófono.
Aspectos para mejorar		<p>Al mismo tiempo, señalamos a la atención algunos aspectos en los que caben mejoras en relación con los resultados de la reestructuración de la ONUDI:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una función se divide entre varios equipos. Hemos observado que los proyectos del FMAM son gestionados por dos divisiones de diferentes direcciones de CT, a saber, Descarbonización y Energía Sostenible (TCS/DSE) y Alianzas relacionadas con el Clima y la Tecnología (IET/CTP), mientras que el coordinador del FMAM se encuentra en una tercera división, Estados Miembros y Relaciones en materia de Financiación (GLO/MSR). Esto dificulta la comunicación y la consecución de nuevos proyectos, ya que las distintas direcciones se centran en objetivos diferentes. Tenemos conocimiento de un caso en el que el FMAM encargó un proyecto a otro



organismo de las Naciones Unidas debido a la falta de sinergia de los equipos de la ONUDI que colaboraban con el Fondo.

- **Algunos equipos no tienen una funcionalidad o dirección claras.** Por ejemplo, no está clara la funcionalidad de la recién creada Dependencia de Cumplimiento. En concreto, no está claro cuáles son las normativas, reglamentaciones y marcos cuyo cumplimiento debe garantizar, ni los riesgos contra los cuales debe proteger. Como tal, la creación de una Dependencia de Cumplimiento independiente no está en consonancia con la práctica actual de las Naciones Unidas, donde se asigna una función de cumplimiento a cada dependencia dentro de su esfera de responsabilidad respectiva (por ejemplo, la dependencia de adquisiciones cumple con la legislación de adquisiciones, la dependencia de recursos humanos cumple con la legislación laboral, etc.). Contar con un único coordinador asignado a la función de cumplimiento también puede generar un cuello de botella, debido a la falta de recursos y conocimientos específicos.
- **Algunos equipos padecen falta de recursos.** Hemos observado que la División de Operaciones Especiales (DLO/SOP) está muy implicada en la interacción con antiguos Estados Miembros y Estados no miembros y en atraerlos. Sin embargo, no dispone de personal ni presupuesto suficientes para sus tareas actuales y puede tener dificultades para gestionarlas. También tiene dificultades en cuanto a la funcionalidad y la orientación, ya que no se han aprobado la estrategia y el plan que elaboró. Las funciones relacionadas con el trabajo con proyectos en situación de riesgo no se llevan a cabo realmente, ya que no existe una metodología para determinar cuáles son.
- **Algunas funciones de las dependencias suprimidas no se asignan a los nuevos equipos.** Hemos observado que en la Dirección de Alianzas Globales y Relaciones Externas (GLO) falta un equipo que establezca contactos e impulse relaciones con los Estados Miembros existentes. Teniendo en cuenta el éxito de DLO/SOP a la hora de atraer a nuevos Estados Miembros, podría ser razonable confiarle la comunicación con los Estados Miembros existentes para evitar posibles retiradas de Estados Miembros y la pérdida de financiación.

Recomendación	Alentamos a la Administración de la ONUDI a que realice un análisis en profundidad de la estructura actual de la Secretaría y conciba una estructura definitiva, que se ajuste a la misión, la estrategia, los recursos disponibles y las aptitudes y capacidades del personal de la Organización.
Estado: Abierta	
Respuesta de la Administración	De acuerdo. Las recomendaciones se aplicarán a lo largo de 2024 (y hasta 2025) sobre la base de análisis institucionales más amplios bajo la dirección de COR/HRS y COR/FIN como parte de un método continuo de gestión del cambio. Se implicará en la ejecución a las entidades institucionales correspondientes.

A. Auditoría financiera

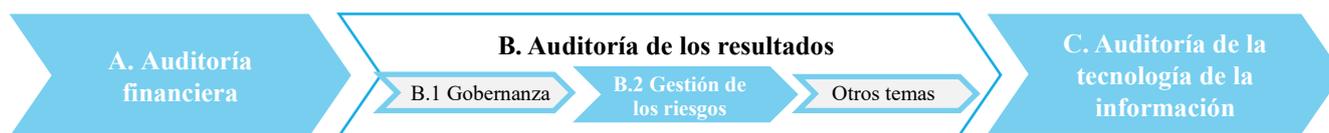
B. Auditoría de los resultados

B.1. Gobernanza institucional

Otros temas

C. Auditoría de la
tecnología de la
información

Ejercicio 2023	B.1.3. Medio	Debe aclararse el contenido de las esferas de resultados de las actividades de la ONUDI
Descripción		Tenemos conocimiento de que algunos Estados Miembros señalaron en el ejercicio 2023 que el <i>Informe Anual de la ONUDI 2022</i> no proporcionaba información suficiente sobre el contenido de las operaciones de la Organización y su impacto real en la consecución de los ODS. Además, las cinco esferas de resultados que constituyen la base del Programa y los Presupuestos, así como el <i>Informe Anual</i> , parecen ser de alto nivel y ambiguas, por lo que los Estados Miembros no siempre entienden las actividades que se llevan a cabo y los efectos que se consiguen. Además, la obligación de rendir cuentas, incluida la explicación del propósito de las actividades de la Organización y los resultados de su colaboración con las partes interesadas, es un principio clave de la gobernanza institucional y requiere atención. Contar con unos resultados claros y una información detallada de las actividades de la Organización podría ayudar a los Estados Miembros a entender “por lo que están pagando” y, en última instancia, a proporcionar más financiación a la ONUDI.
Recomendación Estado: Abierta		Alentamos a la Administración de la ONUDI a perfeccionar el planteamiento de las cinco esferas de resultados, junto con los Estados Miembros, y a tal fin, a: <ul style="list-style-type: none"> a. revisar las cinco esferas de resultados y, junto con los Estados Miembros, reformularlas para conseguir transparencia y reflejar mejor las actividades de la ONUDI; b. sobre la base de la revisión de las cinco esferas de resultados, ajustar la estructura del <i>Informe Anual</i> en consecuencia y complementarla con metas y resultados específicos de la labor realizada, de modo que se puedan entender las actividades de la ONUDI y el modo en que contribuyen a conseguir los ODS.
Respuesta de la Administración		De acuerdo



B.2. Gestión de los riesgos institucionales y de los proyectos

La gestión de riesgos es un principio fundamental de gobernanza, que permite sortear las incertidumbres sin dejar de alcanzar los objetivos de una organización. En su condición de organización internacional con más de 2.000 empleados y proyectos de CT en todo el mundo, es de crucial importancia que la ONUDI cuente con un sistema maduro de gestión de riesgos.

La gestión de riesgos en la ONUDI se divide en dos grandes sistemas:

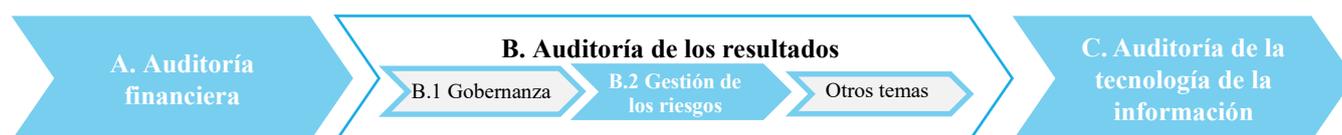
- La gestión de los riesgos institucionales (GRI) es un método estratégico para gestionar el riesgo de forma holística en toda la organización y su ecosistema; y
- La gestión de los riesgos de los proyectos (GRP) es el proceso de detectar, analizar y responder ante cualquier riesgo que surja a lo largo del ciclo de vida de un proyecto para ayudar a que este siga su curso y alcance su objetivo.

En el ejercicio 2022, realizamos una evaluación de la madurez tanto de la GRI como de la GRP en la ONUDI a fin de determinar sus puntos fuertes y poner de relieve las oportunidades de mejora. Los resultados de esa evaluación indicaron que, en muchos aspectos, la ONUDI se encuentra al principio del camino, por lo que elaboramos una hoja de ruta detallada para seguir reforzando la GRI y la GRP. Las recomendaciones reflejadas en el informe del ejercicio 2022 representan un resumen de esa hoja de ruta.

En el ejercicio 2023, la ONUDI realizó grandes esfuerzos para mejorar su gestión de riesgos. Por ejemplo, llevó a cabo una amplia labor para formular la política de GRI y el enfoque de GRP, actualizando el registro consolidado de riesgos, desarrollando una herramienta de gestión de riesgos, etc. Dado que la mayoría de nuestras recomendaciones requieren cierto tiempo y recursos para su aplicación, creemos que los progresos actuales son ejemplares.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2022	B.3.1. No se aprovechan plenamente las posibilidades que ofrece marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto como base de la GRI	Aplicada	Alto
2022	B.3.2. La política de GRI contiene información obsoleta o requisitos que no se aplican en la práctica	En curso	Medio
2022	B.3.3. La estructura del registro consolidado de riesgos debe mejorar	En curso	Medio
2022	B.3.4. No existen herramientas informáticas dedicadas específicamente a la GRI	Aplicada	Bajo
2022	B.3.5. Cabe la posibilidad de que las cuestiones de gestión de riesgos no se tengan en cuenta al adoptar decisiones sobre proyectos	En curso	Medio
2022	B.3.6. No existe un enfoque de GRP unificado y sistemático	En curso	Medio

Ejercicio	B.3.1.	No se aprovechan plenamente las posibilidades que ofrece marcar las pautas desde el nivel jerárquico más alto como base de la GRI
2022	Alto	
Descripción completa de la recomendación		“Proponemos que la Administración de la ONUDI elabore una hoja de ruta que contenga medidas encaminadas a marcar las pautas con firmeza desde el nivel jerárquico más alto, sobre la base de las recomendaciones formuladas al respecto por el Auditor Externo en un informe aparte en que se evalúa en detalle la madurez de la gestión de riesgos en la ONUDI”.
Progreso actual		<p>En el ejercicio 2023, admitimos mejoras considerables en cuanto a la marcación de pautas desde el nivel jerárquico más alto. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la ONUDI nombró al Oficial de Gestión de Riesgos; • las cuestiones relacionadas con la GRI se examinan en detalle en la Junta de Desarrollo Industrial; • se está revisando una nueva política de GRI.



Aparte de eso, las funciones del Comité de Operaciones incluyen ya un análisis periódico de las cuestiones de GRI y GRP para:

- i) velar por la aplicación oportuna del Marco de Gestión de Riesgos de la ONUDI e informar periódicamente de los progresos a la Junta Directiva;
- ii) recomendar medidas de mitigación de riesgos en relación con la cartera de proyectos en situación de riesgo y supervisar periódicamente su aplicación.

Teniendo en cuenta que se ha mejorado la regulación para que se marquen las pautas desde el nivel jerárquico más alto, creemos que esta recomendación se ha aplicado. Con todo, sugerimos que el siguiente Auditor Externo siga analizando la implementación y la aplicación coherente de las prácticas respectivas.

Estado	Aplicada
--------	-----------------

Ejercicio 2022	B.3.2. Medio	La política de GRI contiene información obsoleta o requisitos que no se aplican en la práctica
----------------	--------------	--

Descripción completa de la recomendación

“Recomendamos que la Administración de la ONUDI:
a. actualice la política de GRI con arreglo a las recomendaciones específicas que formule el Auditor Externo en un informe detallado aparte sobre la evaluación de la madurez de la gestión de riesgos en la ONUDI;
b. formule una declaración sobre el apetito de riesgo (para más información, utilícese la guía publicada por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway sobre este tema en mayo de 2020, titulada Risk Appetite – critical to success)”.

Progreso actual

a. La ONUDI está revisando la política actual de gestión de los riesgos institucionales para mejorar la gobernanza y la supervisión, fortalecer aún más la estructura de gestión del riesgo de la Organización y proporcionar un enfoque unificado que se ajuste plenamente a la nueva estructura orgánica y la estructura de gobernanza interna de la Organización. Se prevé que la actualización de la política de GRI se finalice después de la revisión con fines de aseguramiento de la calidad llevada a cabo por la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO), de modo que se tengan en cuenta todas las recomendaciones.

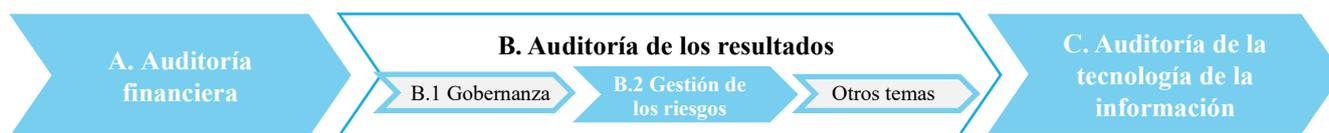
b. La Política de GRI actualizada incluirá un procedimiento para determinar el apetito de riesgo. Reconocemos el gran esfuerzo realizado por el equipo de Gestión de Riesgos. La ONUDI ha realizado un análisis comparativo exhaustivo de las declaraciones sobre el apetito de riesgo de todas las organizaciones de las Naciones Unidas y ha elaborado un proyecto de declaración de apetito de riesgo que servirá de directriz fundacional. No obstante, el coordinador de la ONUDI para la GRI ha optado por aplazar la introducción del proyecto hasta que se finalicen los diálogos bilaterales con los directores gerentes. Estos diálogos tienen por objeto validar la taxonomía y los niveles de riesgo institucionales que se prevé asumir de conformidad con las orientaciones del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, así como con las emitidas por el Grupo de Trabajo Interfuncional sobre Gestión de Riesgos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CANG).

Esta recomendación podrá considerarse aplicada cuando se publique la nueva política de GRI y se elabore una declaración sobre el apetito de riesgo en el marco de esa política.

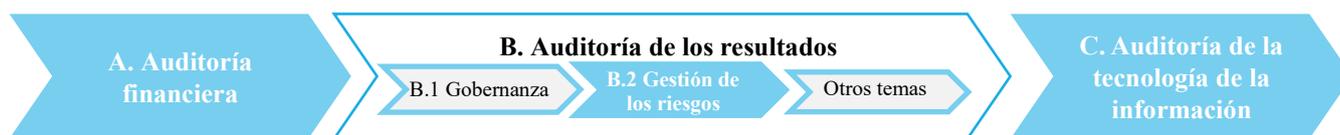
Respuesta de la Administración

La recomendación será aplicada por la Oficina del Director Gerente (COR/OMD) bajo la dirección del coordinador de GRI de la ONUDI en el tercer trimestre de 2024.

Estado	En curso
--------	-----------------



Ejercicio 2022	B.3.3. Medio	La estructura del registro consolidado de riesgos debe mejorar
Descripción completa de la recomendación		<p>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI:</p> <p>a. elabore un plan de acción para la realización de una encuesta de evaluación de riesgos periódica que incluya una lista en que se especifiquen las personas entrevistadas, las personas responsables y los plazos;</p> <p>b. realice una encuesta de evaluación de riesgos periódica basada en el plan de acción establecido;</p> <p>c. revise el registro consolidado de riesgos en consonancia con los resultados de la encuesta de evaluación de riesgos y las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en un informe aparte en que se evalúa en detalle la madurez de la gestión de riesgos en la ONUDI”.</p>
Progreso actual		<p>Entendemos que la política actualizada de GRI incluirá nuevas disposiciones sobre la encuesta de evaluación de riesgos; en particular, nuevos plazos para realizarla y otras normas.</p> <p>Actualmente la ONUDI está mejorando su registro de riesgos institucionales mediante la integración de los conocimientos obtenidos en la evaluación de riesgos de 2023 (extraídos de las descripciones y los objetivos del Programa y los Presupuestos para 2024-2025, la recomendación sobre supervisión y los imperativos estratégicos de todas las Direcciones de la ONUDI) en una taxonomía de riesgos a nivel institucional.</p> <p>Tras los diálogos bilaterales y la validación de la taxonomía de riesgos, el coordinador de la GRI de la ONUDI y las funciones de apoyo elaborarán un plan de evaluación conjunta del riesgo institucional para 2024 con una mayor participación del personal directivo superior.</p>
Respuesta de la Administración		La recomendación será aplicada por COR/OMD bajo la dirección del coordinador de GRI de la ONUDI en el tercer trimestre de 2024.
Estado		En curso
Ejercicio 2022	B.3.4. Bajo	No existen herramientas informáticas dedicadas específicamente a la GRI
Descripción completa de la recomendación		“Proponemos que la Administración de la ONUDI elabore un plan para la implantación de herramientas informáticas para consolidar, verificar y gestionar la evaluación de riesgos, lo que incluye designar a personas responsables y fijar plazos”.
Progreso actual		En el ejercicio 2023, la ONUDI dio un importante paso adelante y empezó a trabajar en una versión de demostración de una herramienta de gestión de riesgos basada en MS Excel, que posteriormente se integrará en una de sus plataformas informáticas. La versión de demostración contiene información sobre todos los riesgos existentes en la ONUDI y permite categorizarlos desde diferentes perspectivas, lo que puede ayudar a elaborar planes de mitigación. Entendemos que pronto se hará una demostración al Director General, después de lo cual se empezará a aplicar y se seguirá perfeccionando. Por lo tanto, consideramos que esta recomendación se ha aplicado.
Estado		Aplicada
Ejercicio 2022	B.3.5. Medio	Cabe la posibilidad de que las cuestiones de gestión de riesgos no se tengan en cuenta al adoptar decisiones sobre proyectos
Descripción completa de la recomendación		“Proponemos que la Administración de la ONUDI incorpore la adopción de decisiones basada en el riesgo en todas las etapas de la ejecución de proyectos, en particular mediante la actualización del nuevo documento de proyectos de CT, que contiene



	<p><i>directrices administrativas y operacionales relativas al ciclo de vida de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, a fin de incluir los siguientes requisitos:</i></p> <p><i>a. utilizar un enfoque basado en los riesgos al adoptar decisiones en la etapa de desarrollo de los proyectos y dejar la debida constancia en la hoja de resumen de servicios, el informe inicial u otros documentos pertinentes;</i></p> <p><i>b. examinar los riesgos al final de cada etapa de un proyecto e informar de los resultados en los informes sobre la marcha de los trabajos u otros documentos pertinentes”.</i></p>
Progreso actual	Se espera que en las nuevas Directrices sobre CT, que actualmente se están revisando y aún no se han publicado, se incluyan el nuevo enfoque de la gestión de riesgos de los proyectos y un capítulo aparte sobre la determinación de los proyectos en situación de riesgo. La recomendación podrá archivarse una vez que se hayan revisado y publicado las Directrices sobre CT. Alentamos al siguiente Auditor Externo a que analice la aplicación práctica del nuevo enfoque.
Respuesta de la Administración	La recomendación será aplicada por la División de Calidad, Impacto y Rendición de Cuentas (IET/QUA) para finales de 2024.
Estado	En curso

Ejercicio 2022	B.3.6. Medio	Falta de un enfoque unificado y sistemático de la gestión de los riesgos de los proyectos (GRP)
Descripción completa de la recomendación		<i>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI aplique un enfoque de la gestión de los riesgos de los proyectos sistemático y unificado, comenzando por formular unas directrices mínimas de gestión de riesgos aplicables a todos los proyectos. Cabe señalar que si un proyecto está sujeto a los requisitos de los acuerdos de financiación, estos no deberían invalidar las directrices internas”.</i>
Progreso actual		En el cuarto trimestre de 2023 se puso a prueba un nuevo enfoque para la revisión de la documentación de los proyectos en la fase de aprobación, que incluye tener en cuenta cuestiones relativas a la gestión de riesgos del proyecto, y en el primer trimestre de 2024 se generalizó plenamente basándose en una lista de comprobación revisada y unas orientaciones actualizadas en las páginas de intranet dirigidas a los directores de proyectos. A partir del primer trimestre de 2024 se impartirán al personal recién incorporado sesiones de capacitación revisadas sobre la GRP.
Respuesta de la Administración		La recomendación seguirá siendo aplicada por IET/QUA en 2024 conforme a la prueba del tercer trimestre de 2023, y sus resultados se evaluarán en el primer trimestre de 2025.
Estado		En curso



B.3. Gestión de proyectos

El objetivo primordial de la ONUDI es promover y acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo y los países con economías en transición y promover la cooperación industrial internacional. Este objetivo se logra principalmente por conducto de la cooperación técnica, que engloba la ejecución de proyectos y programas en diferentes industrias y esferas. Así pues, la calidad de las normas y prácticas de gestión de los proyectos influye directamente en la capacidad de la ONUDI para cumplir sus objetivos estratégicos.

En el ejercicio 2020 evaluamos la función general de la gestión de proyectos en la ONUDI de acuerdo con la norma ISO 21500 (Orientación sobre la gestión de proyectos). En el ejercicio 2021 continuamos el análisis y evaluamos seis proyectos seleccionados para ver cómo se aplican las prácticas de gestión de proyectos de la ONUDI a casos concretos y para saber si se aplican de manera coherente en todos los proyectos.

En 2023, los Servicios de Iniciativas Financieras Estratégicas de la ONUDI, junto con un consultor externo, elaboraron un concepto completo con recomendaciones sobre la recuperación total de costos y una propuesta de estrategia aplicada para ejecutar una CT mejorada. En el concepto se resaltaban las esferas en las que cabía mejorar y se ofrecían recomendaciones similares a las pendientes del Auditor Externo. En enero de 2024, solo 4 de las 11 recomendaciones están en vías de aplicación, mientras que las 7 restantes sufren retrasos o están en suspenso.

Aunque la Organización demuestra su firme voluntad de mejorar sus prácticas de gestión de proyectos y adopta determinadas medidas para decidir la mejor manera de actuar, la ejecución práctica de los planes de mejora sigue siendo algo lento o ineficaz. Las tan esperadas nuevas Directrices sobre CT llevan elaborándose más de tres años, lo que deja a la Organización con una normativa obsoleta en la esfera de la gestión de proyectos, que es la principal esfera de actividad de la Organización.

En vista del ambicioso objetivo de aumentar la ejecución de actividades de CT en un 25 % anualmente, la Administración de la ONUDI debería concentrarse en aplicar las recomendaciones formuladas por los Auditores Externos y los consultores.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2018	Párr. 177. Es necesario mejorar el marco de seguimiento de los resultados institucionales y presentación de información al respecto	Aplicada parcialmente	Alto
2020	B.2.1. La metodología de gestión de proyectos está obsoleta	En curso	Medio
2020	B.2.2.1. Enfoque de gestión único para todos los proyectos	En curso	Medio
2020	B.2.2.2. Calidad de la gestión de proyectos: aspectos para mejorar	En curso	Alto
2021	B.2.1. La justificación presupuestaria de los proyectos es insuficiente.	Archivada	Medio
2021	B.2.3. Los criterios de evaluación de mitad de período y de evaluación final no están definidos claramente	Aplicada parcialmente	Medio
2023 NUEVA	B.3.1. Formular directrices de aplicación práctica en el Manual de Subvenciones para reforzar los controles internos y garantizar el pleno cumplimiento	Abierta	Medio
2023 NUEVA	B.3.2. Revisar la cartera de proyectos para aumentar la ejecución de actividades de CT y cumplir las metas de la Dirección	Abierta	Medio



Ejercicio 2018	Párr. 177 Alto	Es necesario mejorar el marco de seguimiento de los resultados institucionales y presentación de información al respecto
Descripción completa de la recomendación		<p>“El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar el proceso de seguimiento de los resultados institucionales y de presentación de la correspondiente información de la siguiente manera:</p> <p>a. utilizando más el MIRD como marco de seguimiento y presentación de la información de los resultados institucionales de los programas;</p> <p>b. elaborando un marco de seguimiento y presentación de información de los resultados institucionales en colaboración con las direcciones, los departamentos, las divisiones, las oficinas sobre el terreno y los encargados de la ejecución de los programas, con objeto de facilitar una evaluación amplia, transparente, fiable y de base empírica de los progresos realizados en el logro de los resultados previstos que se traduzcan en una contabilidad completa de los resultados; y</p> <p>c. formulando orientaciones en apoyo de la aplicación del marco de seguimiento y presentación de información más completa, clara y fidedigna para facilitar una labor eficaz de examen y presentación de información sobre los resultados”.</p>
Progreso actual		<p>a. Reconocemos el gran esfuerzo realizado por la ONUDI para garantizar que se establezcan indicadores del MIRD para cada proyecto de la cartera de la Organización y consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>b. IET/QUA llevó a cabo una amplia labor para confirmar que se asignan a todos los proyectos de la cartera de la ONUDI indicadores del MIRD y que las metas y los resultados reales del período sobre el que se informa se introducen en el sistema para cada indicador asignado del MIRD. Esa labor se realiza conforme al criterio selectivo que se describe en el documento interno sobre el examen de la calidad de los datos del MIRD y las metas de los proyectos para el año 2023. Es aconsejable confirmar la exactitud de los valores reales en todos los proyectos y en todos los indicadores del MIRD. Sin embargo, teniendo en cuenta la falta de recursos, pensamos que la recomendación puede considerarse aplicada.</p> <p>c. Esta recomendación está en curso y puede archivararse si las nuevas Directrices sobre CT incluyen requisitos y directrices sobre la asignación de indicadores del MIRD a los proyectos.</p>
Respuesta de la Administración		IET/QUA aplicará el apartado c), que aún sigue pendiente, para el cuarto trimestre de 2024, en colaboración con otras entidades competentes.
Estado		Aplicada parcialmente; el apartado c) está en curso de aplicación.

Ejercicio 2020	B.2.1. Medio	La metodología de gestión de proyectos está obsoleta
Descripción completa de la recomendación		<p>“La Administración ya ha reconocido que la metodología está obsoleta y ha comenzado a tomar medidas al respecto (se prevé publicar una nueva versión de las directrices de gestión integral de proyectos en 2021). Cabe señalar algunos aspectos más:</p> <p>- se deberían planificar con antelación las actividades preparatorias, como cursos de formación para presentar las directrices actualizadas, cartas con información para el personal y manuales completos para los contratistas y otras partes externas;</p> <p>- se debería organizar la publicación de las directrices actualizadas y otras políticas y procedimientos relacionados con la gestión de proyectos mediante una herramienta avanzada en línea, accesible a nivel mundial, que ofrezca una interfaz interactiva fácil de utilizar, un sistema de búsqueda inteligente, modelos de documentos básicos, etc.”.</p>
Progreso actual		Se está finalizando el proyecto de Directrices sobre CT actualizadas. Reconocemos que la reelaboración de ese documento es un proceso de envergadura y requiere cierto tiempo para abarcar la nueva estructura orgánica, las prioridades estratégicas actuales de



<p>Respuesta de la Administración</p>	<p>la ONUDI, las esferas de optimización, así como las recomendaciones respectivas de los Auditores Externo e Interno.</p> <p>La recomendación podrá archivar una vez que se hayan publicado las Directrices sobre CT. Mientras tanto, animamos al siguiente Auditor Externo a analizar la aplicación práctica del enfoque actualizado de gestión de proyectos en los años posteriores.</p> <p>En el segundo trimestre de 2024 se pondrá a prueba una nueva metodología para la cartera bajo la dirección de COR/DIG con un grupo de trabajo integrado por IET/QUA, COR/OMD y la Oficina de Cooperación Sur-Sur y Triangular (ODG/OSC), que se aplicará a gran escala en el cuarto trimestre de 2024. A la larga se asignará a la nueva Dirección de Programación Estratégica.</p>
<p>Estado</p>	<p>En curso</p>

Ejercicio 2020	B.2.2.1. Medio	Enfoque de gestión único para todos los proyectos
<p>Descripción completa de la recomendación</p>		<p><i>“A pesar de que los tipos de proyectos varían, el enfoque de gestión es el mismo. Podría ser conveniente diferenciar los proyectos y gestionarlos en función de su complejidad y del tipo de proyecto de que se trate.</i></p> <p><i>El Auditor Externo recomendó a la ONUDI realizar un análisis exhaustivo de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>la cartera de la ONUDI para entender los diferentes tipos de proyectos y formular una política que abarque:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>el alcance de la gestión de proyectos de la ONUDI (es decir, qué tipos de actividades deben gestionarse como proyectos);</i> - <i>posibles niveles de proyectos (clasificados por complejidad, presupuesto, importancia estratégica, riesgos, sector económico, producto, etc.).</i> • <i>Elaborar un modelo de gestión de proyectos que reconozca diferentes niveles y categorías de proyectos:</i> <ul style="list-style-type: none"> - <i>mecanismos de formulación, evaluación y aprobación, por ejemplo, uso de un flujo de trabajo menos complicado para los proyectos estándar;</i> - <i>ejecución y control de calidad.</i> • <i>Considerar la posibilidad de utilizar prácticas ágiles en la gestión de proyectos. Para algunos proyectos, podría ser una alternativa eficaz aplicar el enfoque estándar de “cascada” (secuencial) a la preparación y la ejecución”.</i>
<p>Progreso actual</p>		<p>Se ha informado al Auditor Externo de que un equipo de coordinación interinstitucional encabezado por COR/DIG determinará la mejor manera de evaluar la cartera actual y elaborará criterios y medidas para agrupar los nuevos proyectos en función de su nivel (financiación, riesgo, impacto, importancia política, prioridades estratégicas, innovación). Se establecerá un nuevo sistema para puntuar los proyectos o programas según los niveles, que se reflejará en las nuevas Directrices sobre CT.</p> <p>El proceso actualizado de formulación, evaluación y aprobación de proyectos también está integrado en el proyecto de nuevas Directrices sobre CT. La recomendación podrá archivar una vez que se publiquen las Directrices sobre CT y el siguiente Auditor Externo se asegure de que ese documento prevé varias opciones para el proceso de formulación, evaluación y aprobación de proyectos en función del tipo de proyecto o programa.</p>
<p>Respuesta de la Administración</p>		<p>En el segundo trimestre de 2024 se pondrá a prueba una nueva metodología de clasificación de la cartera bajo la dirección de COR/DIG con un grupo de trabajo integrado por IET/QUA, COR/OMD, ODG/OSC, que se aplicará a gran escala en el cuarto trimestre de 2024. A la larga se asignará a la nueva Dirección de Programación Estratégica.</p>
<p>Estado</p>		<p>En curso</p>



Ejercicio 2020	B.2.2.2. Alto	Calidad de la gestión de proyectos: aspectos para mejorar
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“El Auditor Externo recomendó que se hiciese lo siguiente:</i></p> <p><i>Proceso de formulación, evaluación y aprobación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>reconsiderar la composición y las funciones de los examinadores, y también el alcance y el momento de su participación.</i> <p><i>Normas e instrumentos internos de seguimiento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>establecer mecanismos internos de presentación de información con formatos definidos, responsabilidades, criterios claros y normalizados de medición de los resultados centrados en indicadores cuantitativos e indicadores RAG (rojo, ámbar, verde).</i> <i>elaborar tableros de gestión del progreso de la cartera y proporcionar descripciones detalladas de las medidas de seguimiento necesarias.</i> <p><i>Descripción de la etapa de ejecución:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>dividir la etapa de ejecución en varias fases, entre ellas el inicio, la fase central de ejecución y el cierre.</i> <i>definir un conjunto de resultados principales para cada fase y elaborar modelos estándar y procedimientos de evaluación, aprobación y registro de esos resultados.</i> <p><i>Procedimientos de control de calidad durante la etapa de ejecución:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>establecer una matriz clara de resultados que incluya un conjunto de documentos del proyecto basado en la complejidad y el tipo de proyecto, destacando los documentos de “auditoría” y definiendo la fase en la que se preparará el documento.</i> <i>realizar exámenes periódicos de la calidad de los informes de situación y de los resultados, y aplicar un proceso de cierre de etapas”.</i>
Progreso actual		Las nuevas Directrices sobre CT incluirán un proceso actualizado de formulación, evaluación y aprobación, así como una sección detallada sobre seguimiento y presentación de información, incluidos aspectos de calidad. Esta última estará plenamente en consonancia con la Política de Seguimiento y Presentación de Información (DGB/2021/14) e incluirá un sistema de detección de riesgos en programas y proyectos que se ajusta a los criterios de calidad establecidos en el marco de garantía de la calidad (DGB/2019/11). La revisión de esta recomendación solo será posible una vez que se hayan publicado las nuevas Directrices sobre CT.
Respuesta de la Administración		La recomendación será aplicada por IET/QUA para el cuarto trimestre de 2024.
Estado		En curso

Ejercicio 2021	B.2.1. Medio	La justificación presupuestaria de los proyectos es insuficiente
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“El Auditor Externo recomienda a la Administración que elabore un modelo estándar detallado para calcular todos los costos necesarios del proyecto por líneas presupuestarias de cooperación técnica, incluso documentando los supuestos o las razones en que se basan esos cálculos, y que incluya el modelo en las Directrices sobre Cooperación Técnica y las políticas conexas, por ejemplo, en unas nuevas directrices administrativas y operacionales para el ciclo de vida de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo”.</i></p>
Progreso actual		<p>Ponemos de relieve que esta recomendación tiene por objeto mejorar la justificación del presupuesto del proyecto. Los modelos actuales solo prevén una estimación aproximada del presupuesto de carácter muy general, en lugar de un cálculo detallado. La mejor práctica consiste en que los presupuestos incluyan los motivos y supuestos en que se basan los cálculos.</p> <p>Se nos facilitaron estos comentarios de la Administración:</p>



“COR/DIG ha aplicado una nueva previsión de CT en el primer trimestre de 2024 con TCS/CIS, ya que el reescalonamiento de los presupuestos de los proyectos de CT existentes requerirá negociaciones considerables con los asociados en la financiación. No obstante, se hará todo lo posible para ayudar a los directores de proyectos a introducir una presupuestación más precisa a partir de 2024. En la página de COR/FIN en la intranet ya está disponible un modelo de presupuesto de proyecto que incluye todos los costos potenciales”.

Basándonos en lo anterior, sugerimos archivar esta recomendación. No obstante, sugerimos que el siguiente Auditor Externo lleve a cabo procedimientos de seguimiento y se asegure de que los presupuestos de los proyectos se preparan con precisión y se justifican adecuadamente.

Estado	Archivada
--------	-----------

Ejercicio 2021	B.2.3. Medio	Los criterios de evaluación de mitad de período y de evaluación final no están definidos claramente
----------------	--------------	---

Descripción completa de la recomendación	<p><i>“El Auditor Externo recomienda a la Administración lo siguiente:</i></p> <p><i>a. complementar la política de evaluación de la ONUDI con definiciones de las evaluaciones de mitad de período, finales y ex post, y especificar en qué momento del ciclo del proyecto deben realizarse.</i></p> <p><i>b. alentar a los directores de los proyectos a que en la documentación del proyecto especifiquen plazos concretos para efectuar las evaluaciones independientes del proyecto, y que indiquen a la persona encargada de esa tarea. Ello podría ayudar a la evaluación futura del proyecto y a mejorar los controles internos.</i></p> <p><i>c. elaborar mecanismos de financiación para las evaluaciones del impacto tras la finalización de los proyectos, y definir criterios para seleccionar los proyectos que se someterán a una evaluación ex post”.</i></p>
Progreso actual	<p>a. Hemos examinado el Manual de Evaluación 2023 actualizado y hemos observado que en el párr. 2.3. figura un diagrama visual que indica los períodos de los diferentes tipos de evaluación, incluidas las evaluaciones de mitad de período, finales y <i>ex post</i>. Por lo tanto, consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>b. Entendemos que en las nuevas Directrices sobre CT podrán incluirse disposiciones para que los gestores de los proyectos especifiquen los plazos para efectuar evaluaciones independientes del proyecto. La recomendación podrá archivar una vez que se hayan publicado y revisado las Directrices sobre CT.</p> <p>c. Hemos observado un avance considerable en la aplicación de esta recomendación, aunque todavía está en curso de aplicación. En concreto, EIO ha elaborado una nota conceptual y una hoja de ruta para promover la creación del fondo post-evaluación. El Comité Asesor de Supervisión apoyó la propuesta de EIO y formuló una recomendación adecuada a los Estados Miembros en el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto en junio de 2023. Además, en el documento IDB.51/Dec. se solicita a la Secretaría que garantice la disponibilidad de financiación transparente, sostenible y predecible para las funciones de evaluación independiente y supervisión interna, y el Comité de Operaciones hace suya la recomendación de que se cree un fondo fiduciario para la evaluación. Dado el gran interés de diversas partes, estamos convencidos de que esta recomendación se cumplirá en el plazo establecido.</p>
Respuesta de la Administración	<p>La recomendación b) debería dirigirse oficialmente a TCS/MD (actualmente COR/DIG está coordinando la nueva tarea relativa a las Directrices sobre CT). Se aplicará en 2024. La recomendación c) será aplicada por EIO para el segundo trimestre de 2025.</p>
Estado	Aplicada parcialmente; los apartados b) y c) están en curso de aplicación.



Ejercicio 2023	B.3.1. Medio	En el Manual de Subvenciones debe mejorarse la aplicación práctica con objeto de reforzar los controles internos y lograr el pleno cumplimiento
Descripción		La elaboración y la aplicación de un sistema de gestión bien estructurado para los asociados en la ejecución es sumamente importante para la ONUDI debido a las crecientes exigencias de los asociados en la financiación.
Dificultades actuales		<p>Como parte de la evaluación por pilares de la Unión Europea (UE), la ONUDI publicó en 2021 el Manual de Subvenciones, que contiene los requisitos para la concesión, gestión y ejecución de subvenciones en el marco de programas y proyectos de cooperación técnica. Analizamos su aplicación práctica y detectamos las siguientes esferas en las que caben mejoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obstáculos en la aplicación práctica de los requisitos del Manual de Subvenciones Algunas disposiciones del Manual de Subvenciones son bastante vagas y equívocas, lo que dificulta su cumplimiento. Por ejemplo, en él se establece un proceso de adquisición unificado para los asociados en la ejecución y otros beneficiarios de subvenciones, a todos los cuales se hace referencia como “beneficiarios de subvenciones”. Sin embargo, en la práctica, algunas disposiciones pueden ser pertinentes solo para otros beneficiarios de subvenciones. La ONUDI reconoció este problema y señaló que se están elaborando notas orientativas sobre determinados aspectos que requieren una solución rápida, ya que la revisión del Manual de Subvenciones puede llevar más de un año. 2. No se realiza un seguimiento en el sistema SAP de las operaciones con los asociados en la ejecución Los asociados en la ejecución y las operaciones con esos asociados no están identificados de ninguna manera en el sistema SAP, lo que complica los procesos de seguimiento y presentación de información. La imposibilidad de recopilar datos precisos y completos deja a la Administración sin una base para la evaluación estratégica y la corrección del rumbo. 3. Falta de recursos específicos para cumplir los requisitos de seguimiento De acuerdo con el Manual de Subvenciones, la ONUDI verificará los informes técnicos y financieros presentados por los asociados en la ejecución. La verificación de los informes financieros requiere que se asignen recursos humanos para comprobar los documentos justificativos, lo que supone una actividad minuciosa y laboriosa. A falta de recursos, existe el riesgo de que no se cumplan los requisitos de seguimiento. Dada la próxima evaluación por pilares de la UE, el incumplimiento del Manual de Subvenciones podría a su vez repercutir negativamente en la obtención de más financiación de la UE.
Recomendación		Recomendamos que la Administración de la ONUDI:
Estado: Abierta		<ol style="list-style-type: none"> siga actualizando y aclarando la normativa respectiva mediante la revisión de los requisitos del Manual de Subvenciones; estudie posibles opciones para identificar en el sistema SAP las operaciones con asociados en la ejecución; finalice la contratación de un experto en control financiero encargado de hacer un seguimiento de las operaciones de los asociados en la ejecución y comprobarlas.
Respuesta de la Administración		De acuerdo. La División de Adquisiciones está actualizando el Manual de Subvenciones; el Manual de Contabilidad de la ONUDI (#53) ofrece una solución provisional hasta que esté listo. A reserva de los recursos disponibles, podrán aplicarse otras medidas, teniendo en cuenta los objetivos de gestión o la información de verificación de la UE.



Ejercicio 2023	B.3.2. Medio	Es necesaria una revisión de la cartera de proyectos para aumentar la ejecución de actividades de CT y cumplir los objetivos de la Dirección
Descripción		Dado que la ONUDI está trabajando activamente en el objetivo del Director General de aumentar la ejecución de actividades de CT en un 25 % anualmente, alentamos a la Organización a revisar su enfoque de la gestión de la cartera de proyectos y solucionar las deficiencias detectadas.
Principios de selección de proyectos		En particular, es posible que la ONUDI tenga que actualizar su criterio para la selección de proyectos. En los últimos años, la ONUDI ha tenido muchos proyectos pequeños que suelen aportar poca financiación pero cuya ejecución requiere mucho esfuerzo y tiempo. Según estimaciones internas, el 70 % del tiempo se dedica a proyectos que representan el 10 % de los ingresos. Hay que tener en cuenta indudablemente que la ONUDI, al ser un organismo de las Naciones Unidas y tener deberes y obligaciones para con los Estados Miembros, no puede rechazar la ejecución de determinados proyectos. Al mismo tiempo, la alentamos a que reconsidere su criterio a la hora de asumir proyectos pequeños para ajustarse mejor a la estrategia actual.
Prórrogas de proyectos		Otro problema son las frecuentes prórrogas de los proyectos, que afectan a la carga de trabajo de sus directores y empeoran la ejecución, ya que les toman hasta un 40 % de su tiempo. Las razones pueden variar; cabe citar, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • mala planificación, lo que lleva a la necesidad de prorrogar el proyecto; • falta de motivación para que los directores de proyectos los cierren a tiempo, ya que esto no repercute en las primas, ascensos, etc.; • algunos proyectos no son ejecutados por la ONUDI, sino por entidades locales de implementación, que pueden no disponer de recursos y tiempo suficientes para ejecutar todas las actividades previstas dentro del plazo. A menudo, esas entidades de implementación son organismos públicos y la ONUDI no tiene ninguna influencia real para acelerar las actividades de los proyectos; • el calendario de los acuerdos donante-beneficiario no coincide con el tiempo real necesario para que la ONUDI finalice el proyecto.
Recomendación		Recomendamos que la Administración de la ONUDI:
Estado: Abierta		<ol style="list-style-type: none"> a. reevalúe su criterio para iniciar y asumir proyectos pequeños; b. analice la cartera de proyectos existentes para comprender las razones de las prórrogas de los proyectos y adopte medidas para eliminarlas. Cuando no sea posible eliminarlas, sugerimos que se optimicen los procedimientos de prórroga para que los directores de los proyectos puedan dedicar más energías a la ejecución real del proyecto.
Respuesta de la Administración		De acuerdo

A. Auditoría
financiera**B. Auditoría de los resultados**B.3 Gestión de
proyectos

B.4 Optimización

Otros temas

C. Auditoría de la
tecnología de la
información**B.4. Optimización de los recursos para la cooperación técnica**

En 2020, la ONUDI introdujo la optimización de recursos para la cooperación técnica (ORCT), un nuevo enfoque para la prestación de cooperación técnica. El objetivo de la ORCT era impulsar la capacidad de la ONUDI para aumentar la ejecución de actividades de CT y ajustar el modelo de operaciones, que estaba impulsado por los “directores de proyecto”, con controles limitados y sin separación de funciones.

Dado que la ORCT podía suponer un cambio considerable en las operaciones institucionales de la ONUDI, realizamos un análisis exhaustivo de esta iniciativa como parte de la auditoría del ejercicio 2021 y formulamos las recomendaciones que figuran a continuación. Sin embargo, todo el proceso de implementación y mayor institucionalización de la ORCT se ha ido ralentizando desde el ejercicio 2022, y no se han centralizado la gestión, el seguimiento ni la resolución de problemas. En consecuencia, las recomendaciones del Auditor Externo quedaron en suspenso.

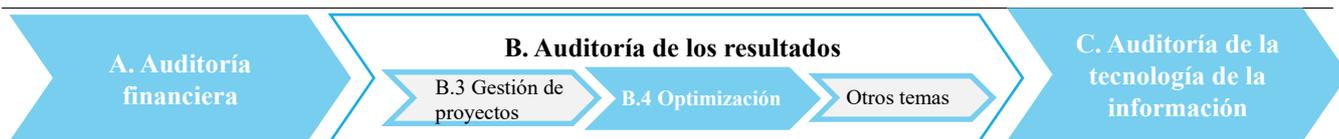
En el ejercicio 2023, el Director General puso en marcha una revisión consultiva de la ORCT por parte de EIO que reveló la incoherencia general en la aplicación y la falta de un enfoque institucional. El informe sobre la revisión, con las recomendaciones relativas a la ORCT, se presentó al Director General en noviembre de 2023, lo que dio lugar a que la iniciativa de ORCT quedara incluida en las labores de optimización de la CT.

Basándonos en lo anterior, consideramos que se pueden archivar las recomendaciones que figuran a continuación.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2021	B.4.1. Centralización de las adquisiciones de mediano valor	Archivada	Alto
2021	B.4.2. La aplicación del programa piloto de ORCT requiere un análisis y un seguimiento continuos	Archivada	Medio
2021	B.4.3. No se ha formalizado la separación de las funciones de los directores de proyectos durante el ciclo del proyecto	Archivada	Bajo

A continuación se ofrece una descripción completa de estas recomendaciones.

Centralización de las adquisiciones de mediano valor	La aplicación del programa piloto de ORCT requiere un análisis y un seguimiento continuos	No se ha formalizado la separación de las funciones de los directores de proyectos durante el ciclo del proyecto
<p>“El Auditor Externo recomienda que la Administración delegue las funciones de adquisiciones de mediano valor (de 5.000 a 40.000 euros) a la División de Servicios de Adquisiciones. Ese enfoque centralizado racionalizará y simplificará el proceso de adquisición, aumentará la calidad y la eficiencia y liberará a los directores de proyectos de tareas administrativas rutinarias, lo cual les permitirá centrarse en la ejecución de los proyectos”.</p>	<p>“El Auditor Externo recomienda realizar un análisis de la eficacia de las medidas de ORCT que incluya lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> determinar qué ICD se evaluarán en el análisis antes y después de la implantación de la ORCT. realizar un estudio de referencia de los ICD mencionados, recopilar datos y realizar análisis. introducir el uso de hojas de horas de trabajo para todo el personal de la ONUDI y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal”. 	<p>“El Auditor Externo recomienda a la Administración que prepare una guía detallada en la que se establezcan las funciones y responsabilidades de los grupos de directores de proyectos que participan en la cooperación técnica. En particular, la guía debería contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> descripciones de los puestos, incluidas las funciones y responsabilidades concretas de cada grupo de directores de proyectos, las actividades y las tareas que deben realizarse en su esfera de responsabilidad. un marco de rendición de cuentas, en el que se indiquen los mecanismos de presentación de información, la subordinación entre dos grupos de directores de proyectos, así como los canales de comunicación y los principios de cooperación.



c. procedimientos para la resolución de conflictos en caso de que surja algún malentendido entre directores de diferentes grupos de un mismo proyecto”.



B.5. Gestión de los recursos humanos

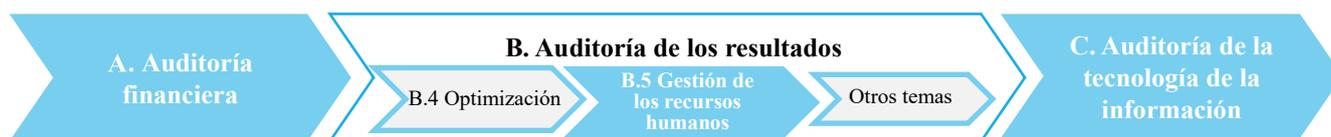
Los empleados de la ONUDI son la principal fuerza motriz de la ejecución de los proyectos y programas de la Organización y son el recurso más valioso de la Organización. La gestión de los recursos humanos representa una función importante en la ONUDI que tiene un efecto directo e indirecto a largo plazo en su rendimiento. Sobre esa base, evaluamos la eficiencia de los procesos de recursos humanos en el ejercicio 2021, lo que incluyó un análisis comparativo basado en medidas fundamentales, indicadores del rendimiento y mejores prácticas, y elaboramos una serie de recomendaciones prácticas.

Desde entonces, el departamento de recursos humanos de la ONUDI ha experimentado ciertos retos, como la reestructuración de la Secretaría y los recursos humanos de la ONUDI, el cambio en los responsables o la falta de estrategia y de recursos. Los servicios de aprendizaje y desarrollo se convirtieron en una dependencia independiente, que actualmente no cuenta con un jefe de equipo.

Todo ello ha repercutido directamente en los resultados de COR/HRS, incluida la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo. Cabe esperar que los nuevos directivos de recursos humanos acepten la responsabilidad de promover la gestión de los recursos humanos prestando especial atención, entre otras cosas, a las recomendaciones del Auditor Externo para la sección de recursos humanos que podrían ayudar a la ONUDI a aumentar la eficiencia operacional y alcanzar los objetivos estratégicos.

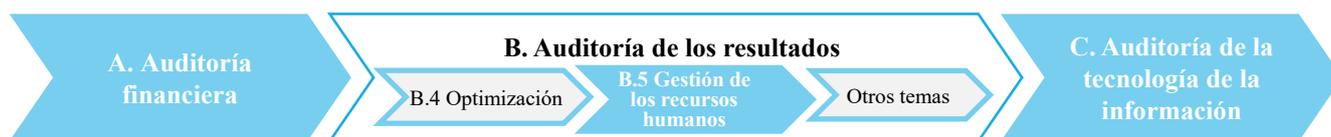
Período	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2021	B.6.1. La composición actual de la fuerza de trabajo se debe mejorar a fin de asegurar que se aplique la estrategia de recursos humanos	Aplicada parcialmente	Alto
2021	B.6.2. Para cada puesto se deben especificar las competencias del personal	En curso	Alto
2021	B.6.4. El sistema de gestión del desempeño del personal requiere mejoras	Aplicada parcialmente	Medio
2021	B.6.5. La función de aprendizaje y desarrollo requiere mejoras	Aplicada parcialmente	Medio
2021	B.6.6. El sistema de gestión del conocimiento requiere mejoras	Aplicada parcialmente	Medio
2021	B.6.7. El proceso de contratación requiere mejoras	Aplicada parcialmente	Medio
2021	B.6.8. La carga de trabajo de los directores de proyectos no se evalúa sistemáticamente	Aplicada parcialmente	Baio

Ejercicio	B.6.1.	La composición actual de la fuerza de trabajo se debe mejorar a fin de asegurar que se aplique la estrategia de recursos humanos
2021	Alto	
Descripción completa de la recomendación		<p>“Para estar en consonancia con los pilares de la Organización y lograr los objetivos estratégicos, el Auditor Externo recomienda a la ONUDI que aplique las siguientes medidas:</p> <p>a. analizar la composición de la fuerza de trabajo de la ONUDI y las tasas de movimiento de personal, identificar las habilidades y los conocimientos más valiosos que poseen el personal de plantilla y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal, y clasificar los puestos en los que tener empleados a largo plazo es esencial, deseable o innecesario. Identificar los talentos más importantes entre los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal.</p> <p>b. elaborar una estrategia para los empleados basada en el análisis anterior. La estrategia debería abarcar la retención, la participación, las evaluaciones del rendimiento y la capacitación (incluida la capacitación obligatoria sobre las políticas y directrices de la ONUDI para los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal)”.</p>



Progreso actual	<p>a. En enero de 2023, COR/HRS preparó una Nota para el Director General, que contenía un análisis de la fuerza de trabajo de la ONUDI basado en los datos de 2021-2022, así como los retos relacionados con los recursos humanos y las soluciones propuestas. En la Nota figuraba una lista de actividades que debían llevarse a cabo como parte de la planificación de la fuerza de trabajo. Consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>b. COR/HRS también ha elaborado un proyecto de estrategia de recursos humanos para 2023-2025, que constituye una hoja de ruta para el cambio y la transformación organizativos, basada en las nuevas prioridades del Director General Sin embargo, este documento no ha sido aprobado. Según los comentarios de COR/HRS a principios de 2024, a finales del tercer trimestre de 2024 se elaborará un nuevo documento con la estrategia de personal de la ONUDI.</p> <p>Reconocemos este importante avance. Si la estrategia se planifica en forma de hoja de ruta, sugerimos que se indiquen hitos y plazos para las actividades clave, se prioricen las tareas, se indiquen los responsables y se introduzca una herramienta de seguimiento.</p>
Titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal	<p>También hacemos notar que la estrategia de la ONUDI con respecto a los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal sigue sin estar clara, a pesar de que constituyen alrededor de dos tercios de toda la fuerza de trabajo de la ONUDI. Cuando analizamos los resultados de la Evaluación de Necesidades en materia de Aprendizaje y Desarrollo 2023, detectamos muchos comentarios sobre la falta de acceso a capacitación para titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal, incluso cuando se trata de temas técnicos y competencias que guardan una relación directa con su trabajo. En sus operaciones, la ONUDI se apoya en gran medida en este tipo de fuerza de trabajo, que sigue siendo decisiva para su continuidad como organización. Al mismo tiempo, los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal quedan prácticamente al margen de los procesos de recursos humanos, como la evaluación del rendimiento, la capacitación, la motivación del personal, etc. Alentamos encarecidamente a la ONUDI a que elabore una estrategia destinada a incluir a esta parte masiva de la fuerza de trabajo en los procesos decisivos de recursos humanos.</p>
Respuesta de la Administración	<p>El apartado b), que sigue pendiente, será aplicado por COR/HRS para finales del tercer trimestre de 2024.</p>
Estado	<p>Aplicada parcialmente; el apartado b) sigue pendiente.</p>

Ejercicio 2021	B.6.2. Alto	Para cada puesto se deben especificar las competencias del personal
Descripción completa de la recomendación	<p><i>“El Auditor Externo recomienda que se estudie el siguiente plan de acción para definir y evaluar las competencias y cerrar las brechas en materia de competencias:</i></p> <p><u>1. Examen de las competencias</u></p> <p><i>a. determinar los grupos de competencias clave.</i></p> <p><i>b. definir qué competencias corresponden a cada grupo para todas las divisiones y oficinas de la ONUDI.</i></p> <p><i>c. desarrollar un sistema de puntuación para cada competencia con el fin de evaluar la aptitud.</i></p> <p><i>d. complementar los perfiles de cada empleado o puesto de las divisiones y oficinas de la ONUDI con el nivel de competencias deseado.</i></p> <p><i>e. analizar y actualizar los perfiles de los puestos de trabajo en función de los requisitos de la CAPI.</i></p> <p><u>2. Evaluación de las competencias</u></p> <p><i>a. realizar una evaluación de las competencias de los empleados en los puestos de trabajo establecidos con respecto a los perfiles de trabajo deseados, que incluya una autoevaluación del empleado y una evaluación por parte de sus supervisores e iguales.</i></p>	



Progreso actual	<p><i>b. elaborar un plan de acción para salvar las diferencias entre el nivel de competencias real y el deseado”.</i></p> <p>1. Examen de las competencias</p> <p>A principios de 2021, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CANG) llevó a cabo un estudio del sistema de las Naciones Unidas en el que se constató que existe un alto riesgo de que la planificación de la fuerza de trabajo en las organizaciones de las Naciones Unidas no se ajuste a sus necesidades. A raíz de este estudio, y basándose en su propia evaluación de riesgos, EIO llevó a cabo un examen de asesoramiento sobre las competencias de la ONUDI y, con el apoyo y la cooperación de HRM y los coordinadores de todas las Direcciones, Departamentos y Oficinas, preparó un informe de asesoramiento, que incluía un anexo con las competencias técnicas y de comportamiento más críticas según las Direcciones/Departamentos/Oficinas para cada departamento, sin descender al detalle de cada descripción de puesto.</p> <p>Se acordó un plan de acción en materia de gestión para trasladar las competencias que se habían definido como deseables en el nivel de los departamentos a los puestos concretos y, a continuación, establecer una correspondencia con el conjunto de competencias de los empleados que trabajan actualmente en esos puestos. En otras palabras, la idea era analizar en qué medida los perfiles reales de los empleados actuales se alejan de los perfiles deseables, en cuanto a sus competencias, y prever contrataciones, ascensos, capacitaciones, etc. para colmar la brecha detectada. Teniendo en cuenta la reestructuración de la Secretaría de 2022, puede ser necesaria una actualización de las competencias incluidas en el informe de asesoramiento de 2021, para que las competencias definidas se reajusten a la nueva estructura.</p> <p>Según los comentarios facilitados, la elaboración de un modelo de competencias de la ONUDI formará parte de la estrategia de personal, que se espera esté terminada para finales del tercer trimestre de 2024.</p> <p>2. Evaluación de las competencias</p> <p>Según las explicaciones de la ONUDI, no está previsto realizar una evaluación exhaustiva de las competencias profesionales de los empleados, debido principalmente a la falta de recursos para una labor de tal envergadura. Al mismo tiempo, la ONUDI toma medidas para evaluar las competencias de los empleados a través de la funcionalidad de LinkedIn. Sin embargo, no hay planes específicos para impartir capacitación sobre la base de esa evaluación. Alentamos a la Administración a que elabore un plan global y determine las medidas necesarias para evaluar las competencias del personal, incluida la evaluación del personal de las oficinas sobre el terreno en lo que respecta a la reforma sobre el terreno.</p>
Respuesta de la Administración	La recomendación será aplicada por COR/HRS para finales de 2024.
Estado	En curso

Ejercicio 2021	B.6.4. Medio	El sistema de gestión del desempeño del personal requiere mejoras
Descripción completa de la recomendación	<p><i>“El Auditor Externo recomienda que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes mejoras en la gestión del desempeño del personal:</i></p> <p><i>1. Establecimiento de objetivos:</i></p> <p><i>a. Preparar orientaciones sobre el establecimiento de ICD, que deberían incluir los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>instrucciones sobre cómo formular objetivos correctamente, por ejemplo: a) exponer los objetivos de forma verbal o como acciones específicas, b) formular los objetivos según el concepto SMART o PACT (u otro concepto adecuado), c) vincular los objetivos personales con los objetivos del departamento.</i> • <i>requisito de establecer criterios para medir la consecución de cada objetivo.</i> 	



<p>Progreso actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • requisito de indicar las actividades esenciales que deben realizarse para alcanzar determinados ICD. b. incluir en los ICD personales de cada empleado la finalización puntual y consistente de las actividades de capacitación obligatorias. <p><u>2. Evaluación del desempeño:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. realizar evaluaciones de las competencias profesionales de los empleados de forma periódica. b. considerar la posibilidad de dar feedback rápido o ad hoc, consistente en que un supervisor, un igual o un homólogo proporcionen una evaluación del rendimiento de un empleado basada en la finalización de una tarea específica. c. revisar con mayor frecuencia los progresos hacia el logro de los ICD”. <p>En 2023, la ONUDI publicó un nuevo Marco para la Evaluación y Gestión del Desempeño. Lo hemos examinado y hemos formulado las observaciones siguientes con respecto a las recomendaciones del ejercicios anteriores:</p> <p>1.a. Reconocemos que el marco recientemente promulgado contiene un sistema de evaluación del desempeño que ha normalizado para todos los funcionarios la necesidad de evaluar los resultados del Pacto que se les han asignado en cuanto a calidad, cantidad y puntualidad de los entregables. Consideramos aplicada la recomendación y sugerimos que el nuevo Auditor Externo evalúe la aplicación práctica del marco.</p> <p>Además, observamos que algunas disposiciones del documento necesitan ser más específicas, y estar redactadas con mayor precisión; por ejemplo, por lo que se refiere a la duración del ciclo de evaluación y sus distintas fases. HRS se mostró de acuerdo con ello y se comprometió a ocuparse de la cuestión como parte de la revisión del marco que se espera llevar a cabo tras un ciclo completo de evaluación del desempeño.</p> <p>1.b. El nuevo marco no establece que todos los empleados deban incluir cursos de capacitación obligatorios en sus ICD, aunque sí incluye disposiciones sobre la asignación de cursos de formación para la mejora profesional, etc. Para reforzar el principio de que en la función de Aprendizaje y Desarrollo se marquen las pautas desde el nivel jerárquico más alto, recomendamos encarecidamente que se incluya el requisito de los cursos obligatorios en los ICD de los empleados.</p> <p>2. De acuerdo con el nuevo marco, los empleados deben reunirse trimestralmente con sus supervisores para examinar el estado de sus ICD, incluida una evaluación de las competencias profesionales, y proporcionar o recibir <i>feedback</i>. Al respecto, consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p>
<p>Respuesta de la Administración</p>	<p>El apartado 1.b, que sigue pendiente, será aplicado por COR/HRS en 2025.</p>
<p>Estado</p>	<p>Aplicada parcialmente; el párr. 1.b. está abierto.</p>

<p>Ejercicio 2021</p>	<p>B.6.5. Medio</p>	<p>La función de aprendizaje y desarrollo requiere mejoras</p>
<p>Descripción completa de la recomendación</p>		<p>“El Auditor Externo recomienda que se apliquen las siguientes medidas para mejorar el proceso de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. preparar planes de aprendizaje y desarrollo para los empleados basados en su evaluación de competencias y en la estrategia de recursos humanos. Los planes deben incluir la justificación de cualquier actividad de capacitación y otras acciones de desarrollo vinculadas a objetivos concretos del departamento y, en última instancia, de la Organización. b. preparar un presupuesto de aprendizaje basado en los planes de aprendizaje y desarrollo del departamento y del empleado y tener una justificación clara.



Progreso actual

c. preparar un plan anual de capacitación consolidado y hacer un seguimiento de su ejecución.
d. implantar un sistema único de gestión del aprendizaje”.

a. Dado que no se han evaluado adecuadamente las competencias de los empleados, no existe un plan de capacitación para los empleados dirigido a colmar las lagunas de conocimientos detectadas. Los empleados participan en cursos de capacitación *ad hoc* en lugar de hacerlo sistemáticamente, utilizando los recursos disponibles, incluida la plataforma de aprendizaje LinkedIn, de acceso limitado.

Además, durante la Evaluación de Necesidades en materia de Aprendizaje y Desarrollo 2023, los empleados de la ONUDI señalaron lo siguiente:

- falta de conexión entre las capacitaciones y la descripción del puesto (“no se ha definido un itinerario de aprendizaje para mi función y funciones similares”)
- los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal y el personal sobre el terreno no participan en las actividades de aprendizaje de la ONUDI y no tienen acceso a las capacitaciones (“Las capacitaciones no son accesibles a los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal aunque se espera que desempeñen funciones iguales o similares a las del personal”, “La mayor parte del aprendizaje a medida solo está disponible para el personal del Cuadro Orgánico y no para los consultores”)
- las capacitaciones propuestas no están estructuradas ni integradas en el proceso de trabajo; no existe una cultura del aprendizaje (“El aprendizaje y el desarrollo no están suficientemente normalizados e institucionalizados”, “La capacitación no se lleva a cabo de manera estratégica y proactiva, asignando tiempo y detectando las lagunas de conocimiento”).

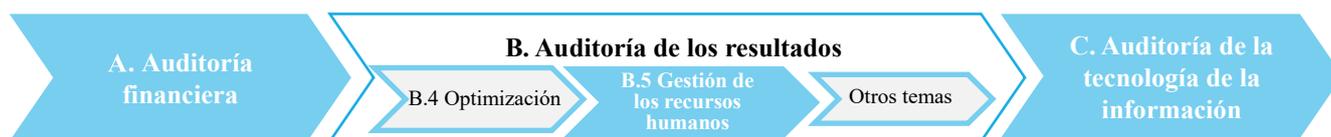
Sobre la base de lo anterior, consideramos que la recomendación no se ha aplicado y alentamos encarecidamente a la Administración a que elabore planes de aprendizaje tanto para el personal de plantilla como para los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal una vez realizada la evaluación de sus competencias (véase la recomendación **B.6.2**).

b. El índice de referencia del sistema de las Naciones Unidas para el presupuesto de aprendizaje es el 2 % del costo total de los sueldos, mientras que el presupuesto de aprendizaje de la ONUDI es actualmente diez veces menor: el 0,2 % del costo de los sueldos. Los planes de aprendizaje se conciben en función del presupuesto disponible y de los recursos de formación gratuitos, y no de las necesidades reales. Dado que las competencias de los empleados no se evalúan adecuadamente, no se elaboran marcos de competencias para cada puesto ni la estrategia de recursos humanos, y no hay datos específicos que justifiquen la financiación adicional para aprendizaje y capacitación.

Consideramos que esta recomendación no se ha aplicado. Podría archivararse tras una evaluación exhaustiva de las competencias de los empleados y de las necesidades reales de capacitación.

c. Aunque la ONUDI no tiene un plan de capacitación consolidado y utiliza varios recursos de aprendizaje (capacitaciones en línea y fuera de Internet, capacitaciones del sistema de las Naciones Unidas, capacitaciones en LinkedIn, etc.), la información sobre todas las actividades de capacitación se publica en la intranet y en Viva Engage. Así, los empleados pueden encontrar todas las capacitaciones disponibles en uno o dos lugares. Teniendo en cuenta la escasez de recursos, consideramos que los arreglos actuales para los planes de capacitación son suficientes y esta recomendación puede archivararse.

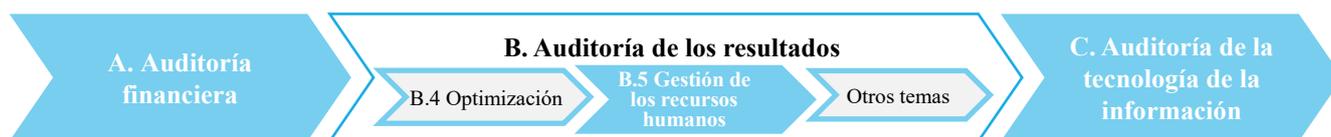
d. La ONUDI aplica el sistema de gestión del aprendizaje Moodle, que contiene información sobre las capacitaciones asignadas a los empleados o seleccionadas por ellos, registros de asistencia a determinadas capacitaciones, seminarios web y capacitaciones grabados, etc. El sistema permite acceder a determinados análisis, por lo que alentamos a la ONUDI a que siga estudiando y utilizando esta funcionalidad, y consideramos que esta recomendación se ha aplicado.



Respuesta de la Administración	Los apartados a) y b), que están pendientes, serán aplicados en 2025 por COR/LED.
Estado	Aplicada parcialmente; los apartados a) y b) están abiertos.

Ejercicio 2021	B.6.6. Medio	El sistema de gestión del conocimiento requiere mejoras
-----------------------	---------------------	--

Descripción completa de la recomendación	<p>“El Auditor Externo recomienda que se lleven a cabo los siguientes pasos para mejorar la gestión del conocimiento en la ONUDI:</p> <p><u>1. Las personas</u></p> <p>a. continuar y ampliar la práctica de impartir periódicamente sesiones de compartición de conocimientos, presenciales o en línea, y seguir promoviendo la cultura del intercambio de conocimientos y el Centro de Intercambio de Conocimientos.</p> <p>b. establecer un catálogo de lecciones aprendidas que se examinará y actualizará tras las sesiones de intercambio de conocimientos.</p> <p><u>2. Los procesos</u></p> <p>a. nombrar a paladines del conocimiento encargados de elaborar una estrategia de gestión del conocimiento, mejorar el módulo de gestión del conocimiento, organizar sesiones de intercambio de conocimientos y supervisar que se carguen los documentos necesarios.</p> <p>b. crear una política o directriz que describa detalladamente el proceso de traspaso de los proyectos.</p> <p>c. elaborar gráficos detallados de los procesos institucionales.</p> <p><u>3. La tecnología</u></p> <p>a. llevar a cabo una encuesta de satisfacción de los usuarios destinada a los directores de proyectos y otros usuarios del sistema de gestión del conocimiento y la colaboración para recoger sugerencias sobre los aspectos técnicos y funcionales necesarios y deseados del sistema (estructura de carpetas, funcionalidad de búsqueda, etc.).</p> <p>b. sobre la base de los resultados de la encuesta, mejorar la funcionalidad del módulo existente de gestión del conocimiento y la colaboración y crear una estructura de carpetas más fácil de usar y más intuitiva.</p> <p>c. organizar el almacenamiento de los modelos en un solo lugar o incorporar los modelos actualizados necesarios en SAP o en otros sistemas pertinentes”.</p>
Progreso actual	<p>1. Las personas</p> <p>En 2023, la ONUDI continúa la práctica de impartir periódicamente sesiones de compartición de conocimientos, presenciales o en línea, que se espera que ganen impulso. La ONUDI ha llevado a cabo campañas para inculcar una cultura de aprendizaje en la organización y muchos equipos se ofrecieron a compartir sus conocimientos sobre temas de interés. Además, las mejoras de los procesos administrativos suelen ir acompañadas de uno o dos seminarios web en directo. A este respecto, consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>2. Los procesos</p> <p>a. Según tenemos entendido, la función de Gestión del Conocimiento no está asignada a ninguna dependencia concreta de la ONUDI. Sin embargo, una gran parte de las actividades de gestión del conocimiento en el ejercicio 2023 correspondieron bien a COR/HRS, bien a COR/LED, que impulsaban la comunidad de Aprendizaje y Desarrollo, los canales de comunicación internos y otras comunidades que promueven el intercambio de conocimientos. Si bien reconocemos las medidas de la ONUDI al respecto y consideramos aplicada la recomendación, alentamos encarecidamente a la Organización a que continúe mejorando su función de gestión del conocimiento y aplique los planes de acción en materia de gestión definidos en el informe de EIO sobre la gestión de los conocimientos en la ONUDI.</p> <p>b. No existen orientaciones específicas sobre la transferencia de conocimientos acerca de los proyectos, lo que puede dar lugar a la pérdida de información importante sobre los proyectos y a las consiguientes dificultades innecesarias, así como a retrasos en la ejecución de los</p>



proyectos. Los modelos de la Nota de Transferencia de Conocimientos no están adaptados para el traspaso de los proyectos. Por lo tanto, no siempre se utilizan en el proceso de traspaso de proyectos o pueden contener información insuficiente sobre el estado del proyecto.

Dado que la ONUDI prosigue las actividades de reestructuración tanto en la Secretaría como en las oficinas sobre el terreno, y que es probable que continúe la rotación de directores de proyectos y de los propios proyectos, consideramos que la recomendación sigue en curso de aplicación.

c. La organización no dispone de una representación esquemática y una descripción paso a paso de los procesos institucionales. Podrían ser útiles en muchas ocasiones, por ejemplo, en la reestructuración para ayudar al personal en rotación o recién contratado a familiarizarse más rápido con sus nuevas funciones. La necesidad de estos esquemas también fue resaltada por los empleados que participaron en la Evaluación de Necesidades en materia de Aprendizaje y Desarrollo 2023 de la ONUDI. En este sentido, sugerimos que COR/HRS o COR/LED animen tanto a las divisiones técnicas como a las administrativas a analizar la disponibilidad de guías paso a paso o descripciones esquemáticas de sus procesos institucionales y recomienden la elaboración de tales documentos, si no están disponibles.

3. La tecnología

La eficacia de la ejecución de las actividades de CT depende, entre otras cosas, de contar con un sistema de gestión del conocimiento adecuado y estructurado, que reduzca el tiempo que lleva archivar los documentos necesarios, libere la capacidad de los directores de proyectos y ayude parcialmente en el proceso de traspaso cuando proceda. Según tenemos entendido, esta recomendación sigue sin aplicarse, en parte por falta de recursos.

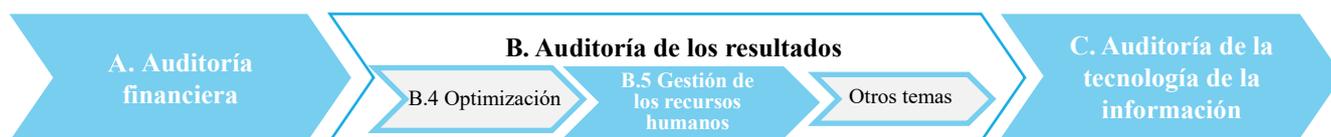
Los apartados 2 b) y c) y 3, que están pendientes, serán aplicados por COR/LED en 2025.

Respuesta de la Administración

Estado

Aplicada parcialmente; los apartados 2.b, 2.c y 3 están abiertos.

Ejercicio 2021	B.6.7. Medio	El proceso de contratación requiere mejoras
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“El Auditor Externo recomienda que se estudie la posibilidad de aplicar las siguientes medidas para mejorar el proceso de contratación:</i></p> <p><i>a. reevaluar todos los pasos del proceso de contratación y detectar y eliminar los pasos formales o ineficientes.</i></p> <p><i>b. volver a examinar la función de la Junta de Nombramientos y Ascensos en el proceso de contratación. Por ejemplo, otorgarle más autoridad de manera que esta seleccione al candidato preferido o haga entrevistas adicionales al candidato preferido por el directivo contratante, o bien transferir su función de cumplimiento a la jefatura del Departamento de Gestión de Recursos Humanos.</i></p> <p><i>c. documentar la justificación de la selección del candidato final.</i></p> <p><i>d. aplicar un proceso competitivo para los acuerdos de prestación de servicios a título personal”.</i></p>
Progreso actual		<p>a/b. Entendemos que la ONUDI ha introducido el nuevo sistema de Factores de Éxito y ha elaborado directrices independientes que describen algunos pasos del proceso de contratación. Sin embargo, los documentos están dispersos y no existe un expediente consolidado único en el que se describa todo el proceso de contratación, aparte de la lista de las acciones y el calendario para la contratación. El proceso actual es largo (la contratación puede llevar más de seis meses) y el cuello de botella no está claro. La ONUDI necesita analizar el ciclo completo de contratación y elaborar un plan unificado para la optimización posterior de los pasos del proceso. Teniendo en cuenta el gran número de jubilados que habrá pronto, es crucial garantizar su sustitución efectiva.</p> <p>COR/HRS se comprometió a elaborar políticas sobre contratación interna y externa para finales del segundo trimestre de 2024. Sugerimos que el nuevo Auditor Externo evalúe</p>



Respuesta de la Administración	esos documentos y la forma en que se aplican en la práctica. Por el momento, consideramos que la recomendación está en curso de aplicación. c/d. Basándonos en el examen de los documentos facilitados sobre la contratación de personal permanente y titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal, podemos concluir que las decisiones de selección de personal están plenamente justificadas y que los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal se seleccionan por concurso, por lo que se aplican las recomendaciones.
Estado	Los apartados a) y b) serán aplicados por COR/HRS para finales del segundo trimestre de 2024. Aplicada parcialmente; los apartados a) y b) están en curso de aplicación.

Ejercicio 2021	B.6.8. Bajo	La carga de trabajo de los directores de proyectos no se evalúa sistemáticamente
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“El Auditor Externo recomienda que la Administración adopte las siguientes medidas:</i></p> <p><i>a. desarrollar y aplicar una herramienta de gestión de recursos que indique los proyectos en curso y las tareas clave de los empleados de los proyectos, así como su duración, por ejemplo, utilizando hojas de horas de trabajo. Ello permitiría ver la carga de trabajo real de los empleados y reasignar tareas en consecuencia.</i></p> <p><i>b. averiguar las habilidades, competencias y conocimientos especiales de los empleados y asignar las tareas y proyectos complicados o especializados a aquellos con las habilidades necesarias y que pueden completar las tareas de forma más eficiente.</i></p> <p><i>c. realizar un análisis exhaustivo de la carga de trabajo de los directores de proyectos de los distintos departamentos para comprender por qué los empleados de un departamento dedican más tiempo y esfuerzo a un proyecto que los empleados de otro departamento, y adoptar las medidas oportunas. A tal fin, sería útil el uso de hojas de horas de trabajo”.</i></p>
Progreso actual		<p>a. Dado que la información sobre el número de proyectos de cada director de proyecto se presenta en las plataformas de la Administración y puede cargarse en forma de distintos informes, consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>b. Se sugiere archivar esta recomendación ya que se solapa con la B.6.2. (véase más arriba).</p> <p>c. Entendemos que el análisis de la carga de trabajo de los directores de proyectos no se realizó y actualmente no está asignado a ninguna persona o división. Esta recomendación también está correlacionada con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El informe de asesoramiento de EIO sobre las competencias de la ONUDI emitido en septiembre de 2021, en base al cual la Administración se comprometió a elaborar cuatro planes de acción en materia de gestión que siguen pendientes. • Un concepto para incrementar la recuperación total de costos y una propuesta de estrategia aplicada para mejorar la ejecución y la canalización de la CT, que se publicaron en 2023 también contenían una recomendación similar sobre el análisis de la fuerza de trabajo, actualmente propuesta. <p>Nos gustaría resaltar la importancia práctica de este análisis, ya que permitirá redistribuir los recursos correctamente y contribuirá a alcanzar la meta del Director General de aumentar un 25 % anualmente la ejecución de actividades de CT.</p> <p>Estamos convencidos de que esta tarea compleja requiere la implicación de las divisiones HRS y TC y sugerimos que se cree un grupo de trabajo interfuncional.</p>
Respuesta de la Administración		La recomendación será aplicada conjuntamente por las divisiones COR/HRS y TC en el ejercicio 2024-2025.
Estado		Aplicada parcialmente; el apartado c) no se ha aplicado.



B.6. Corrupción y fraude

La corrupción y el fraude son cuestiones complejas que, si no se gestionan adecuadamente, socavan la confianza pública, distorsionan el desarrollo económico y frenan el progreso social. Para la ONUDI, como parte del sistema de las Naciones Unidas, es especialmente importante adherirse a las normas éticas y de rendición de cuentas más estrictas, lo que incluye establecer y mantener un entorno de tolerancia cero frente al fraude.

En el ejercicio 2022, centramos nuestra evaluación en las políticas y prácticas de lucha contra la corrupción aplicadas en la ONUDI, ya que la corrupción es uno de los tres elementos principales del fraude, junto con la apropiación indebida de bienes y la falsificación de cuentas. La ONUDI demostró tener políticas y procesos perfectamente desarrollados para prevenir la corrupción, que sugerimos reforzar aún más sobre la base de nuestras recomendaciones. En el ejercicio 2023, la ONUDI hizo grandes progresos, especialmente en lo que respecta a la diligencia debida con respecto a los proveedores, y siguió actualizando y mejorando la documentación normativa y las actividades de capacitación y sensibilización.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2022	B.2.1. La regulación de los riesgos de corrupción debe mejorar	En curso	Alto
2022	B.2.2. Los procedimientos de diligencia debida con respecto a los proveedores deben mejorar	Aplicada	Medio
2022	B.2.3. Las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción deben mejorar	Aplicada parcialmente	Medio
2022	B.2.4. La eficacia de la línea directa para la denuncia de irregularidades no se analiza periódicamente	En curso	Bajo

Ejercicio	B.2.1.	La regulación de los riesgos de corrupción debe mejorar
2022	Alto	
Descripción completa de la recomendación		<p>“A fin de fortalecer las medidas de control sobre las operaciones expuestas a la corrupción y minimizar los riesgos de corrupción, recomendamos que la Administración de la ONUDI considere la posibilidad de actualizar las políticas en vigor para incluir orientaciones sobre la detección, prevención y mitigación de los riesgos de corrupción en las siguientes esferas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cooperación con personas expuestas políticamente, instituciones del Estado y empresas estatales; • obsequios (complementando el documento normativo pertinente con disposiciones que regulen el ofrecimiento de obsequios y el requisito de llevar un registro de los obsequios declarados recibidos y ofrecidos). <p>Además, proponemos que en los documentos normativos se incluyan medidas de control del cumplimiento de las mencionadas orientaciones”.</p>
Progreso actual		<p>Se espera que la Política de Sensibilización y Prevención ante el Fraude se actualice a raíz de los resultados de la evaluación del riesgo de fraude realizada por la EIO en toda la Organización, cuyo objetivo era detectar los riesgos, esferas y factores, posibles y de diversos tipos, que pueden contribuir en general al fraude y la corrupción.</p> <p>La Instrucción Administrativa que regula los obsequios, honores, condecoraciones y favores se está finalizando y se publicará en 2024.</p>
Respuesta de la Administración		<p>Política de Sensibilización y Prevención ante el Fraude: La recomendación será aplicada por la Unidad de Ética y Rendición de Cuentas (COR/EAU) en coordinación con las dependencias competentes para el primer trimestre de 2025.</p> <p>Instrucción Administrativa sobre obsequios: La recomendación será aplicada conjuntamente por COR/EAU y COR/AML para el cuarto trimestre de 2024.</p>
Estado		En curso



Ejercicio 2022	B.2.2. Medio	Los procedimientos de diligencia debida con respecto a los proveedores deben mejorar
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“Recomendamos que se estudie la posibilidad de aplicar las siguientes medidas para mejorar el proceso de diligencia debida con respecto a los proveedores:</i></p> <p><i>a. fortalecer los controles internos sobre la evaluación del desempeño de los contratistas antes de desembolsar el pago final en virtud del contrato;</i></p> <p><i>b. crear y actualizar periódicamente una lista negra de proveedores;</i></p> <p><i>c. implantar un proceso simplificado de diligencia debida eficaz en función del costo en relación con las transacciones inferiores a 2.000 euros a fin de identificar a la contraparte y comprobar si se trata de una entidad mercantil legítima”.</i></p>
Progreso actual		<p>a. En respuesta a esta recomendación, en el ejercicio 2023 se estableció un sistema de evaluación electrónica de proveedores para la adquisición centralizada. Este sistema impide que se archive una orden de compra hasta que se firme el informe de evaluación, lo que permite reunir una base de datos de proveedores evaluados. Sobre la base de lo anterior, consideramos aplicada la recomendación y alentamos a la ONUDI a ampliar el requisito de la evaluación electrónica a las adquisiciones descentralizadas y a aumentar la base de datos de proveedores.</p> <p>b. En lugar de elaborar listas negras de proveedores, la ONUDI ha empezado a recopilar una base de datos de proveedores mediante formularios de evaluación de proveedores (véase el apartado a)) en los que se detallan los resultados del desempeño de los proveedores y la opinión general sobre su trabajo. Además, la ONUDI comprueba la información sobre suspensiones de proveedores en el Mercado Global de las Naciones Unidas, por lo que la recomendación se considera aplicada.</p> <p>c. En 2023, las compras por valor inferior a 2.000 euros ascendieron a cerca de 1,5 millones de euros. Dado que la Organización experimenta una grave falta de recursos, sugerimos archivar esta recomendación y alentar a la ONUDI a iniciar un control al azar de las compras realizadas por debajo de 2.000 euros en las regiones o categorías de bienes más propensas al riesgo.</p>
Estado		Aplicada

Ejercicio 2022	B.2.3. Medio	Las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción deben mejorar
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“Recomendamos que se estudie la posibilidad de aplicar las siguientes medidas para mejorar las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción:</i></p> <p><i>a. teniendo en cuenta las mejoras en la plataforma técnica que aloja las actividades de capacitación contra el fraude, es importante insistir en la necesidad de llevar un control de la asistencia; en particular, se alienta a la Administración a analizar debidamente quiénes asisten a las actividades de capacitación contra el fraude y la corrupción y a adoptar las medidas necesarias para hacer un seguimiento y para alentar a los empleados a asistir a esas actividades;</i></p> <p><i>b. organizar actividades de capacitación obligatoria y periódica contra el fraude y la corrupción para todos los empleados (no solo los de reciente incorporación);</i></p> <p><i>c. insertar un enlace a la capacitación contra el fraude en el apartado de la intranet dedicado a las cuestiones de ética e informar al personal de su ubicación y de cómo aplicar sus contenidos en su labor diaria”.</i></p>
Progreso actual		<p>a. Se espera que los mecanismos de supervisión se refuercen tras la publicación de la Política de la ONUDI de Sensibilización y Prevención ante el Fraude. Por lo tanto, consideramos que esta recomendación está en curso de aplicación y sugerimos archivarla después de que se promulgue la política y se establezcan mecanismos de supervisión en la plataforma técnica que aloja las actividades de capacitación contra el fraude.</p>



<p>Respuesta de la Administración</p> <p>Estado</p>	<p>b. Observamos una importante labor de COR/EAU en cuanto a la sensibilización sobre el fraude, como semanas de concienciación sobre el fraude y mensajes a todo el personal de la ONUDI sobre cuestiones relacionadas con la ética, lo que permite considerar aplicada esta recomendación.</p> <p>c. La página de COR/EAU en la intranet tiene una sección dedicada específicamente a la “prevención del fraude” que incluye, entre otras cosas, un enlace a la capacitación obligatoria en línea de la ONUDI sobre sensibilización y prevención ante el fraude; capacitaciones en línea del sistema de la ONU y de fuera de él, así como información acerca de la semana de sensibilización sobre el fraude. A este respecto, consideramos que esta recomendación se ha aplicado.</p> <p>La recomendación a) será aplicada por COR/EAU para el segundo trimestre de 2025.</p> <p>Aplicada parcialmente; el apartado a) está en curso de aplicación.</p>
---	---

Ejercicio 2022	B.2.4. Bajo	La eficacia de la línea directa para la denuncia de irregularidades no se analiza periódicamente
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“Recomendamos que se evalúe la eficacia de la línea directa para la denuncia de irregularidades mediante encuestas periódicas para medir la satisfacción de los empleados y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal con la línea directa y el nivel de confianza en ella, al menos cada dos o tres años”.</i></p>
Progreso actual		<p>Según EIO, la aplicación de esta recomendación tendrá que evaluarse en el marco de la evaluación de la calidad de la función de investigación prevista para el primer trimestre de 2024. Dado que en el momento de elaborar el informe no habíamos recibido los resultados de la evaluación, la recomendación sigue en curso.</p>
Respuesta de la Administración		<p>La recomendación será aplicada por EIO para finales de 2024.</p>
Estado		<p>En curso</p>



B.7. Sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas

Desde 2019, la ONUDI participa en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas que tiene por objeto reunir a los distintos organismos y organizaciones de las Naciones Unidas para aumentar la eficiencia y eficacia de las actividades operacionales en los países. Se considera un canal adicional para ampliar el número de proyectos ejecutados por la ONUDI, ayudando así a la Organización en su objetivo de aumentar la ejecución de actividades de CT.

Dado que la contribución de la ONUDI al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas ascendió a 5,2 millones de dólares en 2020-2021 (4,2 millones de dólares en 2022-2023), se decidió analizar sus beneficios para la Organización e informar de los resultados a las partes interesadas en el marco de la auditoría del ejercicio 2021. Desde entonces, la ONUDI ha avanzado mucho en la aplicación de las recomendaciones, y solo queda un punto pendiente.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2021	B.5.1. Los beneficios de la participación en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas se examinarán de forma continuada y se informará de ellos	Aplicada parcialmente	Medio

Ejercicio	B.5.1.	Los beneficios de la participación en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas se examinarán de forma continuada y se informará de ellos
2021	Medio	
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“Teniendo en cuenta los progresos de la Administración en la aplicación del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, el Auditor Externo recomienda a la Administración lo siguiente:</i></p> <p><i>a. seguir evaluando la eficiencia de la participación en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas y esforzarse por informar a los Estados Miembros acerca de sus resultados. A tal fin, se puede incluir el capítulo correspondiente en el Informe Anual.</i></p> <p><i>b. considerar la posibilidad de elaborar indicadores financieros y no financieros específicos para dar seguimiento a los progresos hacia una colaboración eficiente y eficaz con los coordinadores residentes y establecer objetivos pertinentes, por ejemplo, el número de proyectos obtenidos en el marco del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas o la cantidad de fondos recaudados.</i></p> <p><i>c. comunicar a los coordinadores residentes los objetivos y planes de la ONUDI para el siguiente bienio con el fin de que la colaboración sea más eficiente y eficaz. Por ejemplo, la ONUDI puede especificar su interés en las innovaciones para obtener proyectos pertinentes del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas”.</i></p>
Progreso actual		<p>a. Reconocemos el esfuerzo que realizó la ONUDI por mantener informados a los Estados Miembros sobre la cooperación con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas mediante la inclusión en el <i>Informe Anual de la ONUDI 2022</i> de un párrafo breve con comentarios de alto nivel sobre la naturaleza de la cooperación entre la ONUDI y el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, en él no se indican los resultados alcanzados por conducto de esta cooperación. Teniendo en cuenta que algunos Estados Miembros expresan su interés por la participación en el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, alentamos a la ONUDI a que proporcione información más detallada a los Estados Miembros en sus informes anuales sobre los resultados y beneficios de la cooperación con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas.</p> <p>b. Para la cooperación con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, la ONUDI aplica actualmente indicadores como 1) el número de equipos de las Naciones Unidas en los países de los que forma parte la ONUDI y 2) el número de Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible firmados. Estamos de acuerdo en que estos indicadores son una medida decente y animamos a la ONUDI a que</p>



muestre los resultados de estos indicadores en sus informes anuales. Sugerimos archivar la recomendación, aunque es importante señalar que la participación en los equipos de las Naciones Unidas en los países y la firma de Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible no deberían ser los objetivos finales, ya que estos son solo los primeros pasos en el camino para la consecución de los ODS, y la ONUDI debería esforzarse deliberadamente por alcanzar el objetivo de que los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible le generen actividades de cooperación para el desarrollo.

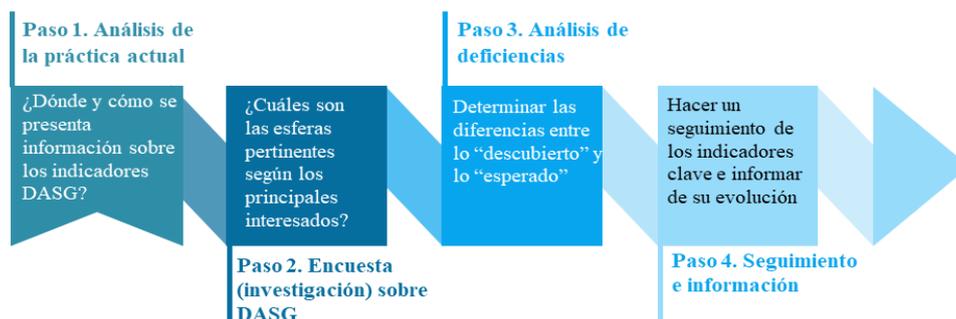
c. Sobre la base de la información facilitada, entendemos que la ONUDI participa activamente en más de 100 equipos de las Naciones Unidas en los países, por lo que sugerimos que se archive esta recomendación. Sin embargo, en un entorno de rápidos cambios es decisivo que la ONUDI se mantenga en contacto con sus asociados y se asegure de que los coordinadores residentes de las Naciones Unidas conocen los planes, estrategias y aspiraciones de la ONUDI en cada región y país. Reunirse al menos una vez al año con todos los coordinadores residentes de las Naciones Unidas pertinentes parece un plan adecuado y se alentaría encarecidamente.

Respuesta de la Administración	La recomendación a) será aplicada por la Oficina de Planificación Estratégica y Colaboración con las Naciones Unidas (ODG/SPU) para el primer trimestre de 2025.
Estado	Aplicada parcialmente; el apartado a) está en curso de aplicación.



B.8. Presentación de información sobre el desempeño ambiental, social y en materia de gobernanza (DASG)

En el ejercicio 2021, realizamos un amplio análisis de las prácticas de la ONUDI en materia de presentación de información sobre el DASG tomando como base un planteamiento en cuatro pasos:



Como resultado de nuestro análisis, elaboramos seis recomendaciones amplias. Tres de ellas se resolvieron en 2022 y 2 en 2023. La única recomendación pendiente se refiere a la presentación de los resultados de la Organización en el *Informe Anual*. En 2022, la ONUDI reconsideró el enfoque de la estructura de su *Informe Anual* y actualmente lo está perfeccionando, por lo que entendemos que la recomendación pendiente se aplicará dentro de este proceso de perfeccionamiento.

Quisiéramos reconocer el gran esfuerzo realizado por la ONUDI para alcanzar los ODS y los objetivos de DASG y su firme voluntad de presentar los resultados a las partes interesadas de forma clara y transparente.

Ejercicio	Recomendación	Estado	Nivel de riesgo
2021	B.1.2. En los indicadores del Informe Anual pueden faltar datos comparativos	En curso	Medio
2021	B.1.3. El hecho de informar principalmente de los éxitos alcanzados, así como el número escaso de indicadores, pueden hacer que los interesados solo aprecien una pequeña parte de las actividades de la ONUDI	Aplicada	Medio
2021	B.1.6. La información que se proporciona actualmente sobre el DASG no abarca algunos datos pertinentes	Aplicada	Alto

Ejercicio	B.1.2.	En los indicadores del <i>Informe Anual</i> pueden faltar datos comparativos
2021	Medio	
Descripción completa de la recomendación		“El Auditor Externo recomienda que la Administración incluya datos comparativos en el Informe Anual de la ONUDI en relación con los indicadores presentados por medio de gráficos o diagramas para aclararlos más y mostrar las tendencias de los datos”.
Progreso actual		El <i>Informe Anual de la ONUDI 2022</i> se preparó con arreglo al nuevo enfoque. Se actualizó la estructura del informe y el Anexo M incluía los indicadores de la presupuestación basada en resultados, con datos reales sobre los resultados de 2022 y las metas del Programa y Presupuesto para 2022-2023. Reconocemos el esfuerzo de la ONUDI al respecto; no obstante, también alentamos a la Organización a proporcionar datos comparativos de años anteriores para demostrar la tendencia. Además, observamos que en la mayoría de los indicadores, los resultados reales del año 2022 superaban las metas establecidas para todo el bienio 2022-2023. Esto puede indicar fallos en el proceso de establecimientos de objetivos, por lo que alentamos encarecidamente a la ONUDI a que examine esta cuestión. También sugerimos que el siguiente Auditor Externo realice una evaluación de seguimiento a este respecto.
Respuesta de la Administración		La recomendación será aplicada por GLO/PMO para el segundo trimestre de 2024.



Estado	En curso
--------	-----------------

En cuanto a las recomendaciones B.1.3. y B.1.6., se nos facilitó el criterio formulado por la ONUDI para seleccionar los éxitos alcanzados que figurarán en el *Informe Anual*. También entendemos que están previstos un examen de los indicadores del MIRD y una revisión de los principios de presentación de información a los Estados Miembros como parte de la preparación del MPMP 2026-2030. Estas recomendaciones se consideran archivadas.

C. Tecnología de la información (TI)

Principales recomendaciones:

Recomendaciones	Estado	Nivel de riesgo
C.1. Medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI)		
C.1.1. MGCTI. Gestión de cuentas con privilegios en SAP	Aplicada parcialmente	Alto
C.1.2. MGCTI. Permisos de acceso con privilegios en el marco del proceso de gestión de cambios	Aplicada parcialmente	Medio
C.1.3. MGCTI. Separación de funciones entre los usuarios institucionales	Aplicada parcialmente	Alto
C.1.4. MGCTI. Configuración de seguridad en SAP	Aplicada	Alto
C.1.5. MGCTI. Retirada de los permisos de acceso a empleados que han sido despedidos o han dimitido	Aplicada parcialmente	Medio
C.1.6. MGCTI. Seguimiento de tareas automatizadas en SAP	Aplicada	Baio
C.2. Ciberseguridad		
C.2.3. Ciber (Ejercicio 2020). Necesidad de mejora del proceso de gestión de la vulnerabilidad	Aplicada	Medio
C.2.4. Ciber (Ejercicio 2020). Se obtuvo acceso a datos confidenciales de un servicio de intercambio de información interno	Aplicada	Medio

Realizamos una evaluación de las medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI) para valorar la fiabilidad e integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI. La auditoría abarcó las siguientes aplicaciones:

- SAP ERP;
- SAP SRM.

La evaluación por el Auditor Externo de los sistemas de información abarcó los siguientes dominios:

Gobernanza de la TI	Liderazgo en materia de TI, estructura orgánica de la TI y procesos que aseguran que la función de TI de la Organización sustente y apoye sus estrategias y objetivos.
Cambios en los programas	Proceso de control y gestión de un cambio a lo largo de todo su ciclo de vida, que incluye el inicio y la aprobación de la solicitud de cambio, la codificación, las pruebas y la aceptación, la migración al entorno de producción y la conclusión.
Acceso a programas y datos	Proceso de gestión del acceso de los usuarios, incluida la concesión/revisión y eliminación del acceso, así como el acceso con privilegios y la protección con contraseñas.
Operaciones informáticas	Proceso dirigido a apoyar las operaciones continuas, lo que incluye el procesamiento en tiempo real, la programación y el procesamiento por lotes, las copias de seguridad y la recuperación, y la detección y rectificación de los problemas relacionados con la TI.

Dado que en los ejercicios anteriores se evaluaron las MGCTI, el Auditor Externo evaluó específicamente la rectificación de las cuestiones constatadas en el ejercicio anterior de 2022, además de poner a prueba las MGCTI dentro del alcance de la auditoría definido. También proporcionamos información actualizada sobre la rectificación de deficiencias de ciberseguridad detectadas previamente.

En general, nuestro enfoque incluyó lo siguiente:

- **Examen de la documentación de control** (a saber, políticas, normas, instrucciones de funcionamiento, etc.): comprobamos que la Administración hubiese definido y documentado las medidas clave de control

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. Tecnología de la información

correspondientes a los procesos de gobernanza de la TI, acceso a programas y datos, cambios en los programas y operaciones informáticas comprendidos en el alcance de la auditoría.

- **Evaluación del diseño:** celebramos reuniones y, en su caso, hicimos pruebas de recorrido por los procesos para confirmar que los entendíamos y evaluar el diseño de las medidas clave de control.
- **Evaluación de la eficacia operativa de los controles:** realizamos pruebas independientes de una selección de medidas clave de control de alto riesgo (incluida la validación directa de la configuración del sistema comprendido en el alcance de la auditoría).

Basándonos en nuestra evaluación y validación de las medidas generales de control de TI y en la conclusión alcanzada en el ejercicio 2023, nuestra opinión general es que el Auditor Externo no puede confiar en las medidas generales de control de TI debido a deficiencias en las esferas de la gestión de los accesos, a saber, la gestión de los accesos con privilegios y los controles sobre la retirada de los permisos de acceso a empleados que han sido despedidos o han dimitido, y a una separación de funciones poco clara entre los usuarios institucionales. Esto ha hecho que el Auditor Externo llevase a cabo procedimientos adicionales y que se necesite prestar mayor atención a los datos extraídos de los principales sistemas de TI de la ONUDI (SAP ERP y SAP SRM).

No obstante, observamos que la ONUDI ha realizado esfuerzos considerables por mejorar su entorno de control interno y seguir las mejores prácticas. La estrategia de la Administración en lo que respecta a las medidas de rectificación ha consistido en centrarse primero en las esferas de mayor nivel de riesgo, entre otras cosas mediante el examen del diseño de controles eficaces y la aplicación de procedimientos de vigilancia.

Reconocemos los esfuerzos de la Administración de la ONUDI por rectificar las deficiencias de control detectadas en el ejercicio de 2022. La rectificación de las deficiencias de control exige que se asignen recursos específicos, por lo que es importante hacer un seguimiento de los progresos, no simplemente detectar el problema. Para mantener la atención en los progresos, presentamos el estado de los problemas constatados en el ejercicio anterior de la siguiente manera:

No rectificado. Se ha detectado el problema y se aconseja a la Administración que estudie los siguientes pasos a seguir.

Parcialmente rectificado. La Administración se ocupó del problema. No obstante, nuestra conclusión sigue siendo la misma a pesar de los avances.

Rectificado. La labor realizada eliminó la deficiencia de control detectada o introdujo medidas de control compensatorias.

Ejercicio 2022	C.1.1. Alto	Gestión de cuentas con privilegios en SAP
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“Recomendamos que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes prácticas generales para mejorar la gestión de cuentas con privilegios en SAP:</i></p> <p><i>a. deben examinarse los permisos de acceso otorgados a usuarios institucionales para garantizar que solo se conceda acceso a quien estrictamente lo necesite y según el principio del menor privilegio y que este esté debidamente autorizado. También recomendamos que se revisen los permisos de acceso otorgados por defecto, para lo que podría ser necesario examinar la matriz de funciones existente.</i></p> <p><i>b. una vez que se hayan examinado los permisos de acceso excesivos y se hayan retirado cuando proceda, establecer un procedimiento de examen periódico para garantizar la debida gestión del acceso.</i></p> <p><i>c. cuando se apliquen procedimientos de vigilancia, velar por que quede constancia clara de los procedimientos que se hayan aplicado, quién y cuándo lo ha hecho y qué conclusiones se han extraído. Además, deben documentarse las medidas de seguimiento y correctivas (de ser necesario) que se hayan adoptado.</i></p> <p><i>d. velar por que la Organización autorice todas las actividades realizadas desde cuentas utilizadas por entidades externas; esto se puede lograr mediante un examen de las actividades realizadas desde esas cuentas (procedimientos automatizados o procedimientos manuales habituales)”.</i></p>
Progreso actual		<p>a. Hemos observado un número reducido de cuentas con dicho acceso. Sin embargo, en el ejercicio 2023 detectamos casos de derechos excesivos y un incidente relacionado con</p>

<p>Respuesta de la Administración</p>	<p>la seguridad consistente en la creación sin aprobación de una cuenta activa no personalizada de usuario con privilegios. La Administración nos ha informado de los progresos que se están haciendo. Sin embargo, las cuentas con privilegios permiten a los usuarios realizar operaciones delicadas que podrían afectar a datos financieros. Debido a las deficiencias detectadas en el ejercicio 2023, advertimos que los controles en esta esfera siguen siendo poco fiables. Por lo tanto, el nivel de riesgo es alto.</p> <p>b. Ya existe un procedimiento de examen del acceso, pero se está llevando a cabo una revisión completa de los derechos de acceso.</p> <p>c. Observamos que se había establecido un nuevo procedimiento de vigilancia y obtuvimos una muestra de los informes correspondientes a los trimestres 2º y 4º del ejercicio 2023. Concluimos que nuestra recomendación se ha aplicado.</p> <p>d. El acceso de terceros observado durante la auditoría del ejercicio 2022 ha sido desactivado.</p> <p>De acuerdo; se aplicará en el ejercicio 2024.</p>
<p>Estado</p>	<p>Aplicada parcialmente: los apartados a) y b) están en curso de aplicación.</p>

Ejercicio 2022	C.1.2. Medio	Permisos de acceso con privilegios en el marco del proceso de gestión de cambios
<p>Descripción completa de la recomendación</p>		<p><i>“Recomendamos que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes medidas:</i></p> <p><i>a. revisar los permisos de acceso para transporte de cambios, depuración y modificación de la configuración del sistema en sistemas SAP y garantizar que solo se otorgue acceso a quien estrictamente lo necesite y según el principio del menor privilegio;</i></p> <p><i>b. considerar la posibilidad de mejorar la supervisión de las medidas de control de los cambios desplegados en el entorno de producción para que quede constancia del procedimiento aplicado, quién y cuándo lo ha hecho y qué conclusiones se han extraído. Además, deben documentarse las medidas de seguimiento y correctivas (de ser necesario) que se hayan adoptado.</i></p> <p><i>c. si no se pueden retirar por completo los permisos de acceso a la función de depuración y para modificar la configuración del sistema de los empleados encargados del desarrollo de SAP, considerar la posibilidad de realizar actividades de vigilancia adicionales en las cuentas en que haya conflictos de separación de funciones. Al diseñar los controles de vigilancia deben tenerse en cuenta los siguientes factores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>• personal responsable de la vigilancia (debe tenerse en cuenta la independencia del controlador);</i> <i>• frecuencia de la vigilancia;</i> <i>• documentación de los resultados de la vigilancia;</i> <i>• actividades de seguimiento de los problemas detectados.</i> <p><i>d. de garantizarse acceso a terceros, este solo se otorgará para realizar una tarea concreta durante un período definido. Deberán realizarse controles de vigilancia adicionales para revisar la actividad de las cuentas utilizadas por terceros”.</i></p>
<p>Progreso actual</p>		<p>a. Hemos observado un número reducido de cuentas con permisos de acceso para transporte de cambios, depuración y modificación de la configuración del sistema; no obstante, en el ejercicio 2023 se advirtieron casos de concesión de derechos excesivos y un incidente relacionado con la seguridad consistente en la creación sin aprobación de una cuenta activa no personalizada de usuario con privilegios. En particular, a 31 de diciembre de 2023 se proporcionaba acceso a la depuración a cuentas de usuario de tipo S Service en SAP ERP y SAP SRM, y a un usuario institucional en SAP SRM. La asignación de la depuración debe limitarse en la medida de lo posible, ya que con esta autorización puede eludirse cualquier comprobación de autorización y los usuarios pueden modificar datos durante el procesamiento. Al mismo tiempo, las cuentas de tipo</p>

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. Tecnología de la información

Respuesta de la Administración	<p>S Service pueden utilizarse para múltiples inicios de sesión de diálogo que no se registran, lo que las convierte en difíciles de vigilar. Se recomienda proporcionar un acceso personalizado a través de tipos de cuenta de diálogo y limitar el acceso para las cuentas de tipo S Service.</p> <p>La Administración nos ha informado de que en el primer trimestre de 2024 se efectuaron las correcciones necesarias y se están controlando los permisos de acceso con privilegios en cuestión. Observamos que estas mejoras están sujetas a procedimientos de auditoría independientes que llevará a cabo el nuevo Auditor Externo en el ejercicio 2024.</p> <p>b-c. Hemos observado el establecimiento de un nuevo procedimiento de vigilancia y hemos obtenido una muestra de los informes correspondientes a los trimestres 2º y 4º de 2023 y hemos observado que la recomendación se ha aplicado.</p> <p>d. Hemos observado que durante la auditoría del ejercicio 2022 se desactivó el acceso de terceros.</p> <p>De acuerdo; la solución se ha aplicado plenamente en el primer trimestre de 2024.</p>
Estado	Aplicada parcialmente; el apartado a) está en curso de aplicación.
Ejercicio 2022	C.1.3.
	Alto
Descripción completa de la recomendación	<p>Separación de funciones entre los usuarios institucionales</p> <p><i>“Recomendamos que se considere la posibilidad de aplicar las siguientes medidas:</i></p> <p><i>a. realizar un análisis de los permisos de acceso a SAP ERP y SAP SRM que no deberían concentrarse en una única función de usuario ni asignarse a una única persona y elaborar matrices de conflictos para cada sistema;</i></p> <p><i>b. analizar las funciones compuestas constituidas en SAP ERP y SAP SRM para detectar los conflictos de separación de funciones definidos en la matriz de conflictos mencionada en el paso anterior; y separar los permisos de acceso incompatibles en funciones independientes;</i></p> <p><i>c. analizar los permisos de acceso ya asignados a los usuarios finales de SAP ERP y SAP SRM y revocar los permisos de acceso incompatibles cuando sea necesario y reasignar las funciones de modo que se mantenga la debida separación entre ellas;</i></p> <p><i>d. cuando sea necesario que en una única persona confluyan permisos de acceso incompatibles, por el motivo que fuere, implantar medidas adicionales (automatizadas o manuales) para controlar periódicamente las actividades de las cuentas de usuario en que existan conflictos de separación de funciones a fin de garantizar que las actividades que planteen conflictos estén debidamente autorizadas”.</i></p>
Progreso actual	<p>a. Hemos observado un número reducido de cuentas con dicho acceso. Sin embargo, en 2023 se detectaron casos de concesión de derechos excesivos y un incidente relacionado con la seguridad. Podría mejorarse el control durante el examen del acceso.</p> <p>b. Se ha elaborado un proyecto de matriz de funciones y se está formulando un concepto de funciones para usuarios institucionales.</p> <p>c. Se está llevando a cabo una revisión de los permisos de acceso, aunque se siguieron observando casos de acceso excesivo en el ejercicio 2023.</p> <p>d. No se han establecido perfiles estandarizados con asignación de funciones para todos los puestos de los usuarios institucionales dependiendo de la función institucional.</p>
Respuesta de la Administración	De acuerdo; para la aplicación eficaz y oportuna de este control se requiere una colaboración estrecha con los responsables de los procesos institucionales. La recomendación será aplicada en el ejercicio 2024.
Estado	Aplicada parcialmente; los apartados a) a d) están en curso de aplicación.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. Tecnología de la información

Ejercicio 2022	C.1.4. Alto	Configuración de seguridad en SAP
Descripción completa de la recomendación		<i>“Recomendamos que la Administración de la ONUDI se asegure de que la configuración de seguridad de las contraseñas en sus sistemas y recursos de información se establezca de acuerdo con los requisitos de seguridad establecidos o las mejores prácticas y los requisitos del fabricante”.</i>
Progreso actual		Observamos que en 2023 se promulgó una política detallada con respecto a las contraseñas dentro de la Organización, que contenía parámetros de seguridad definidos (longitud mínima de la contraseña, número máximo de días que han de transcurrir para cambiarla, etc.). Observamos que la política con respecto a las contraseñas se aplicaba a los sistemas de <i>back-end</i> de SAP y a Microsoft Active Directory. También observamos que en 2023 se habilitó una autenticación multifactor para una serie de aplicaciones, incluido el acceso externo a SAP. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.
Estado		Aplicada

Ejercicio 2022	C.1.5. Medio	Retirada de los permisos de acceso a empleados que han sido despedidos o han dimitido
Descripción completa de la recomendación		<i>“Recomendamos que se garantice que las cuentas de usuario de empleados separados del servicio se bloqueen una vez transcurrido el período de gracia de siete días tras la fecha de vencimiento del contrato y, con ese fin:</i> <i>a. se implanten medidas adicionales para comprobar la exactitud de los datos maestros de los empleados en el sistema de gestión de recursos humanos de SAP, que se utiliza para establecer la fecha de validez de las cuentas de usuario;</i> <i>b. se examinen periódicamente las cuentas de usuario de los empleados separados del servicio (p. ej., por muestreo o mediante informes automatizados)”.</i>
Progreso actual		a. Como hemos señalado anteriormente, la Administración ha adoptado medidas para rectificar la deficiencia relacionada con la discrepancia en las fechas que figuran en los registros de recursos humanos y en SAP ERP. Sin embargo, durante el ejercicio 2023 encontramos una cuenta de un empleado despedido que no se había bloqueado a su debido tiempo en SAP ERP y SAP SRM (no se bloqueó una vez transcurrido el período de gracia de siete días tras la fecha de vencimiento del contrato del empleado, según la política de la Organización). Las comprobaciones de la exactitud deben ser revisadas. b. Se han examinado periódicamente las cuentas de usuario de los empleados separados del servicio.
Respuesta de la Administración		De acuerdo; restableceremos el bloqueo diario de las cuentas de usuario en el ejercicio 2024.
Estado		Aplicada parcialmente; el apartado a) está en curso de aplicación.

Ejercicio 2022	C.1.6. Bajo	Seguimiento de tareas automatizadas en SAP
Descripción completa de la recomendación		<i>“Recomendamos que se adopten las siguientes medidas:</i> <i>a. examinar la lista de tareas automatizadas programadas en SAP ERP y SAP SRM para comprobar que sean pertinentes para fines institucionales; y eliminar las tareas obsoletas que ya no se necesiten;</i> <i>b. velar por que los errores/fallos en las tareas automatizadas sean detectados y resueltos a tiempo por los empleados responsables, bien mediante la aplicación de controles automatizados o manuales (notificación automática a los empleados responsables, revisión manual del registro de ejecución de tareas, etc.)”.</i>
Progreso actual		a. Se han revisado las tareas automatizadas y se han eliminado las que no se necesitan.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C. Tecnología de la información

b. Se introdujo la notificación automática a los administradores de SAP para enviar mensajes sobre las tareas fallidas. Se hace un seguimiento constante de las tareas fallidas y, si es necesario, se adoptan medidas correctivas.

Estado	Rectificada
--------	--------------------

Ejercicio 2020	C.2.3. Medio	Necesidad de mejora del proceso de gestión de la vulnerabilidad
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“Recomendamos que la ONUDI realizase evaluaciones periódicas de las vulnerabilidades internas y externas. Estas evaluaciones también pueden apoyarse en pruebas de penetración externas. Deben realizarse periódicamente ejercicios automatizados de vigilancia para evaluar la vulnerabilidad. Hay que evaluar, priorizar y rectificar las vulnerabilidades”.</i></p>
Progreso actual		<p>Hemos observado que la ONUDI realiza periódicamente ejercicios automatizados de vigilancia. Cuando se detecta algún problema, se generan los respectivos <i>tickets</i>, se rectifican las vulnerabilidades y se emiten los informes respectivos. La ONUDI también realiza pruebas de penetración externas a través de terceros proveedores.</p> <p>Además, se ha elaborado y aplicado un procedimiento documentado para la detección, evaluación, priorización y rectificación de las vulnerabilidades.</p>
Estado		Rectificada

Ejercicio 2020	C.2.4. Medio	Se obtuvo acceso a datos confidenciales de un servicio de intercambio de información interno
Descripción completa de la recomendación		<p><i>“Recomendamos que la ONUDI considere la adopción de medidas para aumentar el nivel general de ciberseguridad y reducir el riesgo de atacantes reales que emplean las vulnerabilidades descubiertas durante la auditoría. Las siguientes recomendaciones revisten la máxima prioridad:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>hacer frente a las vulnerabilidades técnicas descritas en el informe detallado;</i> • <i>mejorar la seguridad del servicio xfiles.unido.org mediante la incorporación de controles técnicos adicionales.</i> <p><i>Las siguientes recomendaciones ocupan el segundo lugar en el orden de prioridades máximas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>implementar un conjunto de medidas para evitar que se adivinen las contraseñas (como la prueba CAPTCHA);</i> • <i>mejorar o implementar las capacidades de detección y respuesta (como EDR, IDS/IPS, SOC);</i> • <i>iniciar una evaluación de vulnerabilidades y un programa de gestión de incidentes”.</i>
Progreso actual		<p>Hemos observado avances considerables en algunas cuestiones planteadas durante la auditoría del ejercicio 2022. Los problemas no resueltos que se detectaron durante las auditorías de ejercicios anteriores se debían al uso de xfiles.unido.org, que se desactivó satisfactoriamente en 2023 y cuyos usuarios migraron a una nube segura de OneDrive. Por todo ello, la recomendación se considera aplicada.</p>
Estado		Rectificada

ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Informe del Director General

1. Me complace presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2023, que se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el artículo X del Reglamento Financiero.

Cuotas

2. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real del efectivo disponible durante el ejercicio, lo que incluye las fechas en que se abonan las cuotas. A continuación figuran las cuotas ya recibidas y las cuotas por cobrar conforme a las decisiones de la Conferencia General, con las cifras comparativas correspondientes al primer año del bienio anterior, en millones de euros.

Cuadro 1

Cuotas

	2022-2023		2020-2021	
	Millones de euros	Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
Cuotas por cobrar	141,9	100,0 %	138,9	100,0 %
Cuotas recibidas al final del bienio	132,2	93,2 %	124,9	89,9 %
Déficit de recaudación	9,6	6,8 %	14,0	10,1 %

3. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al bienio 2022-2023 fue del 93,2 %, porcentaje inferior al 89,9 % registrado en 2020-2021. El importe acumulado de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio era de 21,7 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por antiguos Estados Miembros, lo que constituye una disminución con respecto a 2022 (27,2 millones de euros). En el anexo I e) del documento de sesión PBC.40/CRP.2 se presenta información detallada sobre la situación de las cuotas. Actualmente un Estado Miembro se ha acogido a un plan de pago para liquidar sus atrasos. En diciembre de 2023 había 49 Estados Miembros sin derecho de voto, frente a 42 en diciembre de 2022.

Ejecución basada en el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto

4. En 2010, año en que se aprobaron las IPSAS, se modificó el criterio utilizado para elaborar los estados financieros de la Organización, que es ahora el criterio estricto del devengo; sin embargo, no ha habido ningún cambio en la metodología de preparación de programas y presupuestos en el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros) exige que los estados financieros comprendan un estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) que se base en el criterio utilizado para elaborar el presupuesto.

5. Se ha incluido una sección aparte a fin de informar a los lectores de los estados financieros sobre el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto. En los párrafos que siguen se exponen los aspectos más destacados de la situación financiera en el ejercicio de 2023.

6. La comparación se basa en el programa y los presupuestos del bienio 2022-2023, aprobados por la Conferencia General en su 19º período de sesiones (decisión GC.19/Dec.16), en que los gastos brutos con cargo al presupuesto ordinario ascienden a 145,9 millones de euros, de los cuales 141,8 millones se financiarán con cargo a las cuotas y 4,1 millones con cargo a otros ingresos, ganancias en eficiencia y todos los recursos disponibles.

7. Con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, los gastos reales financiados con cargo al presupuesto ordinario durante el bienio 2022-2023 ascendieron a 139,6 millones de euros (frente a 132,7 millones de euros en el bienio 2020-2021), es decir, el 95,7 % del presupuesto de gastos brutos aprobado (frente al 92,1 % en el bienio 2020-2021).

8. La recaudación efectiva de los otros ingresos presupuestados para el bienio 2022-2023 fue de 2,1 millones de euros, cifra que abarca las contribuciones de los Gobiernos para sufragar el costo de la red de oficinas sobre el terreno, ingresos varios y financiación para cubrir el déficit presupuestario. Los gastos netos totales de 137,5 millones de euros representan el 96,9 % de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario de 141,8 millones de

euros. El saldo resultante de las consignaciones de créditos netas al 31 de diciembre de 2023 era de 4,4 millones de euros (véase el documento PBC.40/CRP.2, anexos I a) y I b)).

9. En el presupuesto operativo para el ejercicio de 2023, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas fue de 25,6 millones de euros (en 2022, 18,2 millones de euros). Los gastos registrados sumaron 19,0 millones de euros (en 2022, 18,4 millones de euros), lo que arrojó un superávit de 6,6 millones de euros (en 2022, un déficit de 0,2 millones de euros). Por consiguiente, el saldo de cierre de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, aplicando el criterio de caja modificado, fue de 33,9 millones de euros, en comparación con un saldo inicial de 27,3 millones de euros, incluida la reserva operacional reglamentaria de 3,0 millones de euros. Mediante la recuperación de costos, la Organización generó 2,9 millones de euros en 2023 (2022: 2,6 millones de euros), cifra esta que se destinó, en parte, a compensar los aumentos de las estimaciones de los presupuestos ordinario y operativo que se registrasen en el bienio 2022-2023.

10. La ejecución de las actividades de cooperación técnica en el ejercicio de 2023, contabilizada con arreglo a las IPSAS, entrañó gastos por valor de 241,6 millones de euros, en comparación con 218,0 millones de euros en 2022. En el *Informe Anual de la ONUDI 2023* (PBC.40/2-IDB.52/2) figura más información sobre los servicios de cooperación técnica de la Organización.

11. El saldo de caja de 420,2 millones de euros (en 2022, 390,1 millones de euros) destinado a la cooperación técnica es un buen punto de partida para la ejecución futura de esas actividades por la Organización. Sin embargo, la falta de pago o la demora en el pago de las cuotas obstaculizan la ejecución de los programas aprobados con cargo al presupuesto ordinario.

Estructura de gobernanza

12. Como prescribe su Constitución, la ONUDI tiene tres órganos principales: la Conferencia General; la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría. Además, se creó el Comité de Programa y de Presupuesto para prestar asistencia a la Junta en lo que respecta a la preparación y el examen del programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo, así como a otras cuestiones financieras relativas a la Organización. Los Estados Miembros de la ONUDI se reúnen cada dos años en la Conferencia General, el órgano normativo supremo de la Organización. La Conferencia determina las políticas y los principios rectores y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la ONUDI. Los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto se reúnen una vez al año para ejercer las funciones descritas en la Constitución, que comprenden el examen de la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como del cumplimiento de otras decisiones de la Conferencia. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me competen la responsabilidad general de dirigir la labor de la Organización y la autoridad para hacerlo.

Marco de supervisión

13. Con el establecimiento del Comité Asesor de Supervisión Independiente en 2017 (véanse las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.48/Dec.5 de la Junta), se han reforzado aún más la gobernanza y la independencia de las funciones de supervisión en la ONUDI. Además de cumplir las mejores prácticas internacionales, el Comité Asesor de Supervisión Independiente promueve la transparencia de la información sobre la situación financiera y la supervisión que se presenta a los órganos normativos de la ONUDI. De conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.44/Dec.4 de la Junta y con la versión de la Carta de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna aprobada en la decisión IDB.48/Dec.10 y publicada en el Boletín del Director General DGB/2020/11, tanto la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna como el Comité Asesor de Supervisión Independiente informan de manera autónoma sobre sus actividades a la Junta de Desarrollo Industrial.

Conclusión

14. En 2023, la ONUDI incrementó la prestación de servicios en un 25 %, lo cual, sumado al aumento de la recuperación de costos, los ingresos varios y las eficiencias de costos se tradujo en superávit de 6,6 millones de euros en el presupuesto operativo. Estos esfuerzos proseguirán en 2024 para fortalecer la labor que la ONUDI lleva a cabo para atender las necesidades mundiales más acuciantes. La mejora de los mecanismos financieros internos, como la recuperación total de costos, permitirá a la ONUDI seguir avanzando en la senda del crecimiento al servicio de sus Estados Miembros.

15. Así pues, aprovecho la oportunidad para expresar mi reconocimiento a los Estados Miembros por sus generosas contribuciones financieras y por su continuo apoyo a nuestra labor. Sin ello, y sin los esfuerzos de todo el personal de la ONUDI, no habiésemos podido lograr avances tan destacados en 2023.

Gerhard Müller
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Responsabilidad por los estados financieros y certificación

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la preparación y la integridad de los estados financieros, y el Auditor Externo tiene la responsabilidad de emitir una opinión sobre ellos.

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se ciñen a las políticas contables apropiadas, aplicadas sistemáticamente y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las mejores estimaciones de la administración.

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos, velar por la fiabilidad de la información financiera y la preservación de los recursos y descubrir posibles irregularidades.

Todas las operaciones importantes se han asentado como corresponde en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. Los estados financieros indican, con una exactitud razonable, la situación financiera de la Organización y de los fondos que se le han confiado, los resultados de sus operaciones y las variaciones de la situación financiera.

Gerhard Müller
Director General

Meemi Taalas
Directora, Servicios Financieros,
Servicios y Operaciones
Institucionales

Viena, 27 de marzo de 2024

ONUDI

Estado 1: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023

(en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2023 <i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2022 <i>(en cifras reexpresadas)</i> <i>(en miles de euros)</i>
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	512.125	488.876
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	102.413	147.151
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	3	5.442	4.038
Inventario	4	730	802
Otros activos corrientes	5	31.501	27.957
Total del activo corriente		652.211	668.824
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3	157.822	124.061
Propiedades, planta y equipo	7	46.919	61.231
Activos intangibles	8	364	567
Otros activos no corrientes	9	4.784	6.069
Total del activo no corriente		209.889	191.928
TOTAL DEL ACTIVO		862.100	860.752
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	10	13.877	11.808
Prestaciones de los empleados	11	11.526	11.938
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	39.411	26.948
Cobros por anticipado e ingresos diferidos	12	96.411	87.490
Otros pasivos corrientes y financieros	13	34.345	32.944
Total del pasivo corriente		195.570	171.128
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	11	167.421	160.095
Otros pasivos no corrientes	13, 22	24.062	26.451
Total del pasivo no-corriente		191.483	186.546
TOTAL DEL PASIVO		387.053	357.674
ACTIVO NETO			
Superávit/(déficit) acumulado y saldos de fondos	14	453.126	481.761
Reservas	15	21.921	21.317
TOTAL DEL ACTIVO NETO		475.047	503.078
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO		862.100	860.752

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisoluble de ellos.

ONUDI**Estado 2: Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023***(en miles de euros)*

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2023 <i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas) <i>(en miles de euros)</i>
INGRESOS			
Cuotas	<i>16</i>	70.928	70.928
Contribuciones voluntarias	<i>16</i>	234.184	227.882
Ingresos por inversiones	<i>16</i>	3.884	645
Actividades que generan ingresos	<i>16</i>	24.459	22.747
Otros ingresos	<i>16</i>	2.520	2.581
TOTAL DE INGRESOS		335.975	324.783
GASTOS			
Gastos de personal y prestaciones de los empleados	<i>17</i>	145.303	141.229
Gastos operacionales	<i>17</i>	56.595	39.951
Servicios por contrata	<i>17</i>	101.553	91.796
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	<i>17</i>	24.713	27.124
Depreciación y amortización	<i>17</i>	5.836	6.731
Otros gastos	<i>17</i>	1.854	3.145
TOTAL DE GASTOS		335.854	309.976
Superávit/(déficit) de explotación		121	14.807
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	<i>17</i>	(22.165)	31.704
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		(22.044)	46.511

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

ONUDI

Estado 3: Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(en miles de euros)

	<i>Nota</i>	Superávit/ (déficit) acumulado	Reservas	Total del activo neto
<i>(en miles de euros)</i>				
Activo neto al 31 de diciembre de 2021		349.733	20.885	370.618
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados		89.463		89.463
Transferencias hacia/(desde) las reservas			432	432
Otros movimientos reconocidos directamente en el activo neto		(27)		(27)
Cambio en el valor en libros correspondiente a las cuotas por cobrar (reexpresión)	23	(1.850)		(1.850)
Movimientos netos reconocidos directamente en el activo neto		87.586	432	88.018
Sumas acreditadas a los Estados Miembros		(2.069)		(2.069)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio (en cifras reexpresadas)	23	46.511		46.511
Total de movimientos durante el ejercicio		132.028	432	132.460
Activo neto al 31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)	14, 15	481.761	21.317	503.078
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	11, 14	(3.330)		(3.330)
Transferencias hacia/(desde) las reservas	15		604	604
Otros movimientos reconocidos directamente en el activo neto	14	(79)		(79)
Movimientos netos reconocidos directamente en el activo neto	14, 15	(3.409)	604	(2.805)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14, 15	(3.182)		(3.182)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		(22.044)		(22.044)
Total de movimientos durante el ejercicio		(28.635)	604	(28.031)
Activo neto al 31 de diciembre de 2023		453.126	21.921	475.047

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisoluble de ellos.

ONUDI**Estado 4: Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023***(en miles de euros)*

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)
		<i>(en miles de euros)</i>	<i>(en miles de euros)</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(22.044)	46.511
Pérdidas/(ganancias) no realizadas por diferencias cambiarias		22.154	(19.743)
Depreciación y amortización	7, 8	5.836	6.731
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14	(3.182)	(2.069)
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	14	(3.330)	89.463
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	72	(50)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	3	9.573	(26.106)
(Aumento)/disminución de otros activos	5	(2.259)	(6.222)
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado y los ingresos diferidos	12	8.921	11.885
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10	14.532	(4.174)
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados	11	6.914	(82.968)
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	13	(988)	(650)
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo	7	22.487	24.400
Ingresos en concepto de inversiones/intereses (netos)	16	(9.837)	(2.158)
Transferencias a reservas	14, 15	604	432
Otros movimientos		(79)	(1.877)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		49.374	33.405
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(13.784)	(20.819)
Adquisición de activos intangibles	8	(14)	(91)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	(10)	31
Flujo neto de efectivo correspondiente a intereses por inversiones		9.837	2.158
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(3.971)	(18.721)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		45.403	14.684
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		488.876	454.449
Ganancias/(pérdidas) no realizadas por diferencias cambiarias		(22.154)	19.743
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico	2	512.125	488.876

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisoluble de ellos.

ONUDI

Estado 5: Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

(en miles de euros)

Presupuesto ordinario	Nota	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales según criterios comparables	Saldo
				(en miles de euros)	
Ingresos					
Cuotas	16	71.855	70.928	70.928	-
Programa regional		320	507	344	163
Ingresos varios		1.611	1.316	(473)	1.789
Total de ingresos		73.786	72.751	70.799	1.952
Elemento del costo					
Gastos de personal		48.768	49.508	47.783	1.725
Viajes oficiales		801	1.159	660	499
Gastos de funcionamiento		15.623	18.674	16.645	2.029
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.792	5.178	3.281	1.897
Programa ordinario de cooperación técnica y recursos especiales para África		4.802	4.932	4.758	174
Total de gastos		73.786	79.451	73.127	6.324
Saldo del ejercicio		-	(6.700)	(2.328)	(4.372)
Presupuesto operativo					
		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales según criterios comparables	Saldo
<i>(en miles de euros)</i>					
Ingresos					
Ingresos por gastos de apoyo		19.602	22.464	24.627	(2.163)
Ingresos varios		50	(1.059)	962	(2.021)
Total de ingresos		19.652	21.405	25.589	(4.184)
Elemento del costo					
Gastos de personal		18.457	18.936	18.019	917
Viajes oficiales		1.116	2.298	969	1.329
Gastos de funcionamiento		79	210	39	171
Total de gastos		19.652	21.444	19.027	2.417
Saldo del ejercicio		-	(39)	6.562	(6.601)
Ingresos					
Cuotas		71.855	70.928	70.928	-
Ingresos por gastos de apoyo		19.602	22.464	24.627	(2.163)
Programa regional		320	507	344	163
Ingresos varios		1.661	257	489	(232)
Total de ingresos		93.438	94.156	96.388	(2.232)

Total	Nota	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales según criterios comparables	Saldo
				(en miles de euros)	
Elemento del costo					
Gastos de personal		67.225	68.444	65.802	2.642
Viajes oficiales		1.917	3.457	1.629	1.828
Gastos de funcionamiento		15.702	18.884	16.684	2.200
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.792	5.178	3.281	1.897
Programa ordinario de cooperación técnica y recursos especiales para África		4.802	4.932	4.758	174
Total de gastos	18	93.438	100.895	92.154	8.741
Saldo del ejercicio		-	(6.739)	4.234	(10.973)

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Políticas contables

Entidad declarante

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966 mediante la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, y en 1985, al entrar en vigor su Constitución, pasó a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas. El objetivo primordial de la Organización es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. La Organización tiene actualmente 172 Estados Miembros (2022: 170).

1.2 La Organización tiene tres órganos principales: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría. Además, se creó el Comité de Programa y de Presupuesto para prestar asistencia a la Junta. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, integrada por todos los Estados Miembros de la ONUDI, determina los principios rectores y las políticas de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, nombra al Director General. Además, la Conferencia General elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, compuesta por 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y de los presupuestos ordinario y operativo, y formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez al año (decisión IDB.39/Dec.7 f)).

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, integrado por 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta y se reúne una vez al año. El Comité presta asistencia a la Junta para la elaboración y el examen del programa de trabajo, el presupuesto y otras cuestiones financieras.

1.6 La Organización lleva a cabo actividades de cooperación técnica en consonancia con el marco programático de mediano plazo (MPMP) 2022-2025, especialmente en las esferas prioritarias de la protección del clima y del medio ambiente, la seguridad alimentaria y las energías renovables. Además, realiza una serie de actividades transversales destinadas, en particular, a promover la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur para el desarrollo industrial, las alianzas estratégicas, los programas especiales para los países menos adelantados y los servicios de investigaciones y estadísticas industriales estratégicas.

1.7 La ONUDI tiene su sede en Viena y cuenta con oficinas de enlace en Bruselas, Ginebra y Nueva York. Su red sobre el terreno está formada por 48 oficinas (el mismo número que en 2022), comprendidos centros regionales y oficinas en los países, que abarcan más de 120 países.

Criterio utilizado para la preparación

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se mantienen con arreglo a lo dispuesto en el artículo X del Reglamento Financiero de la Organización, aprobado por la Conferencia General, y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran aplicando el criterio contable del devengo. Si las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto en particular, se aplica lo dispuesto al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.9 La administración superior de la ONUDI ha realizado una evaluación de la capacidad de la entidad de seguir funcionando como empresa en marcha y no observa ningún factor de incertidumbre sustancial relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran plantear dudas apreciables. En contabilidad, el concepto de empresa en marcha es el supuesto de que una empresa seguirá existiendo en el futuro previsible. Por lo tanto, los presentes estados financieros se han elaborado utilizando el concepto de empresa en marcha y las políticas contables se han aplicado sistemáticamente a todo el ejercicio sobre el que se informa.

1.10 Estos estados financieros comprenden los estados financieros de la ONUDI y los de las operaciones conjuntas del Centro Internacional de Viena (CIV) y el MRRF.

Criterio de valoración

1.11 Los estados financieros se elaboran con arreglo a la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se asientan a su valor razonable conforme a lo dispuesto en las normas aplicables de las IPSAS.

Período sobre el que se informa

1.12 El ejercicio económico para el que se elaboraron estos estados financieros anuales de conformidad con las IPSAS es el año civil que comenzó el 1 de enero de 2023 y terminó el 31 de diciembre de 2023.

Moneda y base de conversión

1.13 La moneda funcional y de presentación de la ONUDI es el euro. Todos los valores de los estados financieros se expresan en euros redondeados al millar más cercano, a menos que se indique otra cosa.

Conversión de monedas

1.14 Las transacciones en monedas distintas del euro, incluidas las que comprenden elementos no monetarios, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios expresados en otras monedas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas disponible públicamente que esté vigente al final del ejercicio sobre el que se informa.

1.16 Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones en monedas extranjeras y de la conversión de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras se reconocen en el estado de resultados.

Uso de estimaciones

1.17 Los estados financieros necesariamente comprenden cantidades basadas en estimaciones e hipótesis hechas por la administración teniendo en cuenta la mejor información de que dispone sobre los acontecimientos y acciones en curso. Entre otras cosas, las estimaciones comprenden lo siguiente: el valor razonable de los bienes donados y las obligaciones por prestaciones definidas relacionadas con las pensiones y otros derechos después de la separación del servicio; los importes para litigios, el riesgo financiero y el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, el activo y el pasivo contingente; y el grado de deterioro de los inventarios, los activos fijos correspondientes a propiedades, planta y equipo y los activos intangibles. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de las estimaciones se reflejan en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellas.

Ingresos y gastos*Ingresos con contraprestación*

1.18 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, se reconocen cuando los riesgos y beneficios importantes que conlleva la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.19 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio económico en que se prestan esos servicios, según el estado de ejecución estimado, siempre que sea posible estimar el resultado final de forma fiable.

Ingresos en concepto de intereses

1.20 Los ingresos en concepto de intereses se reconocen sobre la base del devengo en proporción al tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

Ingresos sin contraprestación*Cuotas*

1.21 Los ingresos procedentes de las cuotas que aportan los Estados Miembros al presupuesto ordinario se reconocen al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. La cuantía de estos ingresos se determina sobre la base de los programas y presupuestos y se carga a los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Contribuciones voluntarias

1.22 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a restricciones se reconocen tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a condiciones, incluida la obligación de devolver los fondos a la entidad contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se reconocen a medida que se cumplen las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación presente se reconoce como pasivo.

1.23 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos no condicionados por acuerdos vinculantes, incluidos los futuros pagos a cuenta que la ONUDI no puede reclamar con fuerza ejecutoria, se reconocen como ingresos en el momento en que se reciben o cuando se formula una reclamación de carácter ejecutorio.

Bienes en especie

1.24 Las contribuciones consistentes en bienes en especie se reconocen a su valor razonable, y los bienes y los ingresos correspondientes se reconocen de inmediato, a menos que estén sujetos a condiciones. Si están sujetos a condiciones, se reconocen como pasivo hasta que las condiciones se cumplan y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se reconocen a su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

Servicios en especie

1.25 Las contribuciones consistentes en servicios en especie no se reconocen como ingresos en los estados financieros. La naturaleza y el tipo de los servicios se registran en las notas a los estados financieros.

Gastos

1.26 Los gastos derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede producirse por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. También se reconocen todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la adquisición de obligaciones que signifiquen disminuciones del activo neto durante el ejercicio sobre el que se informa.

Activos

Activos financieros

1.27 La nueva norma sobre instrumentos financieros, la norma 41 de las IPSAS, entró en vigor el 1 de enero de 2023 y sustituyó a la anterior norma 29. El principal efecto de esta medida en la contabilidad de la ONUDI es la introducción de un modelo prospectivo de deterioro del valor, lo que da lugar a cambios en la cuantía de la provisión para cuentas de dudoso cobro en función de las pérdidas crediticias esperadas. La ONUDI aplicó la norma 41 de las IPSAS según lo establecido y reconoció el efecto de su aplicación inicial en el superávit o déficit acumulado inicial al 1 de enero de 2023. La Organización decidió aplicar la norma 41 de las IPSAS de forma retrospectiva, de resultas de lo cual se reexpresaron los estados financieros de 2022.

1.28 La ONUDI reconoce en déficit o superávit (como ganancia o pérdida por deterioro del valor), como provisión para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de un activo financiero, con independencia del aumento de riesgo de crédito. Una pérdida crediticia esperada es una estimación de la probabilidad ponderada del valor presente de un futuro déficit de caja (es decir, el promedio ponderado de las pérdidas crediticias con los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento en un determinado período utilizados como ponderadores). Al calcular las pérdidas crediticias esperadas, la ONUDI utiliza su experiencia de pérdidas crediticias histórica (matriz de provisiones).

1.29 Caso de incumplimiento:

- Cuotas: Un Estado Miembro no ha pagado las cuotas correspondientes a uno o más años;
- Contribuciones voluntarias, cuentas por cobrar de actividades generadoras de ingresos y otros activos: después de transcurrida una presunción relativa de 90 días de mora.

1.30 La Organización utiliza únicamente activos financieros no derivados en sus operaciones normales. Esos instrumentos financieros consisten principalmente en cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista y cuentas por cobrar.

Efectivo y equivalentes de efectivo

1.31 El efectivo y los equivalentes de efectivo se reconocen a su costo amortizado y comprenden el efectivo en caja y los depósitos a plazo en instituciones financieras.

Cuentas por cobrar

1.32 Las cuentas por cobrar se reconocen a su costo amortizado. Las correcciones de valor por pérdidas se basan en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo y se reconocen en el estado de resultados.

Anticipos

1.33 Los anticipos se reconocen inicialmente a su valor nominal. Las provisiones para sumas consideradas incobrables se reconocen en el estado de resultados si existen pruebas objetivas de que el valor del activo se ha deteriorado.

Riesgos financieros

1.34 La Organización ha instituido políticas y procedimientos de gestión prudente de los riesgos, de conformidad con su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo de fondos que no se necesiten para satisfacer necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben ser respaldadas por la recomendación de un comité de inversiones antes de realizarlas. En el curso de sus actividades habituales, la ONUDI está expuesta a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado (por los tipos de cambio de las monedas extranjeras y las tasas de interés) y el riesgo de contraparte. La Organización no utiliza instrumentos de cobertura para protegerse contra riesgos.

- Riesgo de tipo de cambio. La ONUDI recibe parte de las contribuciones de los Estados Miembros y los donantes en monedas distintas de aquella en que se efectúan los gastos, por lo que está expuesta a riesgos cambiarios derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio. Esos riesgos se mitigan principalmente debido al hecho de que, en principio, los contratos se celebran y ejecutan en la moneda en que los donantes financian los proyectos.
- Riesgo de tasa de interés. La Organización deposita sus fondos únicamente en cuentas a corto plazo de interés fijo, por lo que no está expuesta a un riesgo importante en relación con la tasa de interés.
- Riesgo de crédito. La Organización no está expuesta a un riesgo de crédito importante porque los Estados Miembros contribuyentes, los donantes y otras contrapartes gozan, en general, de gran solvencia crediticia.
- Riesgo de contraparte. La ONUDI deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de que un banco incumpla sus obligaciones respecto de ella. No obstante, la Organización aplica políticas que limitan la cuantía del riesgo al que puede verse expuesta en relación con cualquiera de esas instituciones financieras. Por otra parte, la cartera de inversiones en general está diversificada geográficamente, sin que haya más de tres contrapartes de inversiones financieras por país y sin que la Organización se vea expuesta, en total, a más del 25 % de riesgo por país.
- Riesgo país. La ejecución de proyectos en más de 150 países se enfrenta a dificultades debido a los cambios que se puedan producir en los acuerdos geopolíticos y que han de tenerse en cuenta en la etapa de planificación de los proyectos. En esa etapa, se elabora una matriz de riesgos del proyecto en la que se tienen en cuenta una lista de riesgos, la naturaleza y el alcance de esos riesgos y las medidas para mitigarlos.
- Riesgo tecnológico. La implantación de nuevas tecnologías afecta a las actividades de los proyectos y repercute en su estructura y planificación.
- Riesgo en materia de ciberseguridad. Debido a la vulnerabilidad a los ciberataques, la ONUDI refuerza continuamente la protección de los sistemas de información.

Inventarios

1.35 Los inventarios se asientan al costo, salvo cuando se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, en cuyo caso el costo se contabiliza al valor razonable en la fecha de adquisición. Los costos se asignan utilizando el método de “primera entrada, primera salida” en el caso de los artículos de inventario intercambiables, y una identificación específica en el de los no intercambiables. En el estado de resultados del ejercicio en que se determina que el artículo se ha vuelto obsoleto se consigna una provisión para obsolescencia de los artículos del inventario.

1.36 Puesto que el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y los instrumentos de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gasto en el momento de la adquisición en el estado de resultados.

Propiedades, planta y equipo

1.37 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo histórico en la fecha de adquisición para cada categoría de activo. De ahí en adelante, el valor en libros de esos activos comprende una deducción equivalente a la amortización acumulada y a las pérdidas por deterioro del valor que se hayan reconocido. El costo histórico comprende los costos que se pueden imputar directamente a la adquisición del activo. Los costos subsiguientes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo aparte solo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el artículo redunden en la ONUDI y el costo del artículo pueda valorarse de manera fiable. Los gastos de reparación y mantenimiento se contabilizan como gastos en el estado de resultados durante el ejercicio económico en que se efectúan. Se ha establecido un umbral de capitalización de 600 euros para esta partida.

1.38 Los activos donados se valoran a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se reconocen.

1.39 Todos los años se realizan pruebas del deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo como activos no generadores de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor se reconoce en el superávit o el déficit en el estado de resultados cuando el importe en libros de un activo supera su valor recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable del activo, menos los costos de venta, y su valor en uso.

1.40 Mediante el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo se determinan los gastos de amortización anuales, que se reconocen en el estado de resultados. La vida útil estimada de las diversas categorías de activos correspondientes a propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Vehículos	3-10
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	3-9
Mobiliario y accesorios	5-12
Maquinaria	4-15
Edificios	15-100
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras de locales arrendados	Plazo de arrendamiento o vida útil, si esta es más breve

Activos intangibles

1.41 Los activos intangibles se asientan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. Los activos intangibles que posee la ONUDI consisten principalmente en programas informáticos.

1.42 Si un activo intangible se adquiere sin costo (por ejemplo, en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo en la fecha de su adquisición.

1.43 Para que un elemento se considere un activo intangible deben cumplirse, además, los criterios siguientes: a) debe tener una vida útil estimada superior a un año; y b) debe tener un costo superior a 1.700 euros, salvo que se trate de programas informáticos desarrollados internamente, para los que rige un costo mínimo de desarrollo de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento, que se contabilizan como gastos cuando se efectúan.

1.44 La amortización durante la vida útil estimada se realiza aplicando el método de amortización lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Derechos de autor	3

Arrendamientos

1.45 Los contratos de arrendamiento celebrados en las oficinas sobre el terreno se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes se contabilizan en el estado de resultados como gastos, de manera lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Intereses en acuerdos conjuntos y otras entidades

1.46 Estos estados financieros para fines generales comprenden la proporción aplicable de los acuerdos conjuntos establecidos en el memorando de entendimiento para la distribución de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena suscrito por las organizaciones con sede en Viena en 1977. Los servicios comunes comprenden los servicios de restauración y de administración de edificios, el economato, los servicios de seguridad, los servicios médicos y otros servicios. La Organización es parte en un acuerdo conjunto con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares relativo a los locales del Centro Internacional de Viena y a las actividades de servicios comunes, con arreglo a un sistema de recuperación de costos.

1.47 Dado que los Servicios de Administración de Edificios (BMS) son una operación interna de la ONUDI, la Organización reconoce en su totalidad los ingresos, gastos, activos y pasivos de BMS.

1.48 En el caso de la administración conjunta de los edificios del Centro Internacional de Viena, así como del MRRF con que se sufragan sus reparaciones importantes, la ONUDI reconoce la parte que le corresponde de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los acuerdos relativos a los servicios prestados por otras organizaciones con sede en Viena se contabilizan como gastos en el momento en que se prestan los servicios conexos.

Pasivo

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros

1.49 Los pasivos financieros, incluidas las cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros y las cuentas por pagar de una duración inferior a 12 meses se reconocen a su valor nominal, que constituye la mejor estimación de la cantidad necesaria para liquidar la obligación a la fecha de cierre del ejercicio.

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Prestaciones a corto plazo de los empleados

1.50 Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y las primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad, los días acumulados de vacaciones anuales que excedan del límite máximo permitido y la parte corriente de las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Estas prestaciones deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el empleado haya prestado el servicio correspondiente y se calculan a su valor nominal, sobre la base de los derechos devengados a las tarifas de remuneración en vigor.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

1.51 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio (distintas de la indemnización por separación del servicio) son las que deben pagarse a los empleados después de terminado su período de empleo.

1.52 En la ONUDI, las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los planes de prestaciones definidas, que consisten en el seguro médico posterior a la separación del servicio, la prima de repatriación y otras primas por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

1.53 Las obligaciones relacionadas con las prestaciones posteriores a la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación se determina descontando el valor estimado del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el período en curso y en los períodos anteriores, utilizando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad para los años de vencimiento correspondientes.

1.54 Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen aplicando el método de la reserva en el período en que se producen, y se muestran como partida independiente en el estado de cambios en el activo neto.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

1.55 Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, incluida la compensación por los días acumulados de vacaciones anuales, por lo general deben pagarse a los empleados transcurrido un período superior a 12 meses. Debido a la incertidumbre acerca de la cantidad y el momento de las vacaciones anuales, estas son valoradas por actuarios profesionales y reciben el mismo tratamiento contable que otras prestaciones posteriores a la separación del servicio o planes de prestaciones definidas, y las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en el estado de cambios en el activo neto.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1.56 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General para satisfacer las prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, subsidios y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

1.57 La Caja Común de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados actuales y los exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no se dispone de una base coherente y fiable para distribuir la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones que participan en él. La ONUDI y la Caja, tal como ocurre en el caso de las demás organizaciones afiliadas a esta, no están en condiciones de determinar, con una fiabilidad suficiente para fines contables, la proporción de la obligación por las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexos que corresponde a la ONUDI. Por ello, la ONUDI ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas, con arreglo a lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones de la ONUDI al plan durante el ejercicio económico se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Provisiones y pasivo contingente

1.58 Se reconocen provisiones para pasivos contingentes cuando: a) la ONUDI tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de hechos del pasado; b) lo más probable es que se requiera un desembolso de recursos para cancelar dicha obligación, y c) la cantidad puede estimarse de manera fiable. La cuantía de la provisión corresponde a la mejor estimación disponible del gasto necesario para liquidar la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. La cuantía estimada se rebaja cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante.

1.59 Se declaran los pasivos contingentes respecto de los cuales la posible obligación es incierta, o no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación actual que pueda dar lugar a un desembolso de recursos u obligaciones que no cumplen los criterios de reconocimiento previstos en la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes).

Contabilidad por fondos y presentación de información por segmentos

1.60 Los estados financieros se elaboran aplicando el método de la “contabilidad por fondos”. Cada fondo constituye una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los saldos de los fondos representan el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.

1.61 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan los diferentes tipos de servicios que presta la Organización para lograr sus objetivos generales. La Conferencia General o el Director General pueden establecer fondos independientes para fines generales o especiales. Por consiguiente, la información financiera por segmentos se presenta con arreglo a la fuente de fondos y todas las actividades se categorizan en tres segmentos de servicios distintos:

a) *Actividades del presupuesto ordinario.* Prestación de servicios básicos, como los servicios de gobernanza, formulación de políticas, dirección estratégica, investigación, administración y apoyo de la Organización (por ejemplo, los servicios de gestión financiera y de gestión de recursos humanos), así como los servicios que respaldan el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y prestan un apoyo fundamental al logro del objetivo primordial de la ONUDI según su Constitución, que es promover y acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo;

b) *Actividades de cooperación técnica.* Ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios. Estos servicios son de utilidad directa para estos en una gran variedad de esferas, desde la agricultura hasta el medio ambiente y el comercio, y abarcan, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el mejoramiento de los procesos de producción;

c) *Otras actividades y servicios especiales.* Realización de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los apartados a) y b). Este último grupo de otras actividades y servicios especiales se refiere a servicios como las publicaciones destinadas a la venta, la administración de edificios y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, que son adicionales a las actividades principales de la Organización, pero acordes con sus objetivos generales y útiles para su consecución.

Comparación de presupuestos

1.62 El programa y los presupuestos ordinario y operativo aprobados cada bienio se preparan aplicando el criterio de caja modificado y no el criterio estricto del devengo. Debido a que los presupuestos y los estados financieros se elaboran aplicando criterios diferentes, el estado financiero 5 (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, según lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (Presentación de información del presupuesto en los estados financieros)), se presenta sobre la base del mismo criterio contable, las mismas clasificaciones y el mismo período que el presupuesto aprobado.

1.63 El estado financiero de comparación comprende los importes iniciales y finales del presupuesto, los importes reales calculados con el mismo criterio que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes entre los importes presupuestados y los reales.

1.64 En la nota 18 figura una conciliación de los importes reales calculados aplicando el mismo criterio que en el presupuesto con los importes reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentados en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias debidas al criterio contable, a las fechas y a las entidades examinadas.

Presentación de información sobre partes vinculadas

1.65 Se informará sobre las partes vinculadas que puedan ejercer control o una influencia significativa en la ONUDI cuando se adopten decisiones financieras y operacionales, así como sobre las transacciones con esas partes, a menos que esas transacciones ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de mutua independencia, o que sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre esas entidades. Además, la ONUDI presentará información sobre determinadas transacciones que se realicen con el personal directivo clave y sus familiares.

1.66 El personal directivo clave de la ONUDI consiste en el Director General, los Adjuntos del Director General y el Director Gerente, que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI y de influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal directivo clave se considerará una transacción entre partes vinculadas.

Normas de contabilidad publicadas

1.67 En 2023, el Consejo de las IPSAS publicó las normas 45 (Propiedades, planta y equipo) y 46 (Valoración) de las IPSAS, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2025, así como las norma 47 (Ingresos), 48 (Gastos de transferencia) y 49 (Planes de prestaciones de jubilación), que entrarán en vigor el 1 de enero de 2026. La ONUDI adoptará las nuevas normas, según sea necesario, y considera que su adopción no tendrá repercusiones importantes en los estados financieros, con la excepción de la norma 47 de las IPSAS (Ingresos), la cual, en lo que respecta a los acuerdos vinculantes, exige que se reconozcan los ingresos en el momento en que se satisfaga la obligación de cumplimiento, valorados por la contraprestación de la transacción, que es el importe de los recursos a los que una entidad espera tener derecho para satisfacer una obligación de cumplimiento.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<i>(en miles de euros)</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo en bancos y en caja		40.996	49.104
Depósitos a corto plazo	2.4	466.851	436.487
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno	2.5	4.278	3.285
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.1	512.125	488.876

2.1 El total de efectivo y equivalentes de efectivo está sujeto a restricciones respecto de su disponibilidad, dependiendo de la finalidad a la que esté vinculado. El efectivo disponible para las actividades de cooperación técnica asciende a 420.207 euros (2022: 390.090 euros); el disponible para las actividades de los Servicios de Administración de Edificios, a 43.584 euros (2022: 44.776 euros), y el disponible para el MRRF, a 851 euros (2022: 885 euros).

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden depósitos a la vista y a corto plazo por valor de 212.733 euros (2022: 241.778 euros) expresados en monedas distintas del euro. Los depósitos a plazo pueden retirarse antes de la fecha de vencimiento.

2.3 Parte del efectivo está depositado en monedas que, o bien están sujetas a restricciones legales, o no son fácilmente convertibles a euros, y se utiliza exclusivamente para sufragar gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 3.308 euros (2022: 2.611 euros), calculado sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en ese momento.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo rindieron intereses a una tasa media anual del 3,08 % en el caso de los haberes en euros y del 5,95 % en el de los haberes en dólares de los Estados Unidos (2022: 0,25 % y 1,73 %, respectivamente).

2.5 En las oficinas sobre el terreno, el efectivo está depositado en cuentas bancarias de anticipos para atender las necesidades financieras en los lugares de destino fuera de la Sede.

2.6 Más del 99 % del efectivo y los equivalentes de efectivo están en instituciones financieras con calificación crediticia.

2.7 A los efectos de la valoración de las pérdidas crediticias esperadas de conformidad con la norma 41 de las IPSAS, según el análisis realizado por la ONUDI, el riesgo de crédito no experimentaba un aumento significativo en lo referente a los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. Las pérdidas crediticias esperadas correspondientes a dichos saldos representan una suma poco significativa, por lo que la ONUDI no reconoció ninguna provisión para pérdidas crediticias en lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<i>(en cifras reexpresadas)</i>		
<i>(en miles de euros)</i>		
Corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Contribuciones voluntarias por recibir	94.120	135.149
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	92.833	98.266
Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos recuperables	4.092	2.937
Otras sumas adeudadas por los Estados Miembros	7	25
Total de cuentas por cobrar antes de aplicar la provisión	191.052	236.377

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(88.639)	(89.226)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	102.413	147.151
	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar de organizaciones de las Naciones Unidas	4.514	2.763
Otras cuentas por cobrar	1.605	1.952
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(677)	(677)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	5.442	4.038
	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
No corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Contribuciones voluntarias por recibir	157.772	124.061
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	50	100
Provisión para pérdidas crediticias esperadas: cuotas	-	(100)
Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	157.822	124.061

3.1 Las cuentas por cobrar se presentan en cifras netas, tras deducir la provisión para pérdidas crediticias esperadas. La provisión para cuotas no recaudadas se basa en un caso de incumplimiento, cuando un Estado Miembro no ha pagado las cuotas correspondientes a más de un año, después del comienzo del año al que corresponden. La pérdida indicada al incumplimiento se calcula como sigue:

	<i>2023</i>	<i>2022</i>
	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
<i>Período de mora en el pago de la cuota más reciente</i>		
7 años o más	100	100
5-6 años	80	80
3-4 años	60	60
1-2 años	30	30

En lo que respecta a las contribuciones voluntarias y las cuentas por cobrar de actividades generadoras de ingresos y otros activos, el caso de incumplimiento comienza después de transcurrida la presunción relativa de 90 días de mora.

3.2 Las variaciones de la provisión para cuotas no recaudadas fueron las siguientes:

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Provisión para pérdidas crediticias esperables al comienzo del ejercicio	87.140	83.403
Variación de la provisión durante el ejercicio	(439)	3.737
Provisión para pérdidas crediticias esperables al cierre del ejercicio	86.701	87.140

3.3 La cuantía total de las provisiones para pérdidas crediticias esperables, que asciende a 89.317 euros (2022: 90.002 euros), se desglosa en 86.701 euros (2022: 87.140 euros) correspondientes a las cuotas por cobrar y 2.615 euros correspondientes a otras cuentas por cobrar y créditos fiscales (2022: 2.862 euros). No se dotó ninguna provisión con respecto a las contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro.

3.4 Las contribuciones por recibir no corrientes son contribuciones confirmadas de Estados Miembros y donantes que se prevé que sigan pendientes de pago después de más un año con respecto a la fecha de cierre del ejercicio según los planes de pago acordados y el escalonamiento de los proyectos.

3.5 En el anexo I e) del documento PBC.40/CRP.2 se presenta información detallada sobre la situación de las cuotas.

3.6 La conciliación entre el saldo final de las provisiones para pérdidas por deterioro del valor de acuerdo con la norma 29 de las IPSAS y el saldo inicial de las provisiones para pérdidas se ha determinado de conformidad con la norma IPSA 41.

	<i>Valor en libros de conformidad con la norma 29 de las IPSAS (31 de diciembre de 2022)</i>	<i>Nueva medición de las pérdidas crediticias esperadas</i>	<i>Valor en libros de conformidad con la norma 41 de las IPSAS (31 de diciembre de 2022)</i>
Cuotas por cobrar	13.076	(1.850)	11.226
Contribuciones voluntarias por recibir	259.210	-	259.210
Otras cuentas por cobrar	4.814	-	4.814

Nota 4. Inventarios

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Inventario inicial	802	752
Compras efectuadas durante el ejercicio	235	318
Inventario total disponible	1.037	1.070
Menos: consumo	(307)	(265)
Menos: aumento/(disminución) del valor en libros	-	(3)
Inventario al cierre	730	802

4.1 Los inventarios se componen de los suministros para el mantenimiento de los locales, el saneamiento y la limpieza. Las cantidades físicas, obtenidas del Sistema de Gestión de Inventario de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias y se valoran aplicando el método de “primera entrada, primera salida”.

Nota 5. Otros activos corrientes

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Anticipos a proveedores	5.1	24.172	22.067
Anticipos al personal	5.2	2.947	2.879
Partidas de comprobantes electrónicos entre oficinas	5.3	307	945
Interés acumulado y otros activos corrientes	5.4	4.075	2.066
Total de otros activos		31.501	27.957

5.1 Los anticipos a los proveedores son los pagos hechos antes de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contra presentación de los documentos de envío, y los pagos iniciales efectuados en el momento de la firma de los documentos contractuales.

5.2 Los anticipos al personal se relacionan con los subsidios de educación, los subsidios de alquiler, los viajes y otras prestaciones a que tiene derecho el personal.

5.3 Las partidas de comprobantes electrónicos entre oficinas comprenden el saldo de la cuenta de compensación de servicios para los comprobantes entre oficinas sobre el terreno, los importes retenidos y las partidas rechazadas por falta de información suficiente.

5.4 Interés acumulado por cobrar proveniente de inversiones y de depósitos a corto plazo (nota 2.4).

Nota 6. Acuerdos conjuntos y otros servicios comunes

6.1 Las organizaciones con sede en Viena han concertado un acuerdo según el cual los costos de los servicios comunes prestados por cada organización que excedan de los ingresos externos se reparten entre las organizaciones. Entre esos servicios cabe citar los siguientes:

- operaciones conjuntas que comprenden el Centro Internacional de Viena y el MRRE, respecto de las que la ONUDI reconoce la parte que le corresponde de los activos netos;
- operaciones internas, incluidos los Servicios de Administración de Edificios;
- otros servicios comunes, que comprenden el servicio de restauración, el economato, el servicio médico y los servicios de seguridad, entre otros. La ONUDI no reconoce la parte que le corresponde de los activos netos, ya que los beneficios de estos servicios no redundan en la Organización.

6.2 Los coeficientes varían en función de factores básicos tales como el número de empleados y el espacio total ocupado. Cada año, los coeficientes tomados de la tabulación acordada para las organizaciones con sede en Viena se hacen efectivos, una vez aprobados, para prorratear los gastos. Esos arreglos de participación en la financiación de los gastos son objeto de revisiones periódicas por parte de la administración. La consolidación de todos los acuerdos conjuntos de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aplicables a los correspondientes ejercicios sobre los que se informa. Los coeficientes que correspondieron a la ONUDI fueron los siguientes:

2023	13,956 %
2022	14,490 %

Operaciones conjuntas**Centro Internacional de Viena**

6.3 En 1979, la República de Austria proporcionó un edificio para la sede permanente de las organizaciones radicadas en Viena, con arreglo a un contrato por un plazo de 99 años contra el pago de un alquiler simbólico de 1 chelín austríaco por año. En el acuerdo relativo a la sede de cada organización se señalaba que el edificio se entregaría sin mobiliario y para ser utilizado exclusivamente como sede de las organizaciones radicadas en Viena, teniendo debidamente en cuenta los derechos del propietario dimanantes de la ley austríaca. Las organizaciones con sede en Viena sufragarían todos los gastos de funcionamiento y los costos de mantenimiento del edificio y de

toda reparación interior o exterior necesaria. El acuerdo quedará derogado si la sede de las organizaciones radicadas en Viena se retira de la zona designada; la decisión de trasladar la sede se deja a discreción de cada organización, sin ninguna condición onerosa.

6.4 La República de Austria conserva la propiedad de la zona que constituye la Sede. No obstante, las organizaciones con sede en Viena adquieren los beneficios económicos y el potencial de servicio del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica. Por consiguiente, el Centro Internacional de Viena se considera una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El compromiso de mantener la Sede en el recinto se registra como una obligación de cumplimiento (véase la nota 13) que representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria, diferida hasta su cumplimiento, sobre una base anual.

6.5 El mantenimiento del Centro Internacional de Viena corre a cargo de los Servicios de Administración de Edificios de la ONUDI, bajo la gestión del Comité de Servicios Comunes. Los costos de las reparaciones importantes se financian con cargo al MRRF.

En el cuadro que figura a continuación se resume la información financiera del Centro Internacional de Viena, que comprende el importe total del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de este. La ONUDI reconoce la parte que le atañe de los datos financieros del Centro Internacional de Viena presentados.

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	15.129	15.503
Gastos	15.129	15.503
Activo no corriente	201.478	209.019
Pasivo no corriente	201.478	209.019
Activo neto		-

Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición

6.6 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena establecieron un fondo común para la financiación del costo de las obras mayores de reparación y reposición de los edificios e instalaciones del Centro Internacional de Viena, incluidas sus instalaciones técnicas, fondo que administra el Comité conjunto, integrado por los representantes respectivos de la República de Austria y esas organizaciones. El MRRF se considera una operación conjunta bajo el control compartido de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. El MRRF tiene personalidad jurídica y sus activos y pasivos figuran a nombre de la República de Austria y de la ONUDI, que actúa en calidad de operador en nombre de las organizaciones.

6.7 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena aportan contribuciones anuales al MRRF, que se dividen en partes iguales entre la República de Austria y las organizaciones. La contribución de las organizaciones se reparte entre ellas con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2.

En el cuadro que figura a continuación se resume la información financiera del MRRF.

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	5.550	5.335
Gastos	5.668	5.467
Activo corriente	12.901	13.722
Pasivo corriente	1.269	1.972
Activo neto	11.632	11.750

Operación interna

Servicios de Administración de Edificios

6.8 Los Servicios de Administración de Edificios se encargan del funcionamiento y la administración de las instalaciones físicas del recinto del Centro Internacional de Viena. La ONUDI ha sido designada como organismo responsable de esos servicios, con pleno control de las políticas financieras y operacionales. La dirección de las actividades financiadas por los Servicios de Administración de Edificios está a cargo del Comité de Servicios

Comunes, integrado por los Jefes de Administración de las cuatro organizaciones con sede en Viena, mientras que la responsabilidad final de los servicios prestados recae en el Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad funcionan. Por consiguiente, los Servicios de Administración de Edificios se consideran una operación interna.

6.9 Las organizaciones con sede en Viena efectúan contribuciones anuales al fondo de los Servicios de Administración de Edificios con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2, a excepción de los reembolsos por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de la recuperación de costos. En ningún documento se define el interés residual de las organizaciones con sede en Viena en los Servicios de Administración de Edificios ni el modo de distribución de ese interés en caso de disolución del fondo, ya que se aplica el principio del funcionamiento “sin pérdidas ni ganancias”.

En el cuadro que figura a continuación se presenta la información financiera de los Servicios de Administración de Edificios, que no tienen personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos se incluyen íntegramente en los estados financieros de la ONUDI.

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	<i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	29.660	26.538
Gastos	32.570	25.727
Activo corriente	49.475	50.360
Activo no corriente	1.190	1.468
Pasivo corriente	24.007	23.016
Pasivo no corriente	20.458	19.149
Activo neto	6.200	9.662

Otros servicios comunes

Servicios de Restaurante y Cafetería

6.10 Los Servicios de Restaurante y Cafetería venden alimentos, bebidas y servicios al personal de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos determinados de personas en el recinto del Centro Internacional de Viena, y vienen siendo explotados por el actual operador del servicio de restauración desde 2014. El operador controla y gestiona el servicio de restauración en nombre de la ONUDI y paga una tasa anual fija por la explotación, independientemente de los beneficios que obtenga o las pérdidas que sufra.

6.11 Los beneficios derivados de la explotación de los Servicios de Restaurante y Cafetería redundan en el personal de las organizaciones con sede en Viena, los delegados y los visitantes del Centro Internacional de Viena, y no en las propias organizaciones. En caso de disolución del Servicio, el patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal de la ONUDI y de las otras organizaciones con sede en Viena.

6.12 Los Servicios de Restaurante y Cafetería carecen de personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre de la ONUDI. El activo neto en 2023 era de 2.451 euros (2022: 2.294 euros).

Economato

6.13 El Economato vende artículos de uso doméstico y para consumo propio libres de impuestos a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos determinados de personas sobre la base de la recuperación de costos.

6.14 Como en el caso de los Servicios de Restaurante y Cafetería, los beneficios redundan en las personas que tienen derecho a hacer uso del Economato y no en las propias organizaciones con sede en Viena. En caso de disolución de este, todo patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal del OIEA y de las demás organizaciones internacionales con sede en Viena, en proporción a las ventas efectuadas a los respectivos miembros del personal de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución.

6.15 El Economato carece de personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre del OIEA.

Otros

6.16 Los costos relacionados con otros servicios comunes, como el servicio médico y el de seguridad, se contabilizan como gastos a título reembolsable. Los importes contabilizados como gastos durante el ejercicio fueron de 2.286 euros y 240 euros (2022: 2.239 euros y 256 euros), respectivamente.

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

	<i>Obras de construcción en curso para proyectos de cooperación técnica</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>							
Costo							
Al 31 de diciembre de 2021	10.850	74.875	2.541	15.925	4.472	33.048	141.711
Adiciones	10.185	1.183	335	1.530	819	6.768	20.820
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV	-	(196)	-	-	-	-	(196)
Enajenaciones/transferencias	(10.850)	(383)	(531)	(794)	(564)	(18.401)	(31.523)
Al 31 de diciembre de 2022	10.185	75.479	2.345	16.661	4.727	21.415	130.812
Amortización acumulada							
Al 31 de diciembre de 2021	-	43.354	1.379	13.654	2.599	9.478	70.364
Gastos de amortización durante el ejercicio		1.950	226	1.239	485	2.634	6.534
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV		(113)	-	-	-	-	(113)
Enajenaciones/transferencias		-	(171)	(604)	(231)	(6.198)	(7.204)
Al 31 de diciembre de 2022	-	45.191	1.433	14.289	2.754	5.914	69.581
Valor contable neto							
Al 31 de diciembre de 2021	10.850	31.521	1.162	2.271	1.973	23.570	71.347
Al 31 de diciembre de 2022	10.185	30.288	912	2.372	1.973	15.501	61.231

	<i>Obras de construcción en curso para proyectos de cooperación técnica</i>	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>							
Costo							
Al 31 de diciembre de 2022	10.185	75.479	2.345	16.661	4.727	21.415	130.812
Adiciones	5.953	1.032	470	1.547	998	3.783	13.783
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV	-	(2.782)	-	-	-	-	(2.782)
Enajenaciones/transferencias	(10.184)	(268)	(303)	(1.363)	(919)	(13.579)	(26.616)
Al 31 de diciembre de 2023	5.954	73.461	2.512	16.845	4.806	11.619	115.197
Amortización acumulada							
Al 31 de diciembre de 2022	-	45.191	1.433	14.289	2.754	5.914	69.581
Gastos de amortización durante el ejercicio	-	1.816	241	1.093	486	2.022	5.658
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del CIV	-	(1.665)	-	-	-	-	(1.665)
Enajenaciones/transferencias	-	-	(102)	(712)	(267)	(4.215)	(5.296)
Al 31 de diciembre de 2023	-	45.342	1.572	14.670	2.973	3.721	68.278
Valor contable neto							
Al 31 de diciembre de 2022	10.185	30.288	912	2.372	1.973	15.501	61.231
Al 31 de diciembre de 2023	5.954	28.119	940	2.175	1.833	7.898	46.919

7.1 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual a un umbral fijado en 600 euros. Se amortizan a lo largo de su vida útil estimada mediante el método de amortización lineal. El nivel del umbral se revisa periódicamente.

7.2 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2023, ese examen no reveló deterioro alguno.

7.3 El valor en libros bruto (valor al costo) de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo (excluidos los edificios) totalmente depreciados y todavía en uso, era de 6.463 euros (2022: 5.431 euros) al cierre del ejercicio.

7.4 La categoría de activos “Edificios” incluye la participación de la ONUDI en activos en construcción del Centro Internacional de Viena por valor de 169 euros (2022: 279 euros), que todavía no han entrado en funcionamiento.

7.5 La categoría “Obras de construcción en curso para proyectos de cooperación técnica” comprende activos adquiridos para proyectos de cooperación técnica que aún no se han puesto en servicio.

Nota 8. Activos intangibles

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Costos			
Al 31 de diciembre de 2021	1.868	5.347	7.215
Adiciones	92	-	92
Enajenaciones/transferencias	(41)	(9)	(50)
Al 31 de diciembre de 2022	1.919	5.338	7.257
Amortización acumulada			
Al 31 de diciembre de 2021	1.174	5.338	6.512
Gastos de amortización durante el ejercicio	197	-	197
Enajenaciones/transferencias	(19)	-	(19)
Al 31 de diciembre de 2022	1.352	5.338	6.690
Valor contable neto			
Al 31 de diciembre de 2021	694	9	703
Al 31 de diciembre de 2022	567	-	567
	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Costos			
Al 31 de diciembre de 2022	1.919	5.338	7.257
Adiciones	14	-	14
Enajenaciones/transferencias	(64)	-	(64)
Al 31 de diciembre de 2023	1.869	5.338	7.207
Amortización acumulada			
Al 31 de diciembre de 2022	1.352	5.338	6.690
Gastos de amortización durante el ejercicio	178	-	178
Enajenaciones/transferencias	(25)	-	(25)
Al 31 de diciembre de 2023	1.505	5.338	6.843
Valor contable neto			
Al 31 de diciembre de 2022	567	-	567
Al 31 de diciembre de 2023	364	-	364

8.1 Los activos intangibles se capitalizan cuando su costo supera el umbral de 1.700 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento. Los costos correspondientes a los programas informáticos desarrollados internamente representan los costos de desarrollo del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

8.2 Los activos intangibles se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2023, ese examen no reveló deterioro alguno.

Nota 9. Otros activos no corrientes

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Anticipos para propiedades, planta y equipo		3.974	5.259
Anticipo inicial al Economato		809	809
Otros activos no corrientes		1	1
Total del activo no corriente		4.784	6.069

Nota 10. Cuentas por pagar

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Cuentas por pagar de transacciones con contraprestación			
Sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena	<i>10.1</i>	9.105	9.105
Cuentas por pagar a los proveedores	<i>10.2</i>	4.772	2.703
Total de cuentas por pagar de transacciones con contraprestación		13.877	11.808
Cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación			
Saldo adeudados a los Estados Miembros	<i>10.3</i>	11.640	10.702
Cuentas por pagar a los donantes	<i>10.4</i>	27.771	16.246
Total de cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación		39.411	26.948
Total de cuentas por pagar		53.288	38.756

10.1 Las sumas adeudadas a las organizaciones con sede en Viena representan el reembolso de los fondos que exceden del límite superior establecido en la cuenta especial para los Servicios de Administración de Edificios.

10.2 Las cuentas por pagar a los proveedores constituyen cantidades adeudadas por bienes y servicios respecto de los que se han recibido facturas.

10.3 Los saldos adeudados a los Estados Miembros representan los saldos no utilizados de las recaudaciones y las cuotas recibidas correspondientes a ejercicios anteriores, en espera de su distribución a los Estados Miembros que tengan derecho a ello o de las instrucciones de estos acerca de cómo utilizarlos.

10.4 Las cuentas por pagar a los donantes representan los reembolsos en concepto de contribuciones no utilizadas para proyectos terminados y los intereses sobre los fondos aportados por los donantes. El tratamiento de los ingresos en concepto de intereses, una vez deducidos los gastos bancarios y las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar indica los intereses acumulados hasta que se reciben instrucciones del donante sobre cómo utilizarlos.

Nota 11. Prestaciones de los empleados

		31 de diciembre de 2023		31 de diciembre de 2022
		Valoración actuarial	Valoración de la ONUDI	Total
(en miles de euros)				
Prestaciones a corto plazo de los empleados	11.2		11.526	11.526
Prestaciones posteriores a la separación del servicio	11.3	162.060		162.060
Otras prestaciones a largo plazo de los empleados	11.7	5.361		5.361
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados		167.421	11.526	178.947

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
(en miles de euros)			
Composición:			
Corrientes		11.526	11.938
No corrientes		167.421	160.095
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados		178.947	172.033

Valoración de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

11.1 Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados son determinados por actuarios profesionales o calculados por la ONUDI sobre la base de los datos relativos al personal y la experiencia anterior en materia de pagos.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

11.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados guardan relación con los salarios, los viajes de vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación, los días acumulados de vacaciones anuales que excedan del límite máximo permitido, la parte corriente de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y las liquidaciones abiertas con las compañías de seguros.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

11.3 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son planes de prestaciones definidas que consisten en el seguro médico posterior a la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

11.4 El seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados y los familiares de estos que reúnen las condiciones exigidas participar en el plan de seguro médico completo, en los planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austriaco (Gebietskrankenkasse (GKK)).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino de Viena en el momento de su separación del servicio, y se basa en la antigüedad en el servicio y en el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es una prestación pagadera principalmente al personal del Cuadro Orgánico en el momento de la separación del servicio, junto con los gastos conexos de viaje y traslado de enseres domésticos.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.7 Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados consisten en los días acumulados de vacaciones anuales que normalmente se pagan cuando el personal se separa del servicio, si bien pueden utilizarse en su

totalidad en cualquier momento, a solicitud del interesado y previa aprobación de su supervisor, en función de las necesidades del servicio.

Valoraciones actuariales de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.8 La determinación de los pasivos resultantes de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados corre a cargo de actuarios independientes, y la valoración se realizó al 31 de diciembre de 2023. Estas prestaciones de los empleados se determinan de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI para los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.

Hipótesis actuariales

11.9 El valor actual de una obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, utilizando las tasas de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, junto con una serie de hipótesis y métodos.

11.10 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2023 de los pasivos en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados, se han aplicado las hipótesis y los métodos siguientes:

- *Método actuarial.* Las obligaciones por prestaciones de los empleados se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas.
- *Períodos computables.* En el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, el período computable se extiende desde la fecha de incorporación al servicio hasta la fecha en que se cumplen plenamente los requisitos. En el caso de las prestaciones de repatriación, el período computable va desde la fecha de incorporación hasta la fecha en que termina el período de servicio continuo fuera del país de origen, o hasta que hayan transcurrido 12 años, si este plazo se cumple primero, salvo para los funcionarios que ingresaron después de julio de 2016, cuyo derecho a estas prestaciones comienza a partir del quinto año de servicio. Después de 12 años, las obligaciones solo se ven afectadas por los futuros aumentos de sueldos. En lo que respecta a las vacaciones anuales, el período computable va desde la fecha de contratación hasta la fecha de separación del servicio, con un máximo acumulable de 60 días. En el caso de la prima por terminación del servicio, el período computable se extiende desde la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.
- *Mortalidad.* Las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la tabla de mortalidad ponderada por el total de funcionarios, que se incluye en la valoración actuarial de la CCPNU realizada en 2017, junto con las tasas de retiro y jubilación.
- *Tasa de descuento.* Esta tasa es del 3,37 % (2022: 3,75 %) en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, y del 3,11 % (2022: 3,82 %) en el caso de la prestación de repatriación, las vacaciones anuales y la prima por terminación del servicio.
- *Evolución de las tasas de los costos médicos.* Estas tasas son del 3,95 % para el euro y del 3,65 % para el dólar de los Estados Unidos (2022: 4,15 % (euro) y 3,85 % (dólar de los Estados Unidos)).
- *Tasa de aumento de los sueldos.* Esta tasa es del 2,00 % (2022: 2,00 %), pero con variaciones según la edad, la categoría y la evolución profesional de los empleados.
- *Prima de repatriación.* Se parte del supuesto de que todo el personal del Cuadro Orgánico cumple los requisitos necesarios para percibir las prestaciones de repatriación, y de que las recibirá en el momento de su separación del servicio.
- *Gastos de viajes de repatriación.* La variación en los próximos años es del 2,1 % (2022: 2,5 %).
- *Vacaciones anuales.* Se parte del supuesto de que todo el personal cumple los requisitos necesarios para percibir estas prestaciones, y de que las recibirá en el momento de su separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomados varían según los años de servicio.

11.11 Las hipótesis sobre la evolución de los costos médicos tienen un efecto importante en las cantidades reconocidas en el estado de resultados. Una variación de 1 punto porcentual en la hipótesis sobre la evolución de los costos médicos utilizada produciría los efectos siguientes:

	<i>Aumento de 1 punto porcentual</i>	<i>Disminución de 1 punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación acumulada al final del ejercicio por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio	31.795	(24.612)
Efecto en el costo combinado de los servicios y los intereses	2.555	(1.890)

11.12 Las hipótesis sobre las tasas de descuento tienen un efecto importante en las cantidades reconocidas en el estado de resultados. Un aumento o disminución de 1 punto porcentual de la tasa de descuento utilizada produciría los efectos siguientes:

	<i>Aumento de 1 punto porcentual</i>	<i>Disminución de 1 punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación acumulada al final del ejercicio por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio	(24.522)	32.350
Efecto en el costo combinado de los servicios y los intereses	(600)	724

Conciliación de la obligación por prestaciones definidas

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2022	145.049	8.626	5.965	7.634	167.274
Costos de los servicios	3.935	239	481	386	5.041
Costos por intereses	5.427	302	208	258	6.195
Pagos efectivos de prestaciones en cifras brutas	(3.749)	(1.358)	(833)	(1.082)	(7.022)
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	296	(11)	(32)	(4)	249
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de ajustes por experiencia	1.563	875	510	(263)	2.685
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	4.964	475	318	445	6.202
(Ganancias)/pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio	(5.365)	(252)	(189)	-	(5.806)
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2023	152.120	8.896	6.428	7.374	174.818

11.13 Se prevé que la contribución al plan de seguro médico posterior a la separación del servicio se mantendrá en el mismo nivel en el próximo ejercicio.

11.14 En la ONUDI, las obligaciones por prestaciones definidas no están financiadas y se atienden con cargo a los gastos corrientes.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

11.15 Las obligaciones financieras de la ONUDI respecto de la CCPPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para las personas afiliadas y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte correspondiente de todo pago que se realice para enjugar un déficit actuarial en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU.

11.16 En 2023, las aportaciones de la ONUDI a la CCPNU sumaron 12.891 euros (2022: 12.467 euros). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2024 se mantengan aproximadamente en el mismo nivel que en el ejercicio precedente.

11.17 Las valoraciones actuariales se realizan cada dos años, y la más reciente tuvo lugar al 31 de diciembre de 2021. El actuario consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2021, no se requería ningún pago para enjugar déficits con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU.

11.18 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de la Caja de Pensiones e informa al respecto todos los años al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web: <https://www.unjspf.org/>.

Nota 12. Cobros por anticipado e ingresos diferidos

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación			
Obligación de cumplimiento con arreglo a los acuerdos de contribuciones voluntarias	<i>12.1</i>	61.515	56.259
Contribuciones voluntarias aportadas por adelantado	<i>12.2</i>	26.877	21.253
Cuotas aportadas por adelantado		923	2.764
Cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación		89.315	80.276
Anticipos de transacciones con contraprestación			
Anticipos de las organizaciones con sede en Viena a los Servicios de Administración de Edificios		7.096	7.214
Total de cobros por anticipado e ingresos diferidos		96.411	87.490

12.1 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones respecto de su utilización se mantienen en una cuenta de pasivo hasta que se cumplen las obligaciones estipuladas en los acuerdos pertinentes.

12.2 Las contribuciones voluntarias aportadas por adelantado representan los fondos recibidos de los donantes que están a la espera de su programación para actividades específicas de los proyectos.

Nota 13. Otros pasivos

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Otros pasivos corrientes			
Sumas devengadas por bienes y servicios recibidos no facturados		30.363	27.721
Ingresos diferidos – obligación de cumplimiento relativa al CIV	<i>13.2</i>	1.816	1.837
Otros pasivos	<i>13.1</i>	2.166	3.386
Total de otros pasivos corrientes		34.345	32.944
Otros pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos – obligación de cumplimiento relativa al CIV	<i>13.2</i>	23.755	26.127
Garantías a largo plazo – depósito bancario/de alquiler		307	324
Total de otros pasivos no corrientes		24.062	26.451

13.1 Los otros pasivos corresponden, en su mayoría, a pagos realizados a la CCPNU.

13.2 La obligación de cumplimiento representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria para el uso del edificio del Centro Internacional de Viena (CIV) diferido hasta que la ONUDI cumpla su compromiso de mantener su Sede en el recinto sobre una base anual. El valor contable neto de la participación de la ONUDI comprende:

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<i>(en miles de euros)</i>		
Valor contable neto del CIV al comienzo del ejercicio	27.963	29.533
Adiciones a los edificios del CIV	764	687
Amortización de los edificios del CIV	(1.816)	(1.837)
Variación del coeficiente de participación en los gastos	(1.116)	(82)
Variación del valor contable de las mejoras de locales arrendados autofinanciadas	(224)	(338)
Obligación de cumplimiento del CIV al final del ejercicio	25.571	27.963

Nota 14. Saldos de los fondos

	<i>Fondos del presupuesto ordinario</i>		<i>Fondo de Operaciones</i>	<i>Fondos de cooperación técnica</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Total</i>
	<i>Fondo general</i>	<i>Programa ordinario de cooperación técnica</i>				
	<i>(en miles de euros)</i>					
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(186.302)	7.111	7.423	529.100	(7.599)	349.733
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio (en cifras reexpresadas)	16.831	(531)	-	31.559	(1.348)	46.511
Subtotal	(169.471)	6.580	7.423	560.659	(8.947)	396.244
Movimientos durante el ejercicio						
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(2.069)	-	-	-	-	(2.069)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	-	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	58.188	-	-	4.437	26.838	89.463
Otros ajustes	(27)	-	-	-	-	(27)
Cambio en el valor en libros correspondiente a las cuotas por cobrar (reexpresión)	(1.850)	-	-	-	-	(1.850)
Total de movimientos durante el ejercicio	54.242	-	-	4.437	26.838	85.517
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)	(115.229)	6.580	7.423	565.096	17.891	481.761
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio	(9.318)	(653)	-	(14.290)	2.217	(22.044)
Subtotal	(124.547)	5.927	7.423	550.806	20.108	459.717
Movimientos durante el ejercicio						
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(3.182)	-	-	-	-	(3.182)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	-	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(1.657)	-	-	(1.101)	(572)	(3.330)
Otros ajustes	(79)	-	-	-	-	(79)
Total de movimientos durante el ejercicio	(4.918)	-	-	(1.101)	(572)	(6.591)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(129.465)	5.927	7.423	549.705	19.536	453.126

Fondo General del presupuesto ordinario

14.1 El saldo negativo del fondo general del presupuesto ordinario se debe a los pasivos en concepto de prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas, que ascendieron a 167.421 euros (2022: 160.095 euros).

14.2 Las sumas acreditadas a los Estados Miembros representan pagos atrasados de bienios anteriores.

Programa ordinario de cooperación técnica

14.3 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones de créditos plenamente programables del programa ordinario de cooperación técnica, que no se rigen por lo dispuesto en los párrafos 4.2 b) y 4.2 c) del Reglamento Financiero.

Fondo de Operaciones

14.4 En su decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General estableció que la cuantía del Fondo de Operaciones, destinado a financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recauden las cuotas o a sufragar los gastos imprevistos y extraordinarios, fuera de 9 millones de dólares. En períodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se fue reduciendo progresivamente hasta quedar en 6.610.000 dólares. A partir del 1 de enero de 2002, al introducirse el prorrateo de cuotas en euros, la cuantía fue convertida a euros, de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, con lo cual pasó a ser de 7.423.030 euros. El Fondo se financia con los anticipos pagados por los Estados Miembros sobre la base de la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Cooperación técnica

14.5 Los saldos de los fondos de cooperación técnica constituyen la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender a necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

Otros fondos

Movimientos de otros fondos

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2023</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes	14.6	318	-	69	387
Presupuesto operativo	14.7	4.693	(19)	5.470	10.144
Fondo para la Innovación y la Transformación	14.8	422	-	39	461
Fondo para Grandes Inversiones de Capital	14.9	1.939	-	(453)	1.486
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario: seguridad del Centro Internacional de Viena	14.10	575	-	-	575
Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta	14.11	283	-	1	284
Servicios de Administración de Edificios	14.12	9.661	(553)	(2.909)	6.199
Total		17.891	(572)	2.217	19.536

14.6 El Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR) apoya la distribución del programa informático COMFAR, que facilita el análisis a corto y largo plazo de las repercusiones financieras y económicas de proyectos industriales y no industriales.

14.7 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se reconocen o bien en la fecha en que se contraen las obligaciones, o bien en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo. El saldo de los fondos incluye las obligaciones futuras acumuladas y no financiadas en concepto de prestaciones de los empleados, por valor de 20.718 euros (2022: 19.614 euros).

14.8 En su 43^{er} período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la creación de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (decisión IDB.43/Dec.6, apartado i)). El propósito de la Cuenta Especial es facilitar la recaudación, gestión y utilización de contribuciones voluntarias para actividades básicas que no se pueden financiar íntegramente con cargo al presupuesto ordinario debido a las restricciones presupuestarias. La Conferencia General, en su decisión GC.20/Dec.15, tomó nota de que la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas pasaría a llamarse “Fondo para la Innovación y la Transformación”, el cual se desplegaría durante el bienio 2024-2025 de conformidad con el mandato y el mecanismo de rendición de cuentas acordados (IDB.43/5-PBC.31/5) y con arreglo a los requisitos expuestos en la decisión IDB.43/Dec.6 i).

14.9 En la misma decisión, la Junta tomó nota también de la creación del Fondo para Grandes Inversiones de Capital. Este fondo constituye un mecanismo de financiación destinado a obtener recursos para financiar grandes inversiones o reposiciones de capital a fin de que los gastos importantes de carácter excepcional o infrecuente no provoquen distorsiones significativas en los niveles de los presupuestos ordinarios. En la decisión IDB.44/Dec.8, apartado c), la Junta alentó a los Estados Miembros y a los donantes a que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, en particular a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas/Fondo para la Innovación y la Transformación y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital.

14.10 En su 11º período de sesiones, la Conferencia General estableció una cuenta especial, que empezó a funcionar en 2006, para financiar la participación de la ONUDI en los gastos relacionados con el incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena (decisión GC.11/Dec.15). La cuenta especial no se rige por lo dispuesto en los párrafo 4.2 b) y 4.2 c) del Reglamento Financiero. Debido a su finalidad específica, está clasificada en el segmento “otras actividades” de los estados financieros.

14.11 El Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta se estableció en el bienio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21 y de conformidad con la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones. A este fondo se acredita la mitad de los ingresos generados por la venta de publicaciones y se carga la totalidad de los costos relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

14.12 Los Servicios de Administración de Edificios se encargan del funcionamiento y la gestión de la planta física de los locales del Centro Internacional de Viena, ya que se ha asignado a la ONUDI la función de organismo de explotación en nombre de las organizaciones con sede en Viena (notas 6.8 y 6.9).

Nota 15. Reservas

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2023</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>
<i>(en miles de euros)</i>				
Reserva para separación del personal de los proyectos	15.1	2.420	283	2.703
Seguro del equipo de los proyectos		75	-	75
Reserva operacional reglamentaria	15.2/3	3.449	-	3.449
Reserva para indemnización por separación del servicio	15.4	5.499	-	5.499
Apéndice D: reserva para el pago de indemnizaciones	15.5	6.240	621	6.861
Reserva para fluctuaciones cambiarias	15.6	3.634	(300)	3.334
Total		21.317	604	21.921

Reserva para separación del personal de los proyectos

15.1 Esta reserva tiene por objeto atender al derecho no previsto a la prima de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios, y se calcula sobre la base del 8 % del sueldo básico neto.

Reserva operacional reglamentaria

15.2 La reserva operacional de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, establecida en 5.504 dólares de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto, se redujo a 4.300 dólares (4.829 euros) en virtud de la decisión IDB.14/Dec.12 de la Junta. En su decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030 euros. La finalidad principal de la reserva es proteger contra déficits imprevistos de la prestación de cooperación técnica y los ingresos en concepto de gastos de apoyo conexos, hacer frente a la inflación y los ajustes por fluctuaciones monetarias y liquidar las obligaciones legales en caso de terminación abrupta de actividades del presupuesto operativo.

15.3 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en 550 dólares (419 euros). La finalidad de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar los flujos de efectivo irregulares.

Reserva para indemnización por separación del servicio

15.4 En 1995, de conformidad con la decisión GC.6/Dec.15, apartado e), la suma de 9.547 dólares, que representaba el saldo de las consignaciones de créditos para el bienio 1992-1993 que había recibido efectivamente la Organización, fue transferida a una reserva para indemnización por separación del servicio. Posteriormente, conforme a lo dispuesto en la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones de créditos del bienio 1994-1995 con objeto de financiar esa reserva y hacer frente a los gastos de separación del servicio resultantes del programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999. A diferencia de la transferencia anterior del bienio 1992-1993, la del bienio 1994-1995 no estaba respaldada por dinero en efectivo, ya que se habían producido grandes retrasos en los pagos correspondientes a ese bienio. Los pagos acumulados realizados entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas ascendieron a 18.547 dólares. El saldo restante de 4.900 dólares fue convertido a euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). En consecuencia, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son de 1.110 euros y 4.389 euros, respectivamente.

Reserva para el pago de indemnizaciones

15.5 Se han previsto recursos, calculados sobre la base del 1 % del sueldo básico neto, para atender a un posible pasivo por el pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal, respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios.

Reserva para fluctuaciones cambiarias

15.6 En su decisión GC.8/Dec.16, la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva no sujeta a las disposiciones de los párrafos 4.2 b) y 4.2 c) del Reglamento Financiero. En consecuencia, en el bienio 2002-2003 se estableció esa reserva con el fin de proteger a la Organización de las fluctuaciones cambiarias resultantes de la introducción del euro como moneda única para la preparación del programa y los presupuestos, la consignación de créditos y el prorrateo, el cobro de las contribuciones y los anticipos, y como moneda de las cuentas. El saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2023 era de 2.040 euros (2022: 2.040 euros). El saldo restante de las ganancias realizadas como resultado de la revaluación de los depósitos en efectivo y a plazo mantenidos en euros en fondos fiduciarios, antes de la introducción de la gestión en euros de los proyectos de cooperación técnica, en 2004, era de 1.294 euros (2022: 1.594 euros).

Nota 16. Ingresos

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022 (en cifras reexpresadas)
(en miles de euros)			
Cuotas	16.1	70.928	70.928
Contribuciones voluntarias			
Para cooperación técnica		233.815	227.446
Para apoyo de las actividades ordinarias		369	436
Subtotal de contribuciones voluntarias	16.2	234.184	227.882
Ingresos por inversiones			
Actividades que generan ingresos			
Contribución a los Servicios de Administración de Edificios	16.4	22.407	21.202
Ingresos procedentes de proyectos especiales del Centro Internacional de Viena		1.911	1.371
Publicaciones para la venta		-	5
Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes		122	153
Otras ventas		19	16
Subtotal de actividades que generan ingresos	16.5	24.459	22.747
Ingresos varios			
Cancelación de la obligación de cumplimiento respecto del Centro Internacional de Viena	16.6	1.816	1.950
Contribución en especie – terrenos del Centro Internacional de Viena	16.7	295	296
Otros ingresos varios	16.8	409	335
Subtotal de ingresos varios		2.520	2.581
TOTAL DE INGRESOS		335.975	324.783

16.1 La Conferencia General aprobó una suma de 141.856 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2022-2023 (decisión GC.19/Dec.16), que se financiaría con cargo a las cuotas de los Estados Miembros. En consecuencia, la suma de 70.928 euros representa la mitad de la cantidad bienal asignada para 2023. Los pagos efectuados por cada Estado Miembro se acreditan primero al Fondo de Operaciones y luego se deducen de las cantidades que ese Estado adeude en concepto de cuotas, en el orden en que se le hayan asignado (véase el párrafo 5.5 c) del Reglamento Financiero).

16.2 Las contribuciones voluntarias se reconocen en el momento en que se firma un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no se impongan condiciones que limiten la utilización de los fondos. En caso de que un acuerdo incluya varios pagos a cuenta, se reconocen como contribuciones voluntarias los pagos que tengan carácter vinculante.

16.3 Los ingresos de las inversiones representan los intereses devengados y acumulados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Contribución a los Servicios de Administración de Edificios de las organizaciones con sede en Viena según la proporción aprobada (nota 6.2).

16.5 Los ingresos procedentes de actividades que los generan corresponden a las ventas de publicaciones y al Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, así como a la recuperación de costos por servicios técnicos y servicios de administración de edificios.

16.6 La cancelación de la obligación de cumplimiento respecto de los edificios del Centro Internacional de Viena corresponde al cumplimiento del compromiso de mantener la Sede en el recinto.

16.7 La contribución en especie representa el valor del uso gratuito de los terrenos del Centro Internacional de Viena.

16.8 Los otros ingresos varios consisten en el producto de la venta de propiedades, planta y equipo.

Contribuciones en especie para proyectos y operaciones de las oficinas sobre el terreno

16.9 Se recibieron contribuciones de servicios en especie por un valor estimado de 2.916 euros (2022: 3.549 euros), principalmente en apoyo de los proyectos de la ONUDI y de las operaciones de sus oficinas sobre el terreno, que se han calculado a su valor razonable. De conformidad con la norma 23 de las IPSAS, la ONUDI ha optado por no reconocer esas contribuciones en el cuerpo principal de los estados financieros. A continuación se presenta información detallada sobre las contribuciones de servicios en especie recibidas:

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Contribuciones de servicios en especie para la utilización de:		
Servicios de personal	1.267	1.102
Espacio de oficinas	942	1.200
Maquinaria y herramientas	42	214
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	156	180
Otros	509	853
Total	2.916	3.549

Nota 17. Gastos

<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Sueldos del personal	57.119	54.461
Prestaciones y subsidios del personal	32.300	34.529
Asistencia temporal	980	1.052
Subtotal de gastos de personal	90.399	90.042
Consultores internacionales	26.745	24.826
Expertos nacionales	21.807	20.945
Apoyo administrativo y otras consultorías	6.352	5.416
Subtotal de personal de proyectos y consultores	54.904	51.187
Subtotal de gastos de personal y prestaciones de los empleados	17.1	145.303
Viajes periódicos	1.649	822
Viajes relacionados con los proyectos	15.238	9.785
Alquiler, servicios públicos y mantenimiento	26.870	18.126
Automatización de la tecnología de la información y las comunicaciones	3.810	3.603
Suministros y artículos fungibles	2.484	2.608
Otros gastos de funcionamiento	6.544	5.007
Subtotal de gastos de personal	17.2	56.595
Servicios por contrata	17.3	101.553
		91.796

	Nota	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
<i>(en miles de euros)</i>			
Equipo contabilizado como gasto	<i>17.4</i>	24.713	27.124
Depreciación y amortización	<i>7, 8</i>	5.836	6.731
Otros gastos	<i>17.5</i>	1.854	3.145
TOTAL DE GASTOS		335.854	309.976
Ganancias/(pérdidas) por diferencias cambiarias	<i>17.6</i>	(22.165)	31.704

17.1 Los sueldos y las prestaciones de los empleados están destinados a los funcionarios de la ONUDI, los consultores y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal. Los gastos de personal de proyectos comprenden los gastos en expertos, consultores nacionales y personal de apoyo administrativo.

17.2 Los gastos de funcionamiento abarcan los gastos en concepto de viajes, servicios públicos, operaciones de las oficinas sobre el terreno, actividades financiadas conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas, tecnología de la información y las comunicaciones y contribuciones a los servicios comunes del Centro Internacional de Viena.

17.3 Los servicios por contrata son principalmente servicios subcontratados para actividades de ejecución de los proyectos.

17.4 Los gastos en concepto de equipo corresponden a la maquinaria y el equipo entregados a los beneficiarios, o sobre los que la ONUDI no tiene ningún control, y a bienes de escaso valor por un total de 954 euros (2022: 944 euros).

17.5 En "Otros gastos" se incluye la reducción de la provisión para cuentas de dudoso cobro de 438 euros (2022: aumento de 1.887 euros).

17.6 Las diferencias cambiarias, debidas principalmente a la revalorización de los saldos bancarios, las inversiones y el activo y pasivo no expresados en euros al final del ejercicio, son consecuencia, sobre todo, de la disminución del tipo de cambio entre el dólar y el euro al cierre del ejercicio, que pasó de 0,939 en 2022 a 0,901 en 2023. Las diferencias cambiarias realizadas y no realizadas ascendieron a 22.154 euros y 11 euros (2022: 19.743 euros y 11.962 euros), respectivamente.

Nota 18. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales

18.1 Los presupuestos y las cuentas de la ONUDI no se preparan utilizando el mismo método. El estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan aplicando el criterio estricto del devengo y utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los gastos registrados en el estado de resultados, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) se elabora aplicando el criterio de caja modificado.

18.2 Como se señala en el párrafo 18.1, cuando el presupuesto aprobado se ha elaborado con un criterio distinto del utilizado para las cuentas, se generan diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

18.3 Se producen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario difiere del ejercicio sobre el que se informa en los estados financieros. En el caso de la ONUDI, no hay diferencias temporales a efectos de la comparación de los importes presupuestados y reales.

18.4 Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se elaboran los estados financieros.

18.5 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y los sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

18.6 A continuación se presenta la conciliación de los importes reales presentados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) con los importes reales que figuran en el estado de flujos de efectivo (estado 4) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023:

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Superávit de ingresos (estado 5)	10.974	-	10.974
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	5.207	1.827	7.034
Diferencias de presentación	(15.728)	-	(15.728)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	48.921	(5.798)	43.123
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado 4)	49.374	(3.971)	45.403

18.7 Los importes del presupuesto se han clasificado según la naturaleza de los gastos, de conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2022-2023 por la Conferencia General en su 19º período de sesiones (GC.19/Dec.16) respecto del presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización.

Explicación de las diferencias importantes en el presupuesto ordinario

18.8 A continuación se explican las diferencias importantes entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, así como entre el presupuesto final y los importes reales.

Gastos de personal

18.9 Se utilizó el 98,0 % de los gastos de personal con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con la estrategia de la Organización de mantener la tasa de ejecución más elevada posible dentro de los recursos disponibles. En 2023, a causa de la incertidumbre con respecto a la puntualidad del pago de las cuotas de los Estados Miembros, así como de las elevadas tasas de inflación, el factor de vacantes se mantuvo a un nivel superior al presupuestado. En comparación con el primer año del bienio, la tasa de vacantes del presupuesto ordinario en 2023 disminuyó al 20,3 % en el caso del Cuadro Orgánico y categorías superiores (21,8 % en 2022) y aumentó al 15,6 % en el caso del Cuadro de Servicios Generales (5,9 % en 2022).

Viajes oficiales

18.10 La tasa de ejecución del presupuesto para viajes oficiales del 82,4 % supera con creces la tasa del 54,0 % registrada en 2022. Este aumento obedece principalmente a la eliminación completa de las restricciones impuestas a raíz de la pandemia de COVID-19 en muchas partes del mundo y a la reanudación de la actividad institucional al nivel habitual.

Gastos de funcionamiento

18.11 El aumento del nivel de gasto en relación con los gastos de funcionamiento en 2023 obedece parcialmente a las demoras en la ejecución del año anterior, cuando se obtuvieron ahorros de 3,1 millones de euros. Si bien el saldo de los gastos de funcionamiento correspondiente a 2023 fue negativo, el saldo general para el bienio 2022-2023 fue positivo y ascendió a 2,0 millones de euros.

Tecnología de la información y las comunicaciones

18.12 La infrutilización de los recursos para tecnología de la información y las comunicaciones, por valor de 0,5 millones de euros, se debió principalmente a esfuerzos concertados para mejorar la eficiencia tecnológica y buscar otros tipos de arreglos con los proveedores de servicios.

Programa ordinario de cooperación técnica y recursos especiales para África

18.13 Los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada con ese fin, a la que se había transferido la totalidad de los créditos consignados.

Nota 19. Presentación de información financiera por segmentos

A: Estado de situación financiera por segmento al 31 de diciembre de 2023

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.397	420.207	82.521	-	512.125
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	8.793	94.113	(493)	-	102.413
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	117	275	5.050	-	5.442
Inventarios	-	-	730	-	730
Otros activos corrientes	9.182	24.946	1.049	(3.676)	31.501
Subtotal del activo corriente	27.489	539.541	88.857	(3.676)	652.211
Activo no corriente					
Cuentas por cobrar	50	157.772	-	-	157.822
Propiedades, planta y equipo	29.162	16.459	1.298	-	46.919
Activos intangibles	182	49	133	-	364
Otros activos no corrientes	1.621	3.975	(812)	-	4.784
Subtotal del activo no corriente	31.015	178.255	619	-	209.889
TOTAL DEL ACTIVO	58.504	717.796	89.476	(3.676)	862.100
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar (transacciones sin contraprestación)	2.091	2.381	13.081	(3.676)	13.877
Prestaciones de los empleados	10.008	672	846	-	11.526
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	11.640	27.761	10	-	39.411
Cobros por anticipado	923	88.392	7.096	-	96.411
Otros pasivos corrientes	4.454	25.250	4.641	-	34.345
Subtotal del pasivo corriente	29.116	144.456	25.674	(3.676)	195.570
Pasivo no corriente					
Prestaciones de los empleados	120.240	6.006	41.175	-	167.421
Otros pasivos no corrientes	23.752	310	-	-	24.062
Subtotal del pasivo no corriente	143.992	6.316	41.175	-	191.483
TOTAL DEL PASIVO	173.108	150.772	66.849	(3.676)	387.053
ACTIVO NETO					
Superávit/(déficit) acumulado: saldos de los fondos	(112.723)	570.534	17.359	-	475.170
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	(9.318)	(14.943)	2.217	-	(22.044)
Reservas	7.437	11.433	3.051	-	21.921
TOTAL DEL ACTIVO NETO	(114.604)	567.024	22.627	-	475.047
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO	58.504	717.796	89.476	(3.676)	862.100

B: Estado de resultados por segmento correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
INGRESOS					
Cuotas	70.928	-	-	-	70.928
Contribuciones voluntarias	344	233.785	55	-	234.184
Ingresos por inversiones	810	661	2.413	-	3.884
Actividades que generan ingresos	215	758	47.536	(24.050)	24.459
Otros	1.403	4.312	5.494	(8.689)	2.520
TOTAL DE INGRESOS	73.700	239.516	55.498	(32.739)	335.975
GASTOS					
Gastos de personal y prestaciones de los empleados	49.068	67.311	28.924	-	145.303
Gastos operacionales	15.595	21.287	23.601	(3.888)	56.595
Servicios por contrata	2.292	99.221	40	-	101.553
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	151	24.512	50	-	24.713
Depreciación y amortización	2.408	2.915	513	-	5.836
Otros gastos	4.405	26.324	(24)	(28.851)	1.854
TOTAL DE GASTOS	73.919	241.570	53.104	(32.739)	335.854
(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias	(9.099)	(12.889)	(177)	-	(22.165)
(DÉFICIT)/SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	(9.318)	(14.943)	2.217	-	(22.044)

19.1 Algunas actividades internas dan origen a transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, esas actividades crearon saldos entre segmentos por valor de 4.312 euros, 490 euros, 24.050 euros y 3.888 euros (2022: 4.200 euros, 510 euros, 20.689 euros y 3.792 euros) en el estado de resultados como consecuencia de las contribuciones internas al Programa Ordinario de Cooperación Técnica, los Recursos Especiales para África, los gastos de apoyo a los programas y los Servicios de Administración de Edificios, respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

Nota 20. Compromisos y contingencias

20.1 *Arrendamientos.* Los gastos de funcionamiento comprenden pagos reconocidos como gastos de arrendamiento operativo durante el ejercicio por valor de 2.454 euros (2022: 2.367 euros). Esta suma incluye los pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron ni se recibieron pagos por subarrendamiento ni pagos en concepto de cuotas contingentes por arrendamiento.

Los pagos mínimos totales por arrendamiento en el futuro en relación con los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<i>Dentro de 1 año</i>	<i>De 1 a 5 años</i>	<i>Después de 5 años</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>			
31 de diciembre de 2023	402	-	-	402
31 de diciembre de 2022	432	7	-	439

20.2 Los acuerdos de arrendamiento operativo de la ONUDI corresponden, principalmente, a locales de oficinas y equipo de tecnología de la información de las oficinas sobre el terreno. Los pagos mínimos en concepto de arrendamiento en el futuro son los pagos que deberían abonarse por los locales y el equipo arrendados hasta la fecha más temprana posible de rescisión de conformidad con los contratos respectivos.

20.3 Algunos de los acuerdos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten a la Organización prorrogar el arrendamiento al vencimiento del plazo inicialmente acordado, y algunos contienen cláusulas de progresividad que pueden comportar un incremento de los pagos anuales en concepto de alquiler en función del aumento de los índices de precios de mercado pertinentes en el país de que se trate.

20.4 Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

20.5 *Compromisos.* Los compromisos de la Organización incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios celebrados, pero no hechos efectivos, al final del ejercicio. A continuación figura una lista de esos compromisos, por principal fuente de financiación.

	<i>31 de diciembre de 2023</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Presupuesto ordinario	4.333	2.884
Fondo fiduciario	51.969	45.708
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	28.217	40.809
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	141.207	124.703
Fondo para el Desarrollo Industrial	9.584	10.584
Acuerdos interinstitucionales	345	632
Programa ordinario de cooperación técnica	1.565	1.904
Servicios especiales y otros servicios	331	100
Total de compromisos	237.551	227.324

20.6 *Pasivo contingente.* El pasivo contingente de la Organización consiste en las apelaciones pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo presentadas por funcionarios en servicio y separados del servicio. La Organización no está en condiciones de evaluar la probabilidad de que se falle a favor de los demandantes ni de predecir con exactitud la cuantía de las indemnizaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta las distintas demandas, el pasivo contingente al cierre del ejercicio era de 1.809 euros (2022: 2.165 euros).

20.7 El pasivo contingente relativo a los casos pendientes por posibles pagos retroactivos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal era de 0 euros (2022: 0 euros). El pasivo contingente relacionado con otras reclamaciones ascendía a 370 euros (2022: 398 euros).

23.2 Los saldos iniciales de las cuentas por cobrar no corrientes se reexpresaron para reflejar el valor temporal del dinero y se descontaron aplicando el método de la tasa de interés efectiva (norma 41 de las IPSAS, párr. 69). El efecto del descuento no se había calculado al 31 de diciembre de 2021 debido a las tasas de interés negativas.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	(8.056)	-
Ingresos		
Contribuciones voluntarias	(8.056)	-

23.3 Los otros pasivos no corrientes se reexpresaron para reflejar la parte actual del ingreso diferida correspondiente a la obligación de cumplimiento del Centro Internacional de Viena, que se cumplirá durante el próximo ejercicio.

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Pasivo corriente		
Otros pasivos corrientes y financieros	1.837	1.923
Pasivo no corriente		
Otros pasivos no corrientes	(1.837)	(1.923)

Nota 24. Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

24.1 La fecha de cierre del ejercicio de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2023. En la fecha de la firma de las presentes cuentas, indicada en la certificación, no se han registrado hechos sustanciales, favorables ni desfavorables, que puedan afectar a los estados financieros entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha en que se dio el visto bueno para su publicación.

ANEXO 2. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA DEL CENTRO INTERNACIONAL DE VIENA Y ESTADOS FINANCIEROS CONEXOS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Sr. Gerd Müller
Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de los Servicios de Restaurante y Cafetería del Centro Internacional de Viena (CIV) al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Hemos auditado los estados financieros de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros comprenden:

- el estado de situación financiera;
- el estado de resultados;
- el estado de cambios en el activo neto;
- el estado de flujos de efectivo; y
- las notas a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y con los demás requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido nuestras obligaciones éticas de conformidad con esos requisitos.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información suplementaria. La información complementaria comprende los datos financieros sobre las actividades operacionales de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV no incluidos en los estados financieros.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella. En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la información suplementaria y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con la información que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, basándonos en la labor realizada a partir de la información suplementaria que hemos obtenido antes de la fecha del presente informe de auditoría, llegamos a la conclusión de que esa información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de notificarlo. No tenemos nada de que comunicar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto de los estados financieros

De conformidad con el memorando de entendimiento entre las organizaciones con sede en Viena, de 31 de marzo de 1977 (en lo sucesivo, “el memorando de entendimiento de 1977”), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la gestión y la explotación de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV. A este respecto, corresponde a la ONUDI presentar al Comité Consultivo Mixto los estados financieros de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV, preparados de conformidad con las IPSAS. De conformidad con las IPSAS, la Administración es responsable de la preparación y la presentación fiel de los estados financieros, así como de los controles internos que considere necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV o de poner fin a sus actividades, o que hacerlo sea la única alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en su conjunto no presentan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes se pueden producir por fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

Conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y actuamos con escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa es mayor si esta se debe a fraude que si es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la Administración son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información presentada en los estados financieros que respalda esa conclusión o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV dejen de existir como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

- Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa en los controles internos que observemos al realizar la auditoría.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las actividades empresariales de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV a fin de expresar una opinión sobre los estados financieros.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV de que hemos tenido conocimiento o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización, al memorando de entendimiento de 1997 y a la normativa vigente.

**Presidenta Interina,
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo
Moscú (Federación de Rusia)
19 de abril de 2024**

Sra. Galina Izotova

ESTADOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA DEL CIV
Estado 1: estado de situación financiera
(en euros)

	<i>Nota 2</i>	Al 31 de diciembre	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>ACTIVO</u>			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo		2.437.563	2.313.584
Cuentas por cobrar comerciales	a)	13.787	-
TOTAL DEL ACTIVO		<u>2.451.350</u>	<u>2.313.584</u>
<u>PASIVO</u>			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y acreedores varios	b)	-	19.473
TOTAL DEL PASIVO		<u>-</u>	<u>19.473</u>
<u>ACTIVO NETO</u>			
Superávits/(déficits) acumulados y saldos de fondos		2.294.111	2.149.330
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		157.239	144.781
Total del activo neto		<u>2.451.350</u>	<u>2.294.111</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO		<u>2.451.350</u>	<u>2.313.584</u>

Estado 2: estado de resultados
(en euros)

		Ejercicio terminado el 31 de diciembre	Ejercicio terminado el 31 de diciembre
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>INGRESOS</u>			
Ingresos por comisión de explotación	c)	157.266	145.008
Ingresos en concepto de intereses		221	-
TOTAL DE INGRESOS		<u>157.487</u>	<u>145.008</u>
<u>GASTOS</u>			
Gastos generales de funcionamiento			-
Cargos bancarios		248	227
TOTAL DE GASTOS		<u>248</u>	<u>227</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		<u>157.239</u>	<u>144.781</u>

Estado 3: estados de cambios en el activo neto
(en euros)

	<u>Fondo WIWAG</u>	<u>Fondo EUREST</u>	<u>Total del activo neto</u>
Saldo al comienzo del ejercicio	1.404.666	889.445	2.294.111
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio	-	157.239	157.239
Activo neto al cierre del ejercicio	<u>1.404.666</u>	<u>1.046.684</u>	<u>2.451.350</u>

Estado 4: estado de flujos de efectivo
(en euros)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Exceso de los ingresos respecto de los gastos	157.239	144.781
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	(13.787)	45.694
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	(19.473)	19.473
Ingresos en concepto de intereses	(221)	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	123.758	209.948
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Ingresos en concepto de intereses	221	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	221	-
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	123.979	209.948
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	2.313.584	2.103.636
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico	2.437.563	2.313.584

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA DEL CIV

Nota 1. Criterio utilizado para la preparación

El 31 de marzo de 1977, las organizaciones con sede en Viena concertaron un memorando de entendimiento relativo a la asignación de los servicios comunes en el Centro del Donaupark de Viena (en lo sucesivo, “el memorando de entendimiento”), por el que se establecieron los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV como operación sin ánimo de lucro con autonomía logística para prestar servicios de restauración al CIV. La responsabilidad de la gestión y la explotación de los Servicios de Restaurante y Cafetería se asignó a la ONUDI. Durante años, el memorando de entendimiento se ha modificado en varias ocasiones.

Los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV son una entidad bajo control compartido que se rige por las normas de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV, de 19 de enero de 1989, y el Comité Asesor de los Servicios de Restaurante y Cafetería. Desde el punto de vista organizativo, es parte integrante de la Secretaría de la ONUDI y carece de personalidad jurídica.

La explotación de los Servicios de Restaurante y Cafetería del CIV está a cargo de un agente contractual.

- i. Los presentes estados financieros comprenden un estado de situación financiera, un estado de resultados, un estado de cambios en el activo neto y un estado de flujos de efectivo, junto con notas referenciadas y cifras comparativas.
- ii. Las cuentas de las operaciones de comedor y cafetería se presentan en euros por año civil y se redondean al euro más cercano.
- iii. Las cuentas se preparan con arreglo al principio contable del costo histórico.
- iv. Las cuentas se llevan sobre la base del valor devengado, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Si las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto concreto, se aplica lo dispuesto en las partes pertinentes de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).
- v. No se realiza ningún asiento contable en los estados financieros para registrar el valor de los servicios administrativos, de contabilidad, de seguridad, etc. que el proveedor recibe gratuitamente.

Nota 2. Aspectos concretos

a) Cuentas por cobrar comerciales

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Comisión de explotación adeudada	13.787	-
Total de cuentas por cobrar comerciales	13.787	-

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a la comisión de explotación adeudada por el operador en diciembre de 2023.

b) Cuentas por pagar

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
Recibo erróneo (pendiente de devolución)	-	19.473
Total de cuentas por pagar	-	19.473

c) A finales de 2013 venció el contrato anterior con WIWAG. El contrato con el nuevo operador, Eurest, se firmó por un período de 10 años (con opción a prórroga por otros 3 años). Eurest asumió el control y la gestión de los servicios de restauración con arreglo a un nuevo modelo de negocio y tiene la obligación de pagar una comisión de explotación fija anual de 125.000 euros (ajustada al IPC anual) con independencia de los ingresos o las pérdidas que reporte la explotación.

d) El operador reembolsó directamente a BMS los gastos corrientes de los servicios de restauración, incluidos los servicios de utilidad pública, que ascendieron a 243.215 euros (2022: 148.299 euros).

El activo neto acumulado de 1.404.666 euros es atribuible al anterior arreglo contractual, mientras que la suma de 1.046.684 euros (2022: 889.445 euros) corresponde al contrato actual.

ANEXO 3. INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL FONDO COMÚN PARA OBRAS MAYORES DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS CONEXOS

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Sr. Gerd Müller
Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

A nuestro juicio, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición (MRRF) al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Hemos auditado los estados financieros del MRRF correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los estados financieros comprenden:

- el estado de situación financiera;
- el estado de resultados;
- el estado de cambios en el activo neto;
- el estado de flujos de efectivo; y
- las notas a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información suplementaria. La información complementaria comprende los datos financieros sobre las actividades operacionales, incluidas cuestiones presupuestarias, del MRRF no presentados en los estados financieros.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella. En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la información suplementaria y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con la información que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, basándonos en la labor realizada a partir de la información suplementaria que hemos obtenido antes de la fecha del presente informe de auditoría, llegamos a la conclusión de que esa información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de notificarlo. No tenemos nada de que comunicar a este respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto de los estados financieros

Con arreglo a las IPSAS y de conformidad con el memorando de entendimiento entre las organizaciones con sede en Viena de 31 de marzo de 1977 (en lo sucesivo, “el memorando de entendimiento de 1977”), así como con el

acuerdo entre la República de Austria, las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares relativo al establecimiento y la administración de un fondo común para la financiación de obras mayores de reparación y reposición en sus respectivas sedes en el Centro Internacional de Viena, corresponde a la ONUDI la responsabilidad de presentar al Comité Asesor sobre Administración de Edificios los estados financieros anuales del MRRF, elaborados de conformidad con las IPSAS. De conformidad con las IPSAS, la Administración es responsable de la preparación y la presentación fiel de los estados financieros, así como de los controles internos que considere necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del MRRF para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar el MRRF o de poner fin a sus actividades, o que hacerlo sea la única alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del MRRF.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en su conjunto no presentan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes se pueden producir por fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

Conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y actuamos con escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa es mayor si esta se debe a fraude que si es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del MRRF.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la Administración son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la Administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del MRRF para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información presentada en los estados financieros que respalda esa conclusión o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el MRRF deje de existir como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.
- Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa en los controles internos que observemos al realizar la auditoría.

- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera del MRRF.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del MRRF de que hemos tenido conocimiento o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización, al memorando de entendimiento de 1997 y a la normativa vigente.

**Presidenta Interina,
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo**

Sra. Galina Izotova

**Moscú (Federación de Rusia)
19 de abril de 2024**

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO COMÚN PARA OBRAS MAYORES DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN

Estado 1: estado de situación financiera
(expresado en miles de euros)

	<i>Nota 2</i>	<u>Al 31 de diciembre</u>	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>ACTIVO</u>			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	a)	12.193	12.221
Cuentas por cobrar	b)	<u>708</u>	<u>1.501</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>12.901</u>	<u>13.722</u>
 <u>PASIVO</u>			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y obligaciones devengadas	c)	1.269	1.972
TOTAL DEL PASIVO		<u>1.269</u>	<u>1.972</u>
 <u>ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO</u>			
Superávit/(déficit) acumulado y saldos de fondos		11.750	11.882
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		(118)	(132)
Total del activo neto/patrimonio neto		<u>11.632</u>	<u>11.750</u>
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO/PATRIMONIO NETO		<u>12.901</u>	<u>13.722</u>

Estado 2: estado de los resultados
(expresado en miles de euros)

	<i>Nota 2</i>	Ejercicio terminado el 31 de diciembre	Ejercicio terminado el 31 de diciembre
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>INGRESOS</u>			
Contribuciones	d)	5.538	5.335
Ingresos por inversiones		12	-
TOTAL DE INGRESOS		<u>5.550</u>	<u>5.335</u>
<u>GASTOS</u>			
Servicios por contrata	e)	5.668	5.467
TOTAL DE GASTOS		<u>5.668</u>	<u>5.467</u>
SUPERÁVIT/(DÉFICIT) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		<u>(118)</u>	<u>(132)</u>

Estado 3: estado de cambios en el activo neto
(expresado en miles de euros)

	<i>Nota 2</i>	Al 31 de diciembre	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al comienzo del ejercicio		11.750	11.882
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		(118)	(132)
Activo neto/patrimonio neto al cierre del ejercicio		<u>11.632</u>	<u>11.750</u>

Estado 4: estado de flujos de efectivo
(expresado en miles de euros)

	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023	Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022
<i>Nota 2</i>		
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Superávit/(déficit) correspondiente al ejercicio	(118)	(132)
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	b) 781	(805)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	(703)	(895)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	(40)	(1.832)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	12	-
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	12	-
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo	(28)	(1.832)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	12.221	14.053
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico	a) 12.193	12.221

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
FONDO COMÚN PARA OBRAS MAYORES DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN****Nota 1. Consideraciones generales**

i) El 1 de enero de 1981 entró en vigor un acuerdo entre la República de Austria, las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para establecer un fondo común destinado a financiar el costo de obras mayores de reparación y reposición en los edificios, servicios e instalaciones técnicas que pertenecen a la República de Austria y que forman parte de las sedes de las Naciones Unidas y del OIEA en el Centro Internacional de Viena (CIV). En este acuerdo también es parte la ONUDI desde que se convirtió en organismo especializado en 1986. El Fondo lo administra la ONUDI por conducto de un comité mixto. La ONUDI prepara estados financieros anuales que son verificados por el Auditor Externo de la Organización. La responsabilidad financiera de cada una de las tres organizaciones que tienen su sede en el CIV, limitada en virtud del acuerdo a 150.000 dólares anuales, es decir, 25.000 dólares como contribución anual y hasta 125.000 dólares por concepto de reembolso de los gastos aprobados efectuados en el ejercicio anterior, se incrementó a 325.000 dólares el 1 de enero de 1996. La República de Austria está obligada a pagar el saldo que exceda del límite agregado de 900.000 dólares establecido para las tres organizaciones de las Naciones Unidas. En 1999, las organizaciones con sede en el CIV y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) llegaron a un acuerdo para compartir la contribución anual y los gastos anuales a partes iguales entre las cuatro, a saber, 18.750 dólares como contribución anual y hasta 225.000 dólares por concepto de reembolso de los gastos aprobados efectuados en el ejercicio anterior.

En 2002, las organizaciones con sede en el CIV y la República de Austria llegaron a un acuerdo en virtud del cual no se reembolsarían los desembolsos efectuados en 2001 (988.626 dólares). Con arreglo a ese acuerdo solo se aportarían cuotas anuales al Fondo que se financiarían a partes iguales entre la República de Austria y las organizaciones con sede en el CIV. Conforme a ese nuevo acuerdo, en 2002 y 2003, las contribuciones de las organizaciones con sede en el CIV se repartieron a partes iguales entre las cuatro organizaciones, pero posteriormente la distribución se ha hecho de acuerdo con el coeficiente de participación en los gastos establecido por los Servicios de Administración de Edificios. Además, las partes deberán compartir los gastos imprevistos de reparación y reposición, que no están incluidos en el plan de inversiones convenido. En el pasado, el Gobierno de Austria absorbía totalmente dichos costos.

ii) Los estados financieros comprenden un estado de resultados correspondiente al ejercicio económico, un estado de la situación financiera al cierre del ejercicio, un estado de activos netos y un estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico, junto con notas referenciadas.

iii) Las cuentas del MRRF se presentan en miles de euros y se redondean al millar más cercano, a menos que se indique otra cosa.

iv) Las cuentas se preparan con arreglo al principio contable del costo histórico.

v) Las cuentas se llevan sobre la base del valor devengado, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), basándose en las mejores estimaciones y juicios de la Administración, cuando proceda. Los estados financieros se basan en las IPSAS, pero su alcance se limita a los estados y la información que sean necesarios según lo acordado por partes interesadas únicas y para uso interno por la República de Austria y las organizaciones con sede en el CIV. La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa rigen la selección y aplicación de las normas de contabilidad. Además, las políticas contables, el criterio utilizado para la preparación y otra información pertinente están en consonancia con los estados financieros consolidados de la ONUDI.

vi) Los ingresos en concepto de contribuciones se reconocen al comienzo del ejercicio al que corresponden. La cuantía de los ingresos se determina sobre la base del presupuesto y se factura según los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aplicables.

vii) Los servicios por contrata derivados de la adquisición de bienes o la contratación de servicios se reconocen en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios.

Nota 2. Aspectos concretos

a) El efectivo y los equivalentes de efectivo se contabilizan a su costo amortizado e incluyen el efectivo en cuentas bancarias corrientes.

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo en bancos	12.193	12.221
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.193	12.221

b) Cuentas por cobrar

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
IVA recuperable	109	276
Activo entre fondos	599	1.225
Total de cuentas por cobrar	708	1.501

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su costo amortizado. Las provisiones para sumas consideradas incobrables se reconocen como cuentas por cobrar si existen pruebas objetivas de que el valor del activo se ha deteriorado, en cuyo caso las pérdidas por ese motivo se reconocen en el estado de resultados.

El activo entre fondos corresponde al saldo del efectivo mantenido en el Fondo General en nombre del MRRF como resultado de la administración de las solicitudes de reembolso del IVA consolidadas, aún no liquidado y pendiente de transferencia entre fondos.

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
Cuentas por pagar	56	-
Obligaciones devengadas por bienes y servicios confirmados	2	37
Obligaciones devengadas por bienes y servicios no confirmados	1.211	1.887
Pagos realizados	-	48
Total de cuentas por pagar	1.269	1.972

c) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar corresponden a las facturas abiertas y las obligaciones devengadas a los proveedores que suministran materiales y servicios por contrata a las obras mayores de reparación y reposición de los locales del CIV. Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor nominal, que es el que refleja con mayor exactitud la cuantía necesaria para satisfacer la obligación en la fecha de cierre del ejercicio.

Las obligaciones devengadas por bienes y servicios no confirmados corresponden a los bienes y servicios que se han recibido, pero aún no se han confirmado en el sistema de PRI, puesto que aún no se han inspeccionado, verificado o certificado para su uso final en su totalidad, y se encuentran en proceso de capitalización como activos de los edificios del CIV.

d) Ingresos en concepto de contribuciones

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
República Federal de Austria	2.769	2.667
OIEA	1.490	1.437
ONUV	655	619
ONUDI	387	387
OTPCE	237	225
Total de ingresos en concepto de contribuciones	5.538	5.335

Aumento de los ingresos en concepto de contribuciones a 5.538 euros de acuerdo con lo recomendado por el Comité Mixto del MRRF. El 50 % de la contribución total se factura a las organizaciones con sede en Viena, de acuerdo con el coeficiente de participación en los gastos establecido por BMS:

	OIEA	ONUDI	ONUV	OTPCE	Total
2023	53,822 %	13,956 %	23,661 %	8,561 %	100,000 %
2022	53,893 %	14,490 %	23,198 %	8,419 %	100,000 %

e) Los gastos comprenden los servicios por contrata y los materiales empleados para las obras mayores de reparación y reposición de los locales del CIV.

Debido a la índole de las actividades emprendidas por el Fondo, se capitalizaron gastos por valor de 6.186 euros (2022: 6.237 euros) como aumento del valor de los edificios que componen el CIV. A continuación se exponen en detalle las adiciones principales realizadas en 2023:

#	Descripción	Identificador	Ubicación	Clase	Años de vida útil estimada	Fecha de adquisición	Importe (miles de euros)
1	Mantenimiento de las placas de hormigón que recubren la Plaza	246683	VPZ	BLD50	50	31/08/2021	274
2	Acondicionamiento de la superficie de la Plaza	109570	VBF	BLD16	35	12/12/2017	101
3	MR824000 adicional 2019 Proyecto 45-estructura de hormigón	306922	VPC	BLD16	35	15/11/2023	75
4	Reposición de unidades de control obsoletas	302633	VBD	BLD35	35	05/01/2023	74
5	Radiadores y material conexo	159156	VBC	BLD36	35	26/07/2019	107
6	MR19-MR805000 Proyecto núm. 14 Tuberías	270196	VBF	BLD38	35	13/06/2022	137
7	MR19-MR805000 Proyecto núm. 14	270211	VBA	BLD38	35	02/09/2022	67
8	Sustitución del SAI MR22 Proyecto 24	302648	VBM	BLD30	30	20/06/2023	94
9	MR18 MR814000 Proyecto 26	306923	VBE	BLD30	30	09/11/2023	177
10	Instalación eléctrica	145330	VBE	BLD31	30	19/02/2019	90
11	Instalación eléctrica	145330	VBE	BLD31	30	19/02/2019	128
12	Proyectos eléctricos	249264	VBA	BLD31	30	14/10/2021	158
13	Proyectos eléctricos	249265	VBB	BLD31	30	14/10/2021	158
14	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302639	VBA	BLD31	30	23/02/2023	97
15	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302639	VBA	BLD31	30	23/02/2023	65
16	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302639	VBA	BLD31	30	23/02/2023	86
17	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302639	VBA	BLD31	30	23/02/2023	89
18	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302640	VBB	BLD31	30	23/02/2023	97
19	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302640	VBB	BLD31	30	23/02/2023	65
20	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302640	VBB	BLD31	30	23/02/2023	86
21	Sustitución de alumbrado obsoleto Proyecto 28/29	302640	VBB	BLD31	30	23/02/2023	89
22	Renovación de 6 unidades de aire acondicionado	217730	VBF	BLD20	20	01/07/2020	62
23	Sistema de refrigeración defectuoso MR824000 2018 Proyecto 48	302643	VBG	BLD21	20	20/03/2023	115
24	MR-807000/2015/Proyecto 18 cabinas de ascensores	270189	VBA	BLD23	20	14/01/2022	570
25	MR-807000/2015/Proyecto 18 cabinas de ascensores	270189	VBA	BLD23	20	14/01/2022	464
	Otras actividades						2.661
TOTAL de adiciones a los edificios del CIV							6.186

El importe de las adiciones a los edificios del CIV también incluye los gastos correspondientes a las actividades en construcción, reflejados como obligaciones devengadas en concepto de bienes y servicios por valor de 1.213 euros (2022: 1.924 euros).

f) Compromisos y contingencias

Los compromisos de la Organización incluyen órdenes de compra y contratos de servicios concertados pero no hechos efectivos al final del ejercicio por valor de 5.648 euros (2022: 7.740 euros).

g) Nivel del saldo de los fondos no comprometidos

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2023</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2022</u>
Total del activo neto/patrimonio neto (Stmt1)	11.632	11.750
más: obligaciones devengadas por bienes y servicios no confirmados (nota 2.c)	1.211	1.887
	12.843	13.637
menos:		
Compromisos de órdenes de compra	(5.648)	(7.740)
Compromisos de pedidos de compra	(1.117)	(944)
Saldo total de los fondos no comprometidos	6.078	4.953

ANEXO 4. INFORMES DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL FMAM, EL FPMA Y EL FECC Y ESTADOS DE CUENTAS CONEXOS

Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Sr. Gerd Müller
Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,
en su calidad de administrador del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Opinión

Hemos auditado el estado de cuentas del Fondo Fiduciario para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) al 31 de diciembre de 2023.

A nuestro juicio, el estado de cuentas adjunto presenta fielmente, en lo esencial, la situación financiera del FMAM de la ONUDI al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización.

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría del estado de cuentas”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del FMAM de la ONUDI, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y con los demás requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría del estado de cuentas, y hemos cumplido nuestras obligaciones éticas de conformidad con esos requisitos.

Cuestión de interés: principio contable y restricción de la distribución y el uso

El principio contable se define en el estado de cuentas, que se prepara para ayudar al FMAM de la ONUDI a cumplir las disposiciones sobre presentación de información financiera del acuerdo sobre procedimientos financieros. En consecuencia, el estado de cuentas podría no ser adecuado para otros fines. Nuestra opinión no se ve alterada respecto de esta cuestión.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información suplementaria, que comprende los informes indicados en el acuerdo sobre procedimientos financieros, pero no el estado de cuentas ni nuestro informe de auditoría al respecto. Nuestra opinión sobre el estado de cuentas no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto del estado de cuentas

La Administración es responsable de preparar el estado de cuentas de conformidad con la sección 12.2 del acuerdo sobre procedimientos financieros entre la ONUDI y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), así como de aplicar los mecanismos de control interno que considere necesarios para elaborar un estado de cuentas que no presente inexactitudes importantes, ya sea por fraude o error.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del FMAM de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría del estado de cuentas

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que el estado de cuentas en su conjunto no presenta inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes se pueden producir por fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en el presente estado de cuentas.

Como parte de una auditoría conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y actuamos con escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que el estado de cuentas contenga inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa es mayor si esta se debe a fraude que si es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del FMAM de la ONUDI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables aplicadas son razonables.
- Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa en los controles internos que observemos al realizar la auditoría.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las actividades empresariales del FMAM de la ONUDI a fin de expresar una opinión sobre el estado de cuentas.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del FMAM de la ONUDI de que hemos tenido conocimiento o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del acuerdo sobre procedimientos financieros y a la normativa vigente.

**Presidenta Interina,
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo**

Sra. Galina Izotova

**Moscú (Federación de Rusia)
19 de abril de 2024**



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
ESTADO DE CUENTAS AL 31 de diciembre de 2023

(en dólares de los Estados Unidos)

DONANTE:	Fondo para el Medio Ambiente Mundial		
A.	INGRESOS:		
	Fondos recibidos de ejercicios anteriores	596.213.396,80	
	Fondos recibidos en el ejercicio en curso	54.035.808,86	
	Total de ingresos		650.249.205,66
<hr/>			
B.	Gastos de proyectos:		
	Gastos correspondientes a ejercicios anteriores	598.865.182,31	
	Gastos de apoyo correspondientes a ejercicios anteriores	59.283.176,08	
	Gastos correspondientes al ejercicio en curso	53.591.755,36	
	Gastos de apoyo correspondientes al ejercicio en curso	4.769.097,26	
	Total de gastos		716.509.211,01
C.	Saldo de fondos (A-B)		(66.260.005,35)
<hr/>			
D.	Ingresos en concepto de intereses		
	Intereses correspondientes a ejercicios anteriores	327.809,49	
	Intereses reembolsados en el ejercicio en curso	(327.809,49)	
	Intereses correspondientes al ejercicio en curso	1.088.975,31	
	Total de ingresos en concepto de intereses		1.088.975,31

Por la presente confirmamos que los registros financieros comprendidos en el alcance de las contribuciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se han efectuado de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la ONUDI y que la ejecución financiera y la posición del Fondo se han incorporado a los estados financieros de la ONUDI, que se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos y velar por la fiabilidad de la información financiera y la preservación de los recursos. Los sistemas de control interno y los registros financieros son objeto de examen por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Auditor Externo durante sus respectivas auditorías.

Fondo para los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático (FPMA)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Sr. Gerd Müller

Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,

en su calidad de administrador del Fondo para los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático

Opinión

Hemos auditado el estado de cuentas del Fondo para los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático (FPMA) de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) al 31 de diciembre de 2023.

A nuestro juicio, el estado de cuentas adjunto presenta fielmente, en lo esencial, la situación financiera del FPMA de la ONUDI al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización.

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría del estado de cuentas”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del FPMA de la ONUDI, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y con los demás requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría del estado de cuentas, y hemos cumplido nuestras obligaciones éticas de conformidad con esos requisitos.

Cuestión de interés: principio contable y restricción de la distribución y el uso

El principio contable se define en el estado de cuentas, que se prepara para ayudar al FPMA de la ONUDI a cumplir las disposiciones sobre presentación de información financiera del acuerdo sobre procedimientos financieros. En consecuencia, el estado de cuentas podría no ser adecuado para otros fines. Nuestra opinión no se ve alterada respecto de esta cuestión.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información suplementaria, que comprende los informes indicados en el acuerdo sobre procedimientos financieros, pero no el estado de cuentas ni nuestro informe de auditoría al respecto. Nuestra opinión sobre el estado de cuentas no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto del estado de cuentas

La Administración es responsable de preparar el estado de cuentas de conformidad con la sección 11.2 del acuerdo sobre procedimientos financieros entre la ONUDI y el BIRF, así como de aplicar los mecanismos de control interno que considere necesarios para elaborar un estado de cuentas que no presente inexactitudes importantes, ya sea por fraude o error.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del FPMA de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría del estado de cuentas

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que el estado de cuentas en su conjunto no presenta inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes se pueden producir por fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en el presente estado de cuentas.

Como parte de una auditoría conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y actuamos con escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que el estado de cuentas contenga inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa es mayor si esta se debe a fraude que si es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del FPMA de la ONUDI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables aplicadas son razonables.
- Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa en los controles internos que observemos al realizar la auditoría.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las actividades empresariales del FPMA de la ONUDI a fin de expresar una opinión sobre el estado de cuentas.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del FPMA de la ONUDI de que hemos tenido conocimiento o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del acuerdo sobre procedimientos financieros y a la normativa vigente.

**Presidenta Interina,
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo**

Sra. Galina Izotova

**Moscú (Federación de Rusia)
19 de abril de 2024**



**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL**

ESTADO DE CUENTAS AL 31 de diciembre de 2023

(en dólares de los Estados Unidos)

DONANTE: El Fondo para los Países Menos Adelantados para el Cambio Climático

A. INGRESOS:

Fondos recibidos de ejercicios anteriores	5.887.215,05
Fondos recibidos en el ejercicio en curso	1.770.099,41
Total de ingresos	<u>7.657.314,46</u>

B. Gastos de proyectos:

Gastos correspondientes a ejercicios anteriores	3.466.710,93
Gastos de apoyo correspondientes a ejercicios anteriores	315.156,58
Gastos correspondientes al ejercicio en curso	1.733.506,09
Gastos de apoyo correspondientes al ejercicio en curso	159.959,82
Total de gastos	<u>5.675.333,42</u>

C. Saldo de fondos (A-B)

1.981.981,04

D. Ingresos en concepto de intereses

Intereses correspondientes a ejercicios anteriores	29.956,97
Intereses reembolsados en el ejercicio en curso	(29.956,97)
Intereses correspondientes al ejercicio en curso	107.716,54
Total de ingresos en concepto de intereses	<u>107.716,54</u>

Por la presente confirmamos que los registros financieros comprendidos en el alcance de las contribuciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se han efectuado de conformidad con Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la ONUDI y que la ejecución financiera y la posición del Fondo se han incorporado a los estados financieros de la ONUDI, que se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos y velar por la fiabilidad de la información financiera y la preservación de los recursos. Los sistemas de control interno y los registros financieros son objeto de examen por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Auditor Externo durante sus respectivas auditorías.

Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Sr. Gerd Müller

Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,

en su calidad de administrador del Fondo Especial para el Cambio Climático

Opinión

Hemos auditado el estado de cuentas del Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) al 31 de diciembre de 2023.

A nuestro juicio, el estado de cuentas adjunto presenta fielmente, en lo esencial, la situación financiera del FECC de la ONUDI al 31 de diciembre de 2023, así como su ejecución financiera correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización.

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría del estado de cuentas”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del FECC de la ONUDI, de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia), publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), y con los demás requisitos éticos pertinentes para nuestra auditoría del estado de cuentas, y hemos cumplido nuestras obligaciones éticas de conformidad con esos requisitos.

Cuestión de interés: principio contable y restricción de la distribución y el uso

El principio contable se define en el estado de cuentas, que se prepara para ayudar al FECC de la ONUDI a cumplir las disposiciones sobre presentación de información financiera del acuerdo sobre procedimientos financieros. En consecuencia, el estado de cuentas podría no ser adecuado para otros fines. Nuestra opinión no se ve alterada respecto de esta cuestión.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información suplementaria, que comprende los informes indicados en el acuerdo sobre procedimientos financieros, pero no el estado de cuentas ni nuestro informe de auditoría al respecto. Nuestra opinión sobre el estado de cuentas no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto del estado de cuentas

La Administración es responsable de preparar el estado de cuentas de conformidad con la sección 11.2 del acuerdo sobre procedimientos financieros entre la ONUDI y el BIRF, así como de aplicar los mecanismos de control interno que considere necesarios para elaborar un estado de cuentas que no presente inexactitudes importantes, ya sea por fraude o error.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del FECC de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría del estado de cuentas

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que el estado de cuentas en su conjunto no presenta inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra

opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes se pueden producir por fraude o error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en el presente estado de cuentas.

Como parte de una auditoría conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y actuamos con escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que el estado de cuentas contenga inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa es mayor si esta se debe a fraude que si es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o elusión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del FECC de la ONUDI.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables aplicadas son razonables.
- Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría y las constataciones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia significativa en los controles internos que observemos al realizar la auditoría.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las actividades empresariales del FECC de la ONUDI a fin de expresar una opinión sobre el estado de cuentas.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

A nuestro juicio, las transacciones del FECC de la ONUDI de que hemos tenido conocimiento o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del acuerdo sobre procedimientos financieros y a la normativa vigente.

Presidenta Interina
Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia
Auditor Externo

Sra. Galina Izotova

Moscú (Federación de Rusia)
19 de abril de 2024



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL
FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
ESTADO DE CUENTAS AL 31 de diciembre de 2023

DONANTE: El Fondo Especial para el Cambio Climático (400999)

A.	INGRESOS:	
	Fondos recibidos de ejercicios anteriores	3.917.214,47
	Fondos recibidos en el ejercicio en curso	253.952,38
	Total de ingresos	<u>4.171.166,85</u>
<hr/>		
B.	Gastos de proyectos:	
	Gastos correspondientes a ejercicios anteriores	3.285.977,31
	Gastos de apoyo correspondientes a ejercicios anteriores	311.922,08
	Gastos correspondientes al ejercicio en curso	2.007.259,57
	Gastos de apoyo correspondientes al ejercicio en curso	190.697,06
	Total de gastos	<u>5.795.856,02</u>
<hr/>		
C.	Saldo de fondos (A-B)	<u>(1.624.689,17)</u>
<hr/>		
D.	Ingresos en concepto de intereses	
	Intereses correspondientes a ejercicios anteriores	9.701,85
	Intereses reembolsados en el ejercicio en curso	(9.701,85)
	Intereses correspondientes al ejercicio en curso	16.163,45
	Total de ingresos en concepto de intereses	<u>16.163,45</u>

Por la presente confirmamos que los registros financieros comprendidos en el alcance de las contribuciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se han efectuado de conformidad con Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la ONUDI y que la ejecución financiera y la posición del Fondo se han incorporado a los estados financieros de la ONUDI, que se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos y velar por la fiabilidad de la información financiera y la preservación de los recursos. Los sistemas de control interno y los registros financieros son objeto de examen por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y el Auditor Externo durante sus respectivas auditorías.